



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1657

Bogotá, D. C., viernes, 4 de octubre de 2024

EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 06 DE 2024

(agosto 13)

Cuatrienio 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Primer Periodo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día martes trece (13) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez, indica a la Secretaría llamar a lista de conformidad con el artículo 89 de la Ley 5ª de 1992 y contestaron los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl,
Ávila Martínez Ariel Fernando,
Barreto Quiroga Óscar,
Blanco Álvarez Germán Alcides,
De la Calle Lombana Humberto,
Luna Sánchez David y
Motoa Solarte Carlos Fernando.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto,
Benedetti Martelo Jorge Enrique,

Chacón Camargo Alejandro Carlos,
Chagüí Flórez Julio Elías,
Gallo Cubillos Julián,
García Gómez Juan Carlos,
López Obregón Clara Eugenia,
Pulido Hernández Jonathan Ferney,
Quilcué Vivas Aída Marina,
Valencia Laserna Paloma y
Vega Pérez Alejandro Alberto.

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Cabal Molina María Fernanda,
Deluque Zuleta Alfredo Rafael y
Pizarro Rodríguez María José.

El texto de las excusas son los siguientes:

Bogotá D.C., agosto de 2024

MFCM-284-2024

H. S.
ARIEL ÁVILA
Presidente
Comisión Primera
Senado de la República
L. C.

Asunto: Excusa por inasistencia.

Respetado senador, cordial saludo,

Por medio de la presente me permito excusarme de asistir a la Sesión de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República convocada para el 13 de agosto del 2024. Lo anterior, teniendo como fundamento lo expuesto por la resolución 448 del 20 de julio del presente año.

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República de Colombia

RESOLUCION 448
FECHA (20/07/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República corrige un acto administrativo"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el "ARTÍCULO 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso . **Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 427 del 27 de junio de 2024, se concedió autorización para del desplazamiento por fuera del país a la Senadora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.847.750, a partir del 5 al 12 de agosto de 2024, lo anterior con el fin de viajar a Madrid, Estocolmo y Helsinki.

Que mediante oficio radicado el 21 de junio de 2024, la Senadora de la República **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.847.750, informa qué el desplazamiento otorgado en la Resolución 427 del 27 de junio de 2024, las fechas correctas son del 05 al 14 de agosto de 2024.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el acto administrativo emitido por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 427 del 27 de junio de 2024, en lo que corresponde

RESOLUCION 448
FECHA (20/07/2024)

a la fecha otorgada en el desplazamiento a la Senadora de la República **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, siendo la correcta del 04 al 14 de agosto de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTÍCULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente


MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta


DIDIER LOBO CHINCHALL
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

RESOLUCION 030
FECHA (20/08/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 12 de agosto de 2024, el Senador de la República **ALFREDO DELUQUE ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.23, solicita Comisión Oficial para asistir al medio de comunicación Caracol Radio en el programa Hora 20 al cual fui invitado para discutir sobre temas relacionados con el departamento de La Guajira y que se llevará a cabo en dicho departamento, a realizarse el día 13 de agosto de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **ALFREDO DELUQUE ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.23, lo anterior con el fin de asistir al medio de comunicación Caracol Radio en el programa Hora 20 al cual fue invitado para discutir sobre temas relacionados con el departamento de La Guajira y que se llevará a cabo en dicho departamento, a realizarse el día 13 de agosto de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

RESOLUCION 030
FECHA (20/08/2024)

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

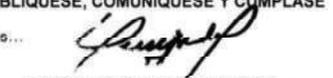
ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

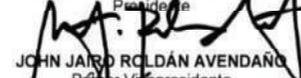
ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARBIA
Presidente


JOHN JAIR ROLDÁN AVENDAÑO
Primera Vicepresidente


JOSUÉ ALBERTO BARRERA RODRÍGUEZ
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

<p>Bogotá D.C., 13 de agosto de 2024</p> <p>Doctor</p> <p>ARIEL ÁVILA MARTÍNEZ Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente Senado de la República</p> <p>Doctora YURY LINETH SIERRA TORRES Secretaria General Comisión Primera Constitucional Permanente Senado de la República</p> <p>ASUNTO: EXCUSA ASISTENCIA SESIÓN 13 de agosto 2024</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Por medio de la presente comunicación, y con el acostumbrado respeto, presento excusa de asistencia a la Sesión de la Comisión convocada para el 13 de agosto de 2024 a las 09:00 am.</p> <p>Lo anterior, debido a que me fue otorgada incapacidad médica que adjunto a este oficio.</p> <p>Gracias por su atención y comprensión.</p> <p>De la ciudadana Congresista.</p> <div style="text-align: center;">  María José Pizarro Rodríguez Senadora de la República de Colombia 2022-2026 </div>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;">  </td> <td style="width: 40%; text-align: center;"> PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA </td> <td style="width: 30%; text-align: center;"> CODIGO: TH-F153 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2019 / 04 / 06 </td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL</p> <p>Fecha <u>2024/8/13</u></p> <p>Nombre <u>H.S. Yury Lineth Sierra Torres</u> C.C. <u>52425417</u></p> <p>SS. Se le otorga incapacidad a la H.S. Yury Lineth Sierra Torres por los días 13 y 14 de agosto de 2024 a causa de fobia social.</p> <div style="text-align: right;">  Yury Lineth Sierra Torres 10/10/2024 </div>		PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA	CODIGO: TH-F153 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2019 / 04 / 06
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA	CODIGO: TH-F153 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2019 / 04 / 06		

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 9:50 a. m., la Presidencia manifiesta: “*Abrase la sesión*” de conformidad con el artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, cuya interpretación literal ha sido reiterada por la Corte Constitucional en Sentencia C-784/14 y solicita a Secretaría dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 CUATRENIO 2022-2026
 LEGISLATURA 2024-2025
 PRIMER PERIODO

“SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL”

Día: martes 13 de agosto de 2024

Lugar: Guillermo Valencia Capitolio Nacional-Primer Piso.

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas sesiones ordinarias

Acta número 39 del 16 de abril de 2024; Acta número 48 del 23 de mayo de 2024; Acta número 52 del 30 de mayo de 2024; Acta número 53 del 5

de junio de 2024; Acta número 54 del 11 de junio de 2024; Acta número 55 del 12 de junio de 2024; Acta número 56 del 18 de junio de 2024; Acta número 01 del 23 de julio de 2024; Acta número 02 del 24 de julio de 2024; Acta número 03 del 30 de julio de 2024; Acta número 04 del 5 de agosto de 2024; Acta número 05 del 6 de agosto de 2024.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

IV

Citación e invitación a los señores Ministros del despacho y altos funcionarios del Estado

PROPOSICIÓN No. 03

De conformidad con el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992 y 233 de la Ley 5ª de 1992, Cítese e Invítese a los siguientes funcionarios para que presenten sus observaciones y propuestas sobre el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025:

1. Ministerio del Interior
2. Ministerio de Justicia
3. Ministerio de Agricultura
4. Consejo Superior de la Judicatura
5. Jurisdicción Especial para la Paz
6. Superintendencia de Notariado y Registro
7. Procuraduría General de la Nación
8. Defensoría del Pueblo

9. Unidad de Víctimas
10. Unidad de Restitución de Tierras
11. Agencia Nacional de Tierras
12. Agencia para la Defensa Jurídica del Estado
13. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)
14. Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)

Invitados por solicitud del coordinador de la Comisión que presentará el informe honorable Senador Alejandro Chacón.

15. Consejo de Estado
16. Consejo Nacional Electoral
17. Contraloría General de la República
18. Corte Suprema de Justicia
19. Fiscalía General de la Nación
20. Registrador Nacional del Estado Civil
21. Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
22. Unidad de Búsqueda de Desaparecidos
23. Unidad Nacional de Protección

Atentamente,

Honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez*

V

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. **Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado, 155 de 2023 Cámara**, por medio del cual se elimina el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, y se dictan otras disposiciones Acumulado con el PL 164 de 2023 Cámara.

Autores: honorables Representantes *Karen Juliana López Salazar, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, John Jairo González Agudelo, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Vargas Soler.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora *Clara López Obregón.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1193 de 2023.

Texto Aprb. Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 556 de 2024.

Ponencia 1^{er} Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 955 de 2024.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores(as)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez.*

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

La Secretaria General,

dotora *Yury Lineth Sierra Torres.*

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión.

La Secretaria da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5°. de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado, 155 de 2023 Cámara**, por medio del cual se elimina el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el PL 164 de 2023 Cámara

- **Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado**, por el cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal - *Ley Angel.*

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

IV

Citación e invitación a los señores ministros del despacho y altos funcionarios del Estado.

Proposición número 03

De conformidad con el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992 y 233 de la Ley 5ª de 1992, cítese e Invítese a los siguientes funcionarios para que presenten sus observaciones y propuestas sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025:

1. Ministerio del Interior
2. Ministerio de Justicia
3. Ministerio de Agricultura
4. Consejo Superior de la Judicatura
5. Jurisdicción Especial para la Paz
6. Superintendencia de Notariado y Registro
7. Procuraduría General de la Nación
8. Defensoría del Pueblo
9. Unidad de Víctimas
10. Unidad de Restitución de Tierras
11. Agencia Nacional de Tierras
12. Agencia para la Defensa Jurídica del Estado
13. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)
14. Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)

Invitados por solicitud del coordinador de la Comisión que presentará el informe honorable Senador *Alejandro Chacón*.

15. Consejo de Estado
16. Consejo Nacional Electoral
17. Contraloría General de la República
18. Corte Suprema de Justicia
19. Fiscalía General de la Nación
20. Registrador Nacional del Estado Civil
21. Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
22. Unidad de Búsqueda de Desaparecidos
23. Unidad Nacional de Protección

Atentamente, honorable Senador Ariel *Fernando Ávila Martínez*.

Bogotá, D. C., 12 de agosto de 2024

CE-Presidencia-OFI-INT-2024-3834

Doctora
YURY LINETH SIERRA TORRES
Secretaría general de la Comisión Primera
Senado de la República
Correo electrónico: comision.primer@senado.gov.co

Ref.: Radicación CE-EXT-2024-2254

Respetada doctora

De manera atenta, acuso recibo de la comunicación del 6 de agosto de 2024, en la que extiende la cordial invitación para asistir a la sesión presencial que se realizará el 13 de agosto, en el marco de la discusión del proyecto de ley de presupuesto general de la Nación para el 2025.

Lamentablemente, compromisos institucionales previos me impiden asistir de tan importante audiencia. No obstante, con toda consideración, me permito poner de presente que el Consejo Superior de la Judicatura, en virtud de sus competencias constitucionales y legales, es la autoridad vocera de la Rama Judicial frente a los asuntos relacionados con el presupuesto asignado.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente
MILTON CHAVES GARCÍA
Presidente del Consejo de Estado

ARM/ici



Al contestar por favor cite estos datos:
No. de Radicado: 20241030070171-OAJ
Fecha de Radicado: 12-08-2024

Senador
ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ
Comisión Primera
H. Senado de la República
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
comision.primer@senado.gov.co

Asunto: Respuesta Invitación Proposición No. 03 de 2024.

Respetado Senador:

Agradezco la invitación a asistir el próximo 13 de agosto, al Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional - Primer Piso, para presentar las observaciones y propuestas sobre el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025, en atención a la Proposición 03 de 2024.

Teniendo en cuenta la trascendencia de esta audiencia y del asunto que se va a analizar, delego a la doctora DIANA SOFIA MORALES RUEDA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.440.556, Secretaría General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para que participe en representación de la entidad, porque por razones de agenda no me es posible asistir en esa fecha.

Cordialmente,


CESAR PALOMINO CORTÉS
Director General

Revisó: Alle Rocio Rodríguez Pineda/Jefe Oficina Asesora Jurídica

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2024 10-0682-24

Doctora
YURY LINETH SIERRA TORRES
Secretaría General
Comisión Primera
Senado de la República
Email: comision.primer@senado.gov.co

Asunto: Invitación - Proposición No. 03 de 2024.

Respetada doctora Yury Lineth,

En nombre del señor Defensor del Pueblo, doctor Julio Luis Balanta Mina, agradezco la invitación a participar en la sesión de la Proposición No. 03 de 2024, donde se presentará observaciones y propuestas sobre el proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, que se llevará a cabo el día martes 13 de agosto de 2024, a partir de las 09:00 a.m., en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional - primer piso.

Para la fecha de la sesión, el señor Defensor del Pueblo se encontrará cumpliendo compromisos oficiales previamente agendados y confirmados, motivo por el cual ofrece disculpas por la no asistencia.

Sin embargo y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, se asignan a los doctores Oscar Julián Valencia Loaiza, Secretario General, Javier Darío Sastoque, Jefe de la Oficina de Planeación, Juan Camilo Polanía, Subdirector Financiero y Anylwi Yifred Suárez Barros, Asesor de la Oficina de Planeación, para que participe en la sesión en mención. Para efectos de la reunión o la información que considere pertinente, por favor notificar a los correos electrónicos: oivalencia@defensoria.gov.co; jsastoque@defensoria.gov.co.

Cordialmente,


NELSON FELIPE VIVES CALLE
Secretario Privado
Despacho del Defensor del Pueblo

Copia: Dr. Oscar Julián Valencia Loaiza, C.C. 8063629
Ing. Javier Darío Sastoque, C.C. 79601234
Dr. Juan Camilo Polanía, C.C. 1020773705
Dr. Anylwi Yifred Suárez Barros, C.C. 1.118.835.353

Tramitado y proyectado por: Carolina Quilán 12/08/2024

Quiéramos tramitar, proyectar y revisar el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias, quiero en primer lugar saludar de manera muy especial a todas las personas que se han hecho presentes el día de hoy ante la citación por usted acordada, creo que es una sesión que tiene una importancia muy grande, más que porque vamos a conocer el estado del presupuesto de cada una de las entidades, también por supuesto sus necesidades respecto a las asignaciones, pues una situación fiscal que para nadie es un secreto, genera una gravísima preocupación que hoy la Comisión Primera dentro de sus facultades debe conceptuar a las Comisiones Terceras y Cuartas conjuntas para la aprobación del presupuesto.

Yo entiendo perfectamente que el gobierno es uno solo, pero sí necesitamos el día de hoy sinceridad por parte de quienes van a hacer las presentaciones de cada una de las entidades, contándonos cuáles son las consecuencias de eventuales recortes presupuestales y cuáles serían las alternativas para por lo menos poder generar un equilibrio respecto a las necesidades que particularmente se tienen en inversión social.

Yo terminaría Presidente con 3 comentarios de pie de página:

El primero, muy preocupados estamos en el Congreso de la República con el aumento del presupuesto asociado a burocracia, proporcionalmente inverso al presupuesto asociado a inversión y en eso por lo menos esta Comisión respecto a las entidades que les corresponde ejercer control político, vamos a ser tanto tajantes como algo que creo que es fundamental, público esas preocupaciones.

En segundo lugar, para nadie es un secreto que el presupuesto del año 24 terminó desfinanciado en una cifra no inferior a los 13.5 billones de pesos y que la presentación del presupuesto del 25 depende en gran medida de 2 factores fundamentales:

1. El que hace referencia a las transacciones que el gobierno está planeando hacer en la venta de activos, particularmente el porcentaje que tiene hoy en Telecom o la antigua Telecom.

Y en segundo lugar, en una reforma tributaria que por lo menos en lo que hace referencia a nuestro Partido, votaremos negativamente, como lo hicimos en el año 22 porque consideramos es muy grave para la economía del país, llevándonos prácticamente a una recesión.

Y en tercer lugar Presidente, valorar mucho los documentos que nos han enviado que son muy útiles, porque en gran parte de ellos quienes los han enviado, han señalado serias preocupaciones respecto a esos proyectos de inversión.

Entonces yo le agradezco a usted como siempre, haber planteado está muy importante sesión y seguimos el orden que usted considere, para tener la posibilidad de oír a todos los miembros que están hoy citados y así entender pues que, uno, seguimos viviendo en un sistema de frenos y contrapesos y dos, el de división de poderes, particularmente analizando los presupuestos de los entes de control que deben conservar su autonomía, más allá de que sea el Ministro de Hacienda quien asigne las partidas presupuestales, gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro:

Bueno muchas gracias, muy buenos días para todos, por supuesto debo agotar 1 minuto para decir que me complace estar aquí, Paloma, muchas gracias, de verdad que me siento como en casa, esta fue mi casa durante 8 años y otros 8 años en la Cámara de Representantes, 8 minutos creo que son suficientes para decir lo que tengo que decir exactamente lo que tengo que decir del presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Lo primero, es que la Superintendencia de Notariado y Registro funciona con recursos propios, la Superintendencia genera recursos por alrededor de 1 billón 500.000 millones de pesos, recursos que se distribuyen en distintas entidades del sector justicia, a la USPEC le corresponde el 35%, en el año 2023 trasladamos 495.000 millones a esa entidad, a la Rama Judicial le trasladamos 265.000 millones exactamente en el mismo periodo, la Rama Judicial le corresponde al 12.5%, al ICBF el 10% 141.000 millones, a la Fiscalía el 6.25% 88.000 millones y al Ministerio de Justicia el 2% 28.340 millones.

Todo esto en virtud de la Ley 55 del año 85, que determinó que así fuera la distribución de los recursos que genera la Superintendencia de Notariado y Registro.

¿Qué tenemos para el proyecto del 2025?, tenemos proyectado, insisto, en que excepción hecha de recursos de banca que nos transfieren desde la nación para ejecutar, el resto de recursos son recursos propios.

Valor proyectado para el Presupuesto del 2025, una suma total de 1 billón 47.000 millones, que están distribuidos así:

- Por derechos de registro: 469.000 millones, advirtiendo pues que después de la distribución que hemos hecho a la Superintendencia le queda el 28%, las cifras que voy a dar corresponden a ese porcentaje, 28% de derechos de registro 469.000 millones.
- Los certificados de tradición y libertad, que ese es un recurso que no se redistribuye con las otras entidades, tenemos proyectado para el próximo año recaudar 202.000 millones de pesos.
- La venta de bienes y servicios 33.580 que corresponde a un 2% que se cobra al usuario del trámite registral.
- Contribución servicios notariales, excedentes financieros, los excedentes financieros corresponden a una solicitud que hemos hecho al Ministerio de Hacienda, para que nos permita con este recurso avanzar en el cumplimiento mejor de algunas tareas que tenemos asignadas en el Plan de Desarrollo, especialmente en el artículo...

Bueno seguimos, excedente financiero les decía que tiene como propósito el cumplimiento de las tareas asignadas en el Plan de Desarrollo, especialmente en el artículo 54 y esto tiene que ver con unas tareas fundamentales, definitivas que tenemos asignadas en el Plan de Desarrollo, si el tiempo me alcanza les doy un repason por allí por ese artículo 54.

Disposición de activos, nosotros tenemos un lote que vamos a venderle al poder judicial, ya hemos adelantado todas las tareas que requiere esa transacción con el Consejo Superior de la Judicatura, ese es un lote que tiene un valor de 79.695 millones.

El fondo cuenta de curadurías urbanas 10.000 millones pesos, depende también de la aprobación de un proyecto de ley que vamos a radicar en el Congreso de la República y el fondo cuenta de notarías, que no es otra cosa que los recursos que aportan los notarios para el funcionamiento de las notarías en el país, les doy este dato, hay 920 notarías, de ellas algo así como 520 son notarías subsidiadas, esto es que desde este fondo nosotros le transferimos un subsidio mensual a aquellas notarías que tienen o que no tienen recursos suficientes para prestar el servicio público notarial.

Total recaudos propios 1 billón 14.000 millones, recursos de la nación como les decía el recurso 14 que son recursos de crédito 32.000, para un total de ingresos de 1 billón 47.000 millones de pesos.

Vienen los gastos de funcionamiento, en el año 2024 asignamos 237.000 millones de pesos para todo el proceso de funcionamiento de la Superintendencia, para el año 2025 hemos solicitado o hemos Presupuestado 443.000 millones, la Superintendencia está en un proceso de modernización y de reestructuración...

Observaciones por corregir, en fin, aún estamos en este proceso de modernización, la idea era poder agotar toda las 2 etapas, la fase 1 a partir del 1° de septiembre, la fase 2 terminando el año, tenemos

asignados los recursos, pero que no los vamos seguramente a necesitar en su totalidad, por cuanto estamos pensando que solamente vamos a poder iniciar la fase uno y entonces se asignan recursos para el 2025 en una cifra de 443.000 millones de pesos, porque el proceso de formalización y modernización de la Superintendencia implica la creación de 1.484 cargos.

Tenemos la adquisición de bienes y servicios, toda la operación de la Superintendencia se surte a través de este rubro de funcionamiento, adquisición de bienes y servicios.

Transferencias corrientes, hay asignados 292.000 millones para este 2024, pero vamos a disminuirlo a 155.000 por la razón que les di ahora, en transferencias corrientes se encuentra todo el proceso de reestructuración, vamos a disminuir 98.000 millones de pesos, quedará para el próximo año en 155.

Bueno, vienen unos rubros menores, finalmente apropiado para el 2024 fueron 836.000 millones, para el 2025 1 billón 47.000 millones de pesos, esto es una variación de 211.000 millones de pesos.

La inversión, fortalecimiento a la gestión registral para la política de tierras, recursos propios 15.900 millones de pesos, una variación del 5.7% con respecto al año inmediatamente anterior, que es el 2024.

Renovación de la infraestructura física de la Superintendencia 33.000 millones en la vigencia del 2024, 89.000 millones en la vigencia del 2025, allí incluimos los recursos para inversión de la venta de lote que son 79.000 millones de pesos.

Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles, en marco de catastro multipropósito a nivel nacional, aporte de la nación en el 2024 12.000 millón, recursos propios 8.000, para el 2025 tenemos asignado ya la última parte del crédito... 32.000 millones y con recursos propios 8.000, para una variación del 5.7%.

Fortalecimiento de los sistemas de planeación y gestión institucional, recursos propios 1.500 millones del 2024, para el 2025 tenemos igualmente 1.500 millones de pesos.

Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la Superintendencia a nivel nacional, para en la vigencia del 2024 fueron asignados 63.000 millones, para la vigencia de 2025, 78.600 millones, todo con recursos propios.

Implementación del sistema de gestión documental de la Superintendencia, implementación del sistema de gestión documental de la Superintendencia a nivel nacional fueron asignados con recursos propios 20.000 millones en el 2024, esperamos por supuesto con recursos propios aumentar significativamente este rubro a 70.820 millones.

Vigencia del 2024 para inversión 153.838 pesos, para la vigencia del 2025, 297.617 pesos.

En este minuto que me queda voy hacerle referencia al artículo 54. Digitalización de antecedentes registrales, soporte jurídico de las transacciones,

esto tiene un valor de 167.000 millones de pesos, conservación, digitalización de libros, estamos pendientes de intervenir, digitalizar e indexar libros, 90.348 libros tiene un costo altísimo que nosotros aspiramos poder rebajar en un 50% y pensamos intervenir libros con los 125.000 millones de pesos que le hemos solicitado al Ministerio de Hacienda por excedentes financieros.

Rápidamente, ese es señor Presidente de manera muy sucinta la presentación que tenemos del presupuesto para la Superintendencia de Notariado y Registro, muchas gracias a todos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias Presidente, yo creo que más que para el Superintendente es general para todos quienes le van a seguir en la intervención y es que se hace necesario una explicación, para que nosotros que tal vez no tenemos la formación presupuestal podamos entender algunos aspectos, que parten del principio de la buena fe, más tratándose del doctor Roosevelt, 8 años acá, 8 años en la Cámara y Superintendente.

Mire, yo me tomé la tarea de bajar esta mañana por internet la ejecución presupuestal por entidad de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, entonces ahí hay unas cifras que a veces siente uno obligan alguna explicación, me da culpa, ignorancia propia, porque las cifras por si solas lo único que nos cuentan es unas apropiaciones presupuestales de vigencia 2024, listo, en el caso de la Superintendencia de Notariado casi 900.000 millones de pesos, insuficientes con toda seguridad, como los presupuestos, pero acto seguido nos habla del valor de los contratos comprometidos, entonces ahí hay unas cifras, en todas las dependencias, en todas, después las obligaciones y después los códigos del sector, que corresponden a los porcentajes de ejecución y después la ejecución real.

Cuando uno llega a los porcentajes de ejecución y a la ejecución real, es donde se preocupa, entonces uno dice llevamos 7 meses del año y las ejecuciones reales de las entidades oscilan entre el 17%, el 15%, el 30%, eso con toda seguridad debe tener unas explicaciones, que se hacen más que necesarias, porque además esta ejecución presupuestal corresponde a los recursos de inversión y de funcionamiento y créanme que si es de funcionamiento, pues esas son las instituciones en sí mismas consideradas, pero si es de inversión, nosotros sí queremos saber en qué se está invirtiendo, dependiendo del área.

Y esto se repite con todas las entidades, en el sector del Ministerio de Justicia, en el sector del Ministerio del Interior, en el sector de Agricultura, en el sector de los organismos de control, o sea, si la cifra de manera soslayada nos habla de funcionamiento, pues siempre va a ser insuficiente, pero a nosotros nos preocupa mucho el tema de inversión.

O sea, el Ministerio del Interior por ejemplo Presidente, porque yo no voy a repetir esta intervención con todos los que van a hablar ahora como funcionarios, sino que busco es que ellos traten

de darnos una explicación, el Ministerio del Interior nos muestra hoy el Ministerio de Hacienda que tiene una ejecución real del 15.51% del presupuesto del año 2024 y llevamos 7 meses y si de ahí también está el presupuesto de funcionamiento, ¿entonces dónde está la inversión? Y si nos devolvemos y nos dicen que es que corresponde a los compromisos de los valores contrato, pues esas dos terceras partes tal vez o menos del presupuesto que le ha sido asignado para el 2024, teniendo el Ministerio del Interior unas tareas sociales de inversión muy particulares, que todos conocemos en los territorios, posiblemente no así la Superintendencia de Notariado y tal vez otras entidades.

Era eso doctor Roosevelt, no es particularmente la Superintendencia que estoy seguro está en las mejores manos, tratándose de usted, sino una explicación generalizada de todos quienes van a estar en su posición, que nos permita entender por qué la ejecución real hoy es tan baja en la mayoría de las entidades y que no nos corresponda exclusivamente a los gastos de funcionamiento que son progresivos y están por doceavas, sino que a 7 meses del año pues nosotros conozcamos que no van a fenecer una gran cantidad de recursos del Estado como sucede.

Pero además y termino con lo siguiente, es que nos acaban de presentar un presupuesto general desfinanciado con un sin número de interrogantes y de inquietudes por parte de los congresistas de los distintos partidos, aún de los partidos de Gobierno, que nos preocupa si eso se hace un paralelo y un estudio con la ejecución real del año 2024. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro, para que dé las respuestas a los interrogantes planteados por el Senador Germán Blanco Álvarez:

Gracias señor Presidente, miren, lo acaba de decir el doctor Germán Blanco, en materia de gastos de funcionamiento buena parte de ese presupuesto está dado en doceavas partes, a estas alturas debemos llevar por supuesto una ejecución presupuestal de funcionamiento en un 50%, un 60%.

En lo que tenemos seguramente diferencia, tiene que ver con la ejecución presupuestal de inversión del 2024, el año pasado teníamos las mismas circunstancias, estábamos en dificultades, sin embargo, logramos llegar a una ejecución en algunos rubros en el 89%, en otras el, este es 2024 perdón, 2023 en saneamiento y formalización de la propiedad doctor Germán logramos ejecutar el 78%, en modernización de la infraestructura física el 75, pero me detengo allí, miren la Superintendencia tiene 195 oficinas por atender, 195 oficinas, cuando nosotros llegamos nos encontramos oficinas en muy malas condiciones en algunos casos y no quiero poner un espejo retrovisor frente a ese tema, basta decirles que en el año 2022 la asignación para mantenimiento de las oficinas de registro fue de 13.000 millones de pesos, en el año 2023 nosotros asignamos 33.000 millones de pesos, esto es cerca de 3 veces lo asignado en el año 2022.

No había un plan de mantenimiento que ya tenemos nosotros, tenemos un plan de mantenimiento que nos permitirá ir agotando el presupuesto del 2025 en mejores condiciones, sin embargo, 2023 doctor Blanco, en el 2023 logramos intervenir 65 oficinas, es decir, hacerles el mantenimiento a 65 oficinas, en este año estamos en el mismo propósito, intervenir entre 60 y 65 oficinas para hacerles el mantenimiento, todo este proceso con seguridad terminará el próximo año.

En los gastos de personal, ya lo dijimos estamos en la inversión del 2024. Renovación de la infraestructura física, aparece un porcentaje del 13%, pero esto corresponde justamente a que nosotros tenemos doctor Blanco, para el agotamiento de este rubro presupuestal que avanzar entre 25 y 30 licitaciones públicas y eso lo venimos preparando, en este informe no aparece lo asignado o mejor, lo adjudicado en el último mes, seguramente vamos a tener al final del año doctor Blanco y señores Senadores, vamos a tener entre un 80 y un 90% del rubro de inversión en infraestructura agotado.

Renovación fortalecimiento tecnológico, vamos en los niveles que se esperan, en un 55%. Implementación del sistema de gestión documental estamos en un 67% y fortalecimiento de los sistemas de planeación y gestión institucional en un 65%.

Reconozco la necesidad de hacer unos planes en la ejecución del presupuesto de inversión en las 160 oficinas que son nuestras, que nos permita tener a la mano recursos en la región, para poder hacer de manera inmediata la ejecución de los proyectos que se presentan de manera permanente en esas oficinas.

Ese es un plan que vamos a implementar a partir del próximo primero de enero, nosotros confiamos en que nuestro presupuesto de inversión estará agotado en el 90% aproximadamente al 31 de diciembre de este año.

La Secretaria informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia abre y cierra la discusión del orden del día y sometido a votación es aprobado por unanimidad de los asistentes mediante votación ordinaria con quórum decisorio y sin solicitud de votación nominal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente sea lo primero manifestar la preocupación de este Senador al no ver la presencia del Ministro de Hacienda, ni ningún Viceministro, aquí estamos precisamente discutiendo el presupuesto, las sugerencias, observaciones que realizará la Comisión Primera en la subcomisión que usted delegó, que usted conformó, pero por supuesto se hace necesaria la presencia del Ministerio de Hacienda, no lo veo en esta sesión, tema fundamental cuando hablamos de debatir, sugerir aumento o preocupaciones en materia de presupuesto nacional.

Segundo, quería intervenir Presidente antes de la intervención de la Ministra de Justicia, que entiendo es la funcionaria del más alto rango hoy en el gobierno

que está en esta sesión y lo menciono porque como bien lo señaló el Senador David Luna, uno de los integrantes de la subcomisión de presupuesto de esta Célula Legislativa, pues tenemos varias observaciones o consideraciones para presentarle al Gobierno.

Inicio mencionando algo que ya los integrantes de la Comisión Primera conocen, el presupuesto actual de la vigencia que se pretende aprobar para el año 2025, establece un monto de 523 billones, eso es tal vez 19.7 billones más que la vigencia 2024, pero llama mucho la atención y espero respuesta del gobierno, como en este presupuesto para el año 2025 se reduce sustancialmente los gastos en inversión en cerca de un 17.4%, pero en cambio los gastos de funcionamiento se aumentan en cerca de un 7%.

Cuando hablamos del presupuesto de inversión es menor a la vigencia actual 2024, pero también menor a la vigencia del año 2023, una preocupación que tenemos que encontrar no solamente la solución, sino los argumentos sinceros, claros, de por qué esa disminución de inversión, constantemente los territorios, las regiones solicitan acompañamiento, tenemos en el Valle del Cauca una preocupación que ayer se hizo visible en la reunión de bloque parlamentario, que tiene que ver con la construcción de la vía Mulaló – Loboguerrero.

Y la respuesta del Gobierno es no tenemos recursos, pero para gastos de funcionamiento sí se pretenden aumentar, repito, en cerca de un 7%, eso representa más o menos 19 billones adicionales en burocracia, en embajadas, en consulados, en el ineficiente Ministerio de Igualdad, ¿en qué radica ese aumento del presupuesto en gasto de funcionamiento?

Y también recordará esta Comisión, lo dijimos la semana anterior, lo preocupante del sector defensa, que venía ocupando en gobiernos anteriores el segundo sector con mayor presupuesto, que en el primer año del gobierno Gustavo Petro pasó a ser el cuarto y que ahora está en el tercero, después de educación, de salud y protección, pero vemos, ya lo hemos dicho en esta Comisión, requerimientos en los territorios, pero también solicitudes constantes del Ejército y la Fuerza Aérea para poder poner en funcionamiento las aeronaves que tienen a su servicio.

La ejecución presupuestal, mencionaba el Senador Blanco, llama mucho la atención, el Ministerio de Justicia en el año 2022 y el año 2023, en el primer semestre, lo propio ocurre en la vigencia actual del año 2024, ha ejecutado menos del 30% Ministra, su cartera, claro usted acaba de llegar al Ministerio de Justicia, pero, ¿qué ha ocurrido?, ¿por qué esa pésima ejecución? Repito, año 2022, año 2023 y en la vigencia actual, en el 2022 fue el 25.2% Senador Blanco, la ejecución, en el 2023, 29.2 y en el 2024, 26.3, en eso va la ejecución del presupuesto que se asignó al Ministerio de Justicia.

Si hablamos de la USPEC que está adscrita al Ministerio de Justicia, el panorama es similar, en el año 2023 una ejecución en el primer semestre del 17.8% y en la vigencia actual, Senador Benedetti, una ejecución del 30.2%, con todo y las responsabilidades que tiene esta entidad en los suministros, en la

alimentación y en la propia protección de los reclusos.

Dos años del gobierno de Gustavo Petro y aún no han logrado tener una ejecución aceptable, esto no ocurre con otros órganos del poder público, tengo que mencionar que la Rama Judicial, la Fiscalía, la propia Procuraduría, en este semestre la vigencia 2024 han ejecutado cifras superiores al 45 o 50%.

Quisiera conocer Ministra, ¿por qué la solicitud de un mayor aumento del presupuesto en cerca de 20 millones de pesos? Senador Chacón bienvenido, usted como coordinador ponente, si estamos viendo que los diferentes Ministerios no ejecutan el presupuesto asignado, ¿por qué pedir más recursos?

No considero sensato ese aumento del presupuesto nacional, cuando además claramente y lo ha dicho el Senador David Luna, está desfinanciado, el presupuesto se presenta sobre la base que aprobemos nuevamente este Congreso de la República, que aprueben las mayorías del Gobierno una reforma tributaria o buscando cupo de endeudamiento, pensaría que lo correcto y esta Comisión debería liderar ese propósito, es congelar el presupuesto nacional, establecer al gobierno lo mismo que se autorizó, se aprobó en la vigencia 2024, ¿qué buscan con el aumento si no lo ejecutan?, es que esa es una gran preocupación...

...Pero regulo Presidente, ¿cuál es la solución para cumplir con esa ejecución presupuestal?, caso aparte y en eso me voy a detener en mucho detalle, lo que viene sucediendo con el Consejo Nacional Electoral, pero lo haré una vez esté la Representante de la entidad estableciendo esa discriminación del presupuesto y los requerimientos que necesitan para la próxima vigencia 2025, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo, para una constancia sobre su llegada tarde:

30 segundos para excusarme Presidente, tuve un problema de un acceso y tuve que ir donde... para que me revisaran y me recetaran, por eso mi demora, quería excusarme con su señoría y los compañeros y los invitados por mi demora, gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Ángela María Buitrago Ruiz, Ministra de Justicia y del Derecho:

Buenos días señores Senadores, a todos los asistentes, miembros de la Rama y del Gobierno, yo quisiera Senador Blanco tratar de contarle un elemento especial también desde la pregunta que usted ha hecho y al Senador Motoa igualmente, atendiendo las órdenes del Presidente.

Señor Presidente, nosotros tenemos una apropiación vigente en el Ministerio de Justicia 2024 por funcionamiento de 4.329,178 tenemos una inversión que genera 755.243 y en la solicitud del Anteproyecto se hace un incremento razonable y le voy a explicar el tema de la ejecución y recuerdo que yo llego a la cartera hace 1 mes, pero ¿que he encontrado?, ¿y cuál ha sido mi preocupación frente al tema de ejecución?

Que he encontrado que tenemos 2 rubros importantes, el tema de compromiso o la forma en cómo se compromete el recurso y la forma de la obligación y esto es muy importante porque yo lo pregunté, no voy a entrar al tema de Hacienda que no es mi competencia, pero sobre esa base quiero dejarles el siguiente panorama.

Las obligaciones de funcionamiento son obligaciones propias de la forma como se desarrolla el Ministerio con sus adscritas, por lo tanto, se ha hecho un cálculo en donde se usa y se va a usar el 100% en funcionamiento al finalizar el año, pero a hoy tenemos señor Senador Mota, el Ministerio de Justicia tiene 58.3 comprometido en funcionamiento y tiene 28.6 en obligaciones contraídas.

¿Eso qué quiere decir? Que cuando nosotros hablamos de ejecución tenemos que tener en cuenta que hay obligaciones que ya previamente se han comprometido en el presupuesto y se tienen que pagar, igual sucede en el tema en particular de inversión y sobre esos supuestos en el tema de inversión, tenemos una apropiación, no quiero equivocarme aquí, vigente de 63.041 para el Ministerio de Justicia, cada quien está explicando de las adscrita su compromiso, tenemos comprometido Senador Mota 85.2% y tenemos obligado 24.4%, ¿y por qué les hago yo este planteamiento?, porque la ejecución no simplemente es lo que yo ya pagué, sino lo que tengo comprometido a través de estos 2 sectores.

En el tema particular de inversión el Ministerio de Justicia tiene un compromiso particular con región y tenemos el tema de casas de justicia, de inversión territorial en capacitación, formación y acompañamiento y esto implica también generar proyectos de inversión, que en muchas ocasiones están financiados también por organizaciones en conjunto con el presupuesto que tiene el Ministerio.

Desde ahí entonces yo le puedo decir que llegando hace 1 mes a la cartera, yo encuentro que la solicitud del anteproyecto que hace el Ministerio de Justicia para todo el funcionamiento que se aumenta a 5.398.300 no solamente es razonable, sino que se obliga a través del incremento anual que va a terminar también pagando salarios, etcétera, etcétera, etcétera.

Sobre ese supuesto entonces, la forma de mirar la ejecución y a los señores Senadores yo les propongo mirar dentro del tema de funcionamiento y de inversión la necesidad de evaluar esto con unos ojos diferentes y al Senador Blanco yo le quisiera comentar que la página no sé si está desactualizada, del Ministerio de Hacienda, pero el tema particular y yo lo entiendo perfectamente Senador, es una aclaración que yo hago frente al registro que hace presupuesto en el sector de Ministerio de Justicia, quiere decir que nosotros tenemos en este momento una tabla muy importante para saber que tenemos, por ejemplo, en mi Ministerio 58.3% comprometido y 28.6 obligado.

Es decir, que estamos cerca del 70% de ejecución cuando se tenga que efectivamente pagar todo lo que se adquirió a través de contratación, porque eso tiene plazos sucesivos de pago.

Desde ese punto de vista la Superintendencia de Notariado y Registro que acaba de pasar el doctor Roosevelt, tiene el 40% comprometido y el 33.2% de obligación; el Instituto Nacional Penitenciario tiene el 55.2% comprometido y 51.0% obligado; la Agencia de Defensa Jurídica del Estado tiene el 49% comprometido y tiene el 32% obligado y finalmente la Unidad de Servicios Penitenciarios tiene el 84.7% comprometido y el 41% obligado.

Con 2 ítems con 2 ítems que yo quisiera contarle y que obviamente el Ministro del Interior también tendrá que contarles aquí y es que cuando nosotros tenemos una vigencia presupuestal, hemos tenido una, yo lo llamo técnicamente, no sé si técnicamente corresponde, un bloqueo en un 13% del presupuesto originario para el 2024, es decir, nosotros estamos trabajando con una reducción del presupuesto inicial de un porcentaje del 7 y después del 5 o del 6 para el 14%, ¿eso que quiere decir?, que tampoco podemos comprometer recursos, ni ejecutar recursos sobre ese 13% en funcionamiento y en inversión tenemos una cifra similar.

Obviamente Senadores el problema de esto es la forma como se tabula o como se tiene en cuenta la ejecución presupuestal, porque si nosotros trabajamos con contratos de tracto sucesivo, tenemos que ir pagando mes a mes esos contratos y no hay una ejecución total de lo que ya está comprometido, por lo tanto, el tema de la ejecución para ir terminando y para quedar a las preguntas, obviamente yo traigo a las personas especializadas en presupuesto, que también pediría si es factible alguna pregunta muy técnica se pudieran acercar frente a la respuesta técnica y es decirles señores Senadores, que el tema particular de la ejecución a hoy que se le ha hecho una verificación detallada en cada uno de estos puntos, significa que estamos muy cerca del total que significaría el 81%, el 84.7 por ejemplo en USPEC, tendríamos el 67% en Ministerio de Justicia.

Y esto significa también que al hablar de estos lenguajes en ejecución homologuemos que es lo que estamos tomando frente al tema presupuestal, desde ese punto de vista también diríamos que el aumento, que el aumento presupuestal significaría que estemos trabajando sobre la base de lo que necesita... tendríamos que mirar cómo se puede hacer una adquisición en inversión con ese porcentaje razonable, pero entendiendo también que hemos tenido bloqueado un porcentaje alto del presupuesto que se entregó y que obviamente tiene la razonabilidad que Hacienda explicará en su momento.

Señor Presidente creo que hasta aquí, no sé si contesté las preguntas del Senador Blanco y del Senador Mota, pero estoy abierta a las preguntas, entendiendo también que si hay precisiones técnicas pediría que el jefe de presupuesto pudiera dar la técnica, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Simplemente señora Ministra, comprometer no significa ejecutar, usted nos puede mostrar

cifras de compromiso acá y créame que las cifras aritméticamente muestran y demuestran situaciones, que ni usted ni yo podremos hoy avalar en la medida en que nos faltan 5 meses del año, pero la experiencia si muestra y demuestra que durante cada presupuesto que cuando se finaliza nunca corresponden los compromisos a las ejecuciones y los porcentajes tienen una diferencia muy alta, quería simplemente explicárselo porque usted nos da a entender que todos esos compromisos van a ser realmente la ejecución ministerial y yo estoy seguro que no y lo podemos discutir en diciembre o en enero, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente en la misma línea del Senador Blanco, la ejecución del Ministerio de Justicia en 2024, insisto, es lo que muestran las cifras que ustedes mismos han entregado a esta Comisión, es pírrica, es mínima, es del 26.3%, eso es lo que muestra la información que hicieron llegar a la Comisión Primera en materia presupuestal, estamos terminando a mediados del mes de agosto y estoy de acuerdo con lo que expresó el Senador Blanco, comprometer recursos no significa pagarlos, la ejecución se mide en pago efectivo, muchos bienes y suministros del Ministerio de Justicia que usted menciona, pues no se entregan si no se pagan.

Yo creo que esa con todo respeto Ministra, excusa del gobierno tiene que corregirse particularmente en esta Comisión, es que recuerdo y qué pena volver a traer a colación el Ministerio de Igualdad, una ejecución del 5% - 4%, no es que pensamos comprometer y tenemos comprometidos, ¿dónde?, ¿dónde están los contratos?, ¿cuál es esa inversión?, ¿cuál es el flujo de cronograma de pagos? En teoría recursos comprometidos, en la realidad ejecución inferior al 30%.

Y lo decía ahora Ministra, ¿por qué la Fiscalía, la Rama Judicial, porque la Procuraduría que está aquí hoy citada viene una ejecución del 45% - 50%?, ¿cuál es la diferencia? Podrían estar la ejecución bajísima como la del Ministerio de Justicia 15% y decir no tenemos comprometidos el 98% Senador Blanco, ¿y cómo verificamos?, ¿y cómo confirmamos?, ¿y dónde está la información publicada?, ¿y cómo le hacemos seguimiento?

Esta Comisión exige rigor y exige también respeto por las observaciones y por las dudas sustentadas que aquí estamos preguntando y alertando, por eso la importancia Presidente Ariel Ávila, que en lo sucesivo de este desarrollo de esta Comisión de presupuesto cuenta con la presencia del Ministro de Hacienda o algún delegado, la Ministra tiene razón es que lleva 1 mes y los técnicos sabrán qué ocurre en el INPEC y qué ocurre en la Unidad de Servicios Penitenciarios, pero igual se nos queda en una información, simplemente en eso, una información sin correctivos, porque el Ministro de Hacienda no está.

Saludo al Ministro de Interior, haré lo propio cuando el Ministro intervenga porque también ese Ministerio tiene una muy baja ejecución en el año

2023, en la actual vigencia y en la vigencia 2022, gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Ángela María Buitrago Ruiz, Ministra de Justicia y del Derecho, para responder las preguntas planteadas por los honorable Senadores intervinientes:

Gracias señor Presidente, Senador Motoa si quiere frente a las 2 preguntas en concreto del Senador Blanco y suyo, le haremos una adición de información sobre lo que está comprometido y la ejecución de pago si lo considera, para que ustedes puedan revisar ese aspecto.

Y dos, pues obviamente estamos abiertos a sentarnos con la Comisión para explicar y dar las explicaciones del caso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Sobre esa base Senador Blanco pensaría y presento la sugerencia al Coordinador Ponente, pues que en el caso puntual del Ministerio de Justicia no avanzar en la presentación del informe hasta que no conozcamos en detalle qué está ocurriendo con esos recursos comprometidos, pero repito Ministra, compromiso no significa ejecución, la ejecución se demuestra y se manifiesta en pago efectivo, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente muchas gracias, yo quisiera hacer una claridad de pronto para las siguientes y por supuesto para el Ministerio frente a los conceptos técnicos como se maneja presupuestalmente temas de ejecución, compromisos, obligaciones, ejemplo, el Ministerio de Justicia tiene el total de presupuesto 211.000 millones de pesos, que fue lo que les dieron, de eso tienen funcionamiento 148.000 millones y de inversión 63.000 millones.

Ese fue el presupuesto del 2024, cuando usted ve ejecuciones, ya usted empieza a ver unos términos técnicos y es donde de pronto podría corroborar o respaldar de pronto el equipo técnico de la Ministra, cuando usted ve funcionamiento, recordemos, hago esta claridad Presidente, porque lo hablamos aquí con el Senador Amín, cuando usted ve funcionamiento, ¿especialmente qué es? pues especialmente es personal, lo lógico es que a la fecha usted tenga no un 100%, un 80% de ejecución, sino más o menos el porcentaje de funcionamiento del tiempo que lleva el año en el trabajo como tal funcional que tiene el Ministerio, eso es llevan el 55.5%, si ella se hubiera gastado el 80 o 90% estuvieran diciendo: Ministra ¿y cómo va a pagar los empleados que vienen el otro año?

Esto es lo que tiene comprometido a la fecha, realmente pagado 28%, como lo decía el doctor Motoa y con la obligación 28, una cosa es la celebración del contrato, que con eso ya se entiende está ejecutado el contrato y usted empieza a ver el compromiso de la apropiación, otro muy distinto es

el pago como tal, porque usted empieza a pagar y a cumplir las obligaciones en la medida que ya vayan cumpliendo, ejemplo, en la inversión, ejemplo, está una obra, contrató la obra ya está el compromiso, en eso de inversión llevan el 84%, quiere decir que hay ejecuciones en este momento de obras, compromisos del Ministerio, de la entidad y que realmente de ese 84% han pagado el 22.2% que son las obligaciones realmente que tiene de pagar.

¿Por qué? porque me imagino que no han avanzado las obras, no se han legalizado específicamente los recursos pertinentes de esas obligaciones al 84%, no necesariamente es que el Ministerio como tal o las entidades para las que vengán a futuro, solo haya ejecutado el 22%, no, está en un proceso de ejecución, ejemplo, en inversión del 84% de todos los recursos de esos 63.000 millones que han pagado solo 22%, me imagino que tendrá unas explicaciones específicas en cada una de las obras, el contratista no ha cumplido, solo van tantas actas en la primera y por eso solo se le paga, usted no le paga la totalidad sino hasta la medida que le entreguen la obra, en fin, para que al final de cuentas pueda terminar ese 84% al 100%. Eso es lo que sería en ejecución del Ministerio.

Lo importante aquí en determinar, también Ministra, y cómo este es un sector en el que es bueno Presidente, que también pues hablen sí las entidades que además de manera autónoma e independiente manejan su presupuesto como la Rama Judicial, poder también saber es cuáles son los requerimientos que han hecho, demás, que no los han atendido en el Ministerio de Hacienda y por qué consideran que son necesarias, que es lo que la Comisión Primera tendría a bien estudiar y sugerir, sobre la posibilidad de que el Ministro de Hacienda pueda determinar una mayor apropiación presupuestal o que definitivamente lo que debe es reducírsela, porque no están haciendo lo que corresponde, les dieron más plata y no han sabido ejecutarla.

Puedo poner un ejemplo Presidente, que ya que pasó el Notariado y Registro, por poner un ejemplo, ellos producen sus propios recursos, voy a poner un ejemplo allá con el doctor Roosevelt, producen sus propios recursos, eso no es que el presupuesto llegue y le saque a los impuestos de los colombianos y a pesar de ser una entidad que produce sus propios recursos, en este año fiscal en el presupuesto que llega le reducen 20.000 millones de pesos que son de ellos mismos y que producen recursos, pues debieran es dárselos para que sigan produciendo recursos, no es una entidad que se gasta el presupuesto nacional sin producir.

Entonces las diferencias entre una entidad que recibe del presupuesto nacional gastan a otra que produce, pues es totalmente distinta la apreciación presupuestal que pueda tener esta Comisión o deba tener el Ministro de Hacienda en la atención de los mismos.

Solo quería hacer esa claridad, para que pueda Presidente porque viene la Ministra, pero van a venir los demás y van a aparecer como si como si las ejecuciones fueran del 20 o del 15 o del 30 y resulta

que los compromisos sí están por más del 80, 50, 60 y depende si es funcionamiento o si es inversión, si es pago o si es compromiso porque se celebró un contrato, entonces va a parecer como si las entidades no hubieran cumplido en términos generales la, las obligaciones que les corresponden en su ejecución. Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias Presidente, sí, efectivamente no hay que volver un monólogo la sesión, hay unos parámetros generales doctor Alejandro Carlos Chacón, lo que pasa es que usted no había llegado en el momento en que hicimos una primera intervención, aquí todos entendemos qué es el presupuesto de funcionamiento y sabemos que corresponde a porcentajes superiores a los presupuestos de inversión.

Yo hubiera querido que un ejercicio como estos correspondiera a un comparativo presupuestal de los años anteriores inmediatos con el presupuesto 2024 y la solicitud del presupuesto 2025 y no respecto de los gastos de funcionamiento, que es que esos son cíclicos y ahí están y tienen unos porcentajes de incremento por ley, uno lo que no quiere son nóminas paralelas, sino que se realicen los concursos necesarios, etcétera.

Pero apuntarle fundamentalmente al presupuesto de inversión, a los recursos de inversión, ¿qué está haciendo el estado para solventar las necesidades básicas propias y ajenas en la población? ¿qué hace el Ministerio hoy del Interior para llevar recursos que si le fueron asignados y que lamentablemente hoy esas 7 doceavas que ha venido pagando corresponden a funcionamiento?, porque eso es lo que ha podido, nadie está pagando hoy la prima de diciembre doctor Chacón, porque eso tiene un consecutivo, pero los gastos de inversión sí y si vamos a dejar los gastos de inversión para diciembre como se acostumbra, fenecen una gran cantidad de recursos del Estado y entonces nos quedamos con los crespos hechos.

Lo que uno quiere es que si van 7 meses, ¿qué ha hecho el estado en 7 meses?, 7 meses son más que suficientes para con un proceso de planificación entregar la ejecución de unas obras sociales reales en el territorio, algunas son físicas y otras son simplemente sociales, a eso era que estábamos haciendo alusión, el año pasado hicimos este mismo ejercicio y salimos con lo mismo, miren les faltó ejecutar en la inversión estos recursos, pero si hiciéramos el comparativo el mismo Ministerio de Justicia nos está pidiendo recursos adicionales, 2025, eso tiene que tener una explicación, venga, ¿ustedes que están haciendo en función del presupuesto 2024 comparado con el 23 y el 22?, ¿a qué obedece?, ¿cuál es la proyección, la planificación? Eso en porcentajes de ejecución y en el 2025 nos están pidiendo más recursos.

Y hoy hay una discusión nacional de un presupuesto desfinanciado y se está hablando de una reforma tributaria, entonces todo eso tiene que ser paralelo, esta no son las Comisiones Económicas, pero somos Senadores de la República y formación sí tenemos, ¿cierto?, y además esto es transversal todo,

por eso están acá los ministros de esta Comisión y por eso si hace falta el Ministro de Hacienda y el Director General de Presupuesto.

En otras palabras, hasta ni la sesión pudimos haberla hecho, yo respeto profundamente la forma en que se dirijan, pero la presencia del Ministro es fundamental y esencial, dirá como el año pasado que lo están citando el mismo día en todas las comisiones en el estudio y la evaluación de los presupuestos, pero pudimos haber organizado, muchas gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Luz Janeth Forero Martínez, Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas:

Muy buenos días para todas y para todos, honorables Senadores muchas gracias por permitirnos participar en este espacio, Luz Janeth Forero - Directora General de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.

Empiezo esta intervención señalando que estamos en una puesta institucional por una búsqueda como la llamamos eficiente y reparadora, una búsqueda como probablemente todos y todas saben, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas creada en el marco del Acuerdo de Paz para cumplir con una misión importante como lo mostramos en estos indicadores, de encontrar a más de 111.640 personas desaparecidas en el marco del conflicto armado colombiano, desaparecidas antes del primero de diciembre del 2016 y quería empezar por este dato para mostrar la magnitud de la tarea para una institución transicional, como es la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.

No me voy a detener en todos estos indicadores, solo señalar que hasta este momento tenemos identificados más de 9.473 puntos de interés forense en Colombia, a los cuales debemos ir, en los cuales debemos recuperar personas, tenemos alrededor de 28.000 solicitudes concretas de búsqueda, de las cuales son familias a las cuales tenemos que recuperarles muestras biológicas para hacer los perfiles genéticos y poder hacer la identificación.

El último año ha sido un año de eficiencias administrativas, en el sentido de que, por ejemplo, hemos recuperado en toda la existencia de la Unidad de Búsqueda 1.059 cuerpos, de esos 1.059 cuerpos en estos 7 años el 58% se hicieron en los últimos 15 meses, pero también tenemos una apuesta fundamental en la búsqueda de personas con vida.

Con respecto a nuestra ejecución presupuestal, insisto, bajo una estrategia orientada al resultado, la Unidad de Búsqueda puede decirse que en el 2024 tiene una de sus mejores ejecuciones presupuestales desde su creación, 67.1% en recursos comprometidos en materia de funcionamiento, como lo vemos en la primera diapositiva, con un 47% en obligaciones, ahí hay que señalar y en virtud de las preguntas que ya han hecho los honorables Senadores, un rezago en cuanto a las obligaciones y pagos, la cual la podemos explicar justamente en los aplazamientos que hemos sufrido en los últimos meses en particular en nuestro PAC, para señalar que en materia de funcionamiento tenemos unas obligaciones y pagos que están alrededor del

47%.

Con respecto a los recursos de inversión tenemos de los 78.394 millones asignados para el año 2024, tenemos comprometidos 59.000 millones, esto equivale a un 78%, la misma dinámica en cuanto a obligaciones y pagos donde estamos por encima del 40%, explicados también por el rezago justamente en estos aplazamientos del PAC.

Podemos hablar que la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas ha sufrido una desfinanciación histórica, aquí vemos como ha sido el comportamiento de nuestros recursos solicitados en materia de inversión en nuestro anteproyecto de inversión desde el año 2019 y vemos como con excepción del 2023 donde tuvimos cerca de 2.000 millones por encima de lo solicitado, todos los años han sido muy por debajo de ese presupuesto que se pidió.

Para el año 2024 en particular nuestra asignación estuvo por debajo en un 12% de lo solicitado y para lo que nos han asignado, para lo que nos han comunicado para el año 2025, esa disminución o esa desasignación sí se pudiera decir es de alrededor del 25%, si sumamos este déficit histórico de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, ya totaliza en todos estos años más de 100.000 millones y si sumamos los 25.000 que solicitamos para el último año, estaríamos por encima de los 125.000 millones. Entonces clave esto, hemos tenido una desfinanciación histórica.

¿Esto cómo va a repercutir fundamentalmente para el próximo año? ¿y en qué se van a ver reflejados los impactos no solo de ese déficit histórico, sino de esos 25.000 millones de pesos menos para este año?

En primer lugar, en materia de articulación, como ustedes lo recordarán, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas de la mano del Ministerio de Justicia, tiene la obligación en cumplimiento al artículo 198 del Plan de Desarrollo liderar la política pública de búsqueda de personas dadas por desaparecidas y liderar el sistema nacional de búsqueda, todo esto digamos va a tener impacto sobre la ejecución concreta y sobre la articulación que se requiere para que este sistema nacional de búsqueda que ha sido tan esperado, siga adelante.

Va a tener impactos graves en materia de participación integral en la búsqueda, haciendo mención a elementos importantes que señalan el Acuerdo de Paz, que es la centralidad de las víctimas y la participación de las víctimas en la búsqueda a lo largo de todos los momentos de la búsqueda, entonces impacto fundamental en los planes de operativos para la búsqueda en pueblos indígenas, tenemos 5 planes operativos indígenas que están absolutamente desfinanciados para nuestro próximo año.

Y en particular en todo lo que tiene que ver con la búsqueda diferencial y diversa, la búsqueda no es un estándar aplicable, sino que tiene elementos de absoluta diferenciales, dependiendo si son búsquedas en pueblos, en municipios o en territorios distantes, en territorios urbanos, con enfoques étnicos, con enfoques LGTBIQ+, en fin.

También va a tener impactos significativos en la búsqueda de personas con vida, nuestros análisis hoy y las investigaciones que hemos desarrollado, nos señalan que alrededor de 3.000 personas pueden ser encontradas con vida y las metodologías de búsqueda de personas con vida son absolutamente distintas a las metodologías de búsqueda de personas que pudieron haber fallecido e impactos en la red de apoyo operativo para la búsqueda, que es otra de las formas como garantizamos la participación de las víctimas en los procesos de búsqueda.

Indiscutiblemente va a tener impactos en el fortalecimiento de las capacidades para la explotación y análisis de información para la investigación humanitaria y extrajudicial, la búsqueda es un proceso de recuperación, de análisis, de sistematización de información, en este momento la Unidad cuenta con más de 1 millón de archivos, expedientes, documentos que tienen que ser sistematizados, archivos de derechos humanos que contribuirían a dar pistas, a llenar estos rompecabezas que significan buscar a los desaparecidos, aplicar metodologías de inteligencia artificial para que la búsqueda deje de ser tan artesanal, tan mecánica, tan dependiente solo de los profesionales, del factor humano a la interoperabilidad y la calidad de los datos, a la tecnología para el procesamiento y análisis de información, a la consecución de licencias de alto nivel que nos permitan, insisto, aplicar analítica de datos e inteligencia artificial para el procesamiento de la información.

Va a tener impactos en el fortalecimiento del componente forense de la búsqueda ¿esto qué quiere decir? para las prospecciones, el trabajo de campo, esas más de 1.500 prospecciones y salidas al territorio que ya hemos hecho, son absolutamente complejas... ese fortalecimiento forense necesita escáneres, necesita sondas, necesita radares, elementos que son de altísimo costo por la calidad y se trata de tecnología de punta y desarrollar misiones humanitarias complejas.

La presentación empezó con una foto de La Escombrera, territorio complejo de este país, que por ejemplo, en este momento estamos interviniendo con unos costos humanos, técnicos, financieros altísimos para poder dar resultados y proyectos priorizados muy importantes como, por ejemplo, las unidades móviles, formas como podemos llegar de una manera mucho más efectiva a todos los territorios, ya que ningún municipio de Colombia se escapó a las dinámicas de la desaparición, impulso a la identificación, procesamientos, por ejemplo, de dactiloscopia que en el pasado no dieron resultados para encontrar los desaparecidos, pero hoy con técnicas de mejoramiento nos han ayudado a dar los giros dactiloscópico.

Igual pasa con la genética, la búsqueda de los desaparecidos necesita muchas pruebas genéticas que son absolutamente costosas, una sola prueba genética puede costar hasta 500 dólares, imaginemos para buscar a todos los desaparecidos lo que significa y todo lo que tiene que ver con espacios de trabajo multipropósito, donde trabajemos de manera

articulada con el Instituto de Medicina Legal y hagamos de manera directa abordaje de caso.

Ya para cerrar, también se nos dificulta mucho el despliegue territorial, para estar mucho más cerca de los territorios donde las personas y las familias buscan, para nuestras proyecciones hablan que con los recursos asignados la Unidad podría operar medianamente hasta el mes de septiembre del año pasado y tendríamos una clara imposibilidad de garantizar esa búsqueda sin discriminación y reparadora, esa búsqueda pues que compromete no solo a buscar a personas desaparecidas en el marco de los liderazgos sociales.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias Presidente, no, muy completo el informe que nos ha dado la Directora de la Unidad de Personas Dadas por Desaparecidas y esta institución que es del proceso de paz entra directo en el relanzamiento del cumplimiento y la implementación del Acuerdo de Paz, entonces a mí sí me parece de suma importancia que dentro de la ponencia que vamos a presentar podamos incorporar una cifra concreta, con la que usted se sentiría que podía cumplir leal y fielmente la misión.

Yo le solicitaría que, si no es ahora, en el momento que usted disponga nos la pudiera hacer llegar a la Comisión, porque este sí es uno de los temas centrales de reparación, fíjese usted una persona que no sabe si su familiar, su ser querido está vivo o muerto, en qué circunstancias, etcétera. Entonces apoyo incondicionalmente ese aumento de la cifra presupuestal y buscaremos de dónde sacamos la plata.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

No, es complementándolo de la doctora Clara, a mí me parece que la Directora acaba de hacer una denuncia ante esta Comisión y nosotros no podemos quedarnos callados, ella acaba de decir antes de finalizar que para funcionar medianamente tiene hasta septiembre del año entrante ¿es así o no? y la doctora Clara dice vamos a buscar el recurso, pero nosotros no tenemos aquí el Ministro de Hacienda y el recurso no lo va a conseguir el Ministro del Interior.

Entonces todo va siendo una secuencia y una transversalidad que nos genera un círculo vicioso, es que ella también dijo lo mismo el año pasado, esa entidad también estuvo acá y dijo lo propio, a mí no se me olvida, porque esa es de las entidades que pareciera ser que les duelen a unos pocos, al que tiene su familia en los procesos de búsqueda, al que trabaja allá, etcétera, la gran mayoría de la población es ajena y de la dirigencia.

Yo quiero dejar sentado en el acta que la Directora acaba de hacer esa denuncia pública, de que no tiene los recursos para el funcionamiento y que este Gobierno se los tiene que garantizar y que este Gobierno en el estudio del presupuesto es también el Ministerio de Hacienda, por más que lo votemos nosotros, no

somos Comisión Económica, mire por experiencia, 16 años en el Congreso, lo que se modifica en las Plenarias es muy poco, todos sabemos eso, eso no nos minimiza tampoco, porque nosotros llevamos un producto de las Comisiones Primeras a las Plenarias y ahí hacen lo propio, lo minimizan poco, nosotros llevamos armado el muñeco, lo mismo pasa con el presupuesto, la misma cosa.

Las Comisiones Económicas son las Terceras y Cuartas, allá se dan las discusiones, ¿cómo garantizar esos recursos que permita que usted no vuelva a hacer denuncias públicas acá? sino que cumpla con el cometido al que le ha sido encomendado, quería que quedara en el acta, gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior:

En mis épocas no poníamos esas limitaciones, ni siquiera a la oposición Presidente. Un gusto, un gusto estar acá, la verdad volver a este recinto, mi primera visita formal al Senado y qué bueno que sea aquí en esta Comisión en donde ocupé una curul durante 12 años seguidos, ocupé su presidencia a mucho honor y como Ministro del Interior estuve 3 años aquí discutiendo, debatiendo, impulsando la agenda del *fast track* en debates siempre muy gratificantes con algunas o algunos de ustedes, creo que muy pocos, con nuestra amiga Paloma no más y la verdad hay una renovación muy grande de esta Comisión y obviamente con Carlos Fernando Mooto, que recuerde yo.

Y me alegra mucho además estar en esta Comisión por el afecto y por el cariño que tengo en este recinto con este Senado y ustedes saben muy bien la importancia no es de ahora, sino que siempre como dirigente público le he dado al papel del Congreso de la República, no solamente en la tarea legislativa, sino también en la tarea de control político, que es fundamental para la democracia colombiana.

Del Ministerio del Interior solo pueden esperar ustedes, lo saben quiénes me conocen, la mayoría, respeto a la independencia del poder legislativo, respeto a la tarea de cada uno de ustedes, a las posiciones que se asumen en esta coyuntura política y atención y disposición permanente a asistir a todas las convocatorias que seguramente a partir de ahora tendremos aquí en esta Comisión, para impulsar la agenda legislativa y también para la tarea del ejercicio del control político.

Por eso de verdad antes de entrar en el tema presupuestal, abusando un poquito del tiempo del Presidente, quería dar este saludo muy especial y reiterar esa disposición del Ministerio, sobre todo para trabajar en una agenda legislativa que es fundamental aquí en la Comisión Primera, esta es la Comisión Primera, aquí es donde estaremos la mayor parte del tiempo, este es nuestro hogar, ha sido el hogar por muchos años cual regresé después casi que, aquí ingresé en el 2002 y salí como Ministro del Interior en el 2017, fue mi despedida de esta Comisión y vuelvo 6 o 7 años después y con la Ministra de Justicia estaremos, al igual que ustedes recordarán

estuvimos aquí con los ministros de justicia con los que trabajamos en muchos temas de manera conjunta y coordinada.

Para mí la tarea del Congreso de la República, lo que significa el Congreso Nacional en la democracia representativa de este país, lo que significa en el equilibrio de los poderes, lo que significa en garantizarle estabilidad institucional a Colombia en medio de las más distintas circunstancias, así como el poder judicial es parte fundamental del estado social de derecho consagrado en la Constitución de 1991.

Aquí con ustedes tramitamos, además, con varios de ustedes, unos en la Comisión y otros en la Plenaria, la reforma del equilibrio de poderes en el año 2015 y toda la implementación del *fast track*.

Luego, un saludo muy respetuoso a todas y a todos ustedes.

El nivel de ejecución del Ministerio del Interior a esta fecha, a agosto 13 del 24 es muy bajo, hay que decirlo de entrada, es muy bajo, sorprendentemente bajo, les voy a adelantar el debate y ayudar en el debate a mi querido amigo el Senador Germán Blanco, que lo veo muy acucioso en esa tarea, bienvenida sea, nos puede ayudar mucho a mejorar la ejecución del Ministerio y fíjese Senador Blanco que pareciera que lo hubiéramos escuchado antes de que interviniera, no alcancé a escuchar a mi querida colega la Ministra de Justicia, pero sí tenemos cifras acá del 23, 24 y del 25.

En el 2023 el presupuesto del Ministerio, funcionamiento e inversión, este valga la pena decirlo, ustedes lo saben, es uno de los Ministerios más pobres cuando va uno a mirar el tema de la ejecución del gasto, siempre lo ha sido, obviamente estoy hablando del Ministerio como tal, aquí me acompañan si ustedes necesitan más información o seguramente no sé cómo tiene organizado el Presidente intervendrán, está la Directora de Bomberos, está el Director de la UNP, está el Director de Derechos de Autor, alcanzo a ver, no sé si la Directora de la Imprenta también, que son las entidades adscritas al Ministerio.

El presupuesto fue un poco menor al billón de pesos y se ejecutaron en el 2023 562.000 millones de pesos, es decir, la ejecución fue del 52% en el año 2023 ¿por qué se ejecutó apenas el 52%? había estado comprometido, perdón, me salte esa cifra, el 94% comprometido, el Ministerio ejecutó finalmente solo el 52 porque el PAC del Ministerio del Interior obviamente el PAC que da al Ministerio de Hacienda, durante el 2023, no me pregunten por qué, no tendría respuesta, llegó al 52% no más y eso fue lo que se ejecutó.

Para el 2024 el presupuesto que tenemos asignado es de 1 billón 380.000 millones de pesos, al 12 de agosto prometidos el 61% de ese billón un poco más de 300.000 millones de pesos y de esos comprometidos el 65% es para funcionamiento y el 54% es para inversión, pero viene la cifra que es preocupante, al 12 de agosto obligado solo está el 16%, por un valor de 230.000 millones de pesos, de funcionamiento está obligado el 22% y de inversión el 9%.

¿Por qué ese nivel tan bajo en obligación? hay unas causas estructurales del Ministerio, honorables Senadores, unas causas estructurales que vienen de atrás, yo recuerdo que nosotros en su momento siempre por esta época nos hacía, nos tocaba hacer plan de choque de ejecución y ha sido lo mismo Senador Blanco y todos los Senadores, durante muchos años, si ustedes ven la constante histórica, ¿por qué esas causas estructurales?, porque el gasto de inversión del Ministerio depende mucho del perfeccionamiento contractual de muchos convenios, el Ministerio no ejecuta directamente prácticamente nada, son convenios por un lado, con entidades territoriales y por otro lado, mucho con asociaciones indígenas, con consejos comunitarios afros, con plataformas de derechos humanos, etcétera.

Y ese gasto Senadores, se termina de obligar, siempre ha sido la constante en el tercer y el cuarto trimestre de todos los años, vuelvo y digo, el gasto, por ejemplo, de comunidades indígenas y de comunidades negras, depende de los convenios con todas las asociaciones, el gasto de Fonsecon, que es el fondo de seguridad y vigilancia depende prácticamente en su totalidad de convenios con entidades territoriales.

Entonces se comienza de enero o febrero a planear, a reunirse con gobernaciones y alcaldías, en el otro caso con asociaciones de indígenas y eso, se avanza en el primer semestre en todos los perfeccionamientos de los contratos, etcétera. de los convenios y ya en este segundo semestre estamos listos para avanzar en la obligación del Ministerio.

Son 4 las direcciones que tienen mayor gasto, la de comunidades indígenas, la de comunidades negro, la de democracia y Fonsecon, en la que sí vamos bien en ejecución a estas alturas es en democracia, en donde se ha obligado ya el 70% de los 200, un poco más de 200.000 millones de pesos previstos para el año 2024.

Y en esa ejecución yo quiero destacar algo que es novedoso también, que me parece que es importante, que me parece que amplía y profundiza la democracia en este país, que es todo el tema que ha sido prioritario para el Gobierno del Presidente Petro, de la ejecución de parte de ese gasto en convenios con las juntas de acción comunal, que es un tema nuevo, que es un tema que ha costado trabajo construir, perfeccionar, que no es fácil, para garantizar su eficacia, para garantizar también su transparencia y ahí vamos avanzando en esa materia.

Para el 2025 al Ministerio se le asignó un presupuesto de 1.5 billones de pesos, habíamos solicitado 2.6 billones de pesos y allí viene la noticia mala, en donde yo sí quiero pedir el compromiso y la ayuda de la Comisión Primera de Senado y haremos lo propio en la Comisión Primera de la Cámara, para aumentar el presupuesto de inversión del Ministerio del Interior, porque imagínense la cifra que tenemos en el año 2024, en este año, la inversión descontado el aplazamiento que ya se hizo en un ajuste que hizo este año el Ministerio de Hacienda, está en 542.000 millones de pesos y en el presupuesto del próximo año la inversión baja a 397.000 millones de pesos, es una disminución sustancial, un poco más del 25%,

más de 150.000 millones de pesos, que nos preocupa mucho Senadora Aída y todos los Senadores, porque el Ministerio ha asumido compromisos dentro de todos los procesos con comunidades indígenas, con comunidades afros, que superan esa cifra y podríamos estar abocados a un incumplimiento de esos compromisos en el año 2025, si no se ajusta el presupuesto.

Hemos venido dando la pelea con el Ministerio de Hacienda, no ha sido fácil, obviamente entendemos las dificultades fiscales que ya el país conoce, con la presentación del presupuesto nacional, en el Consejo de Ministros se adoptó una disminución o un ajuste de la inversión de más de 20 billones de pesos, aquí hay algunos integrantes de esta Comisión muy destacados, muy importantes que están pidiendo que el ajuste tiene que ser mayor.

A mí no me sorprende, a todos los gobiernos le pasa lo mismo y yo entiendo que los sectores independientes y de oposición pidan ajuste mayores en la inversión, pero ustedes también tienen que entender, me estoy metiendo ya en terreno general del Ministerio de Hacienda y de la coyuntura del país, que un ajuste mayor de la inversión pública del país lo que puede implicar en materia del crecimiento económico del próximo año y de paralización de la economía, que en una parte importante depende precisamente de ese presupuesto de la inversión.

Y hay que decirlo con toda claridad, ese ajuste que toca hacer este año tiene que ver con un nivel de endeudamiento muy grande, incluso sobrepasando la regla fiscal del país que se adquirió en el año 2021 como consecuencia de la pandemia.

Entonces señoras y señores Congresistas, la solicitud entendiendo las críticas y las observaciones a la ejecución del Ministerio, hay problemas de PAC, hay que decirlo con claridad, hay problemas estructurales del Ministerio de la manera como se obliga y como se obliga la inversión, pero más allá de eso el Ministerio sí necesita en materia de inversión la solidaridad, que es a la que acudo de todos los integrantes de la Comisión, para poder avanzar en los temas de inversión que tiene que ver con la atención de muchas comunidades en territorios excluidos del país, de comunidades minoritarias, de comunidades indígenas y afros. Y yo le pido finalmente Presidente, ya me dio como 5, 2 minutos más no hacen daño, no puedo evitar estando en la Comisión Primera, además enténdame llevaba tiempo sin hablar en esta Comisión que me encanta, entonces entienda la circunstancia, mandarle un mensaje a toda la Comisión Primera del Senado, que no es porque haya sido el hogar casi mío durante muchísimos años, durante 15 años de mi vida, sino todos sabemos que es la Comisión de alguna manera que lleva la batuta de la mayor importancia, sin desconocer las otras comisiones del Congreso, en este momento de la coyuntura nacional.

Un mensaje muy corto, yo creo que este país necesita más reformas y no menos reformas, pero al mismo tiempo este país necesita más concertación y menos confrontación, la tarea del Ministerio del Interior y estamos trabajando en ello con todo el

gabinete, es generar un clima de consensos en el país, que nos permita que el Congreso de la República pueda asumir compromiso de avanzar en reformas que le sirvan al país, no es bueno para el país generar la sensación de un gobierno que quiere imponer su visión de manera excluyente de las reformas que necesita Colombia, pero tampoco es bueno para Colombia transmitirle a una ciudadanía que está esperando reformas, la imagen y la percepción equivocada o no de un Congreso que bloquea las reformas.

Necesitamos avanzar, necesitamos dentro de la institucionalidad necesitamos avanzar en la construcción de consensos y estamos trabajando al interior del Congreso con muchas bancadas y por fuera del Congreso también, en la construcción de un acuerdo nacional que vaya más allá de la agenda legislativa, la agenda legislativa prioritaria, quiero anunciarles acá como Ministro del Interior, de los próximos meses va a estar concentrada en la reforma laboral, que hoy o mañana se presenta ponencia para segundo debate en la Plenaria de la Cámara, que ha tenido amplia discusión y consenso en la Comisión Séptima de la Cámara.

La reforma que está hoy a consideración de la Plenaria de la Cámara es muy distinta a la reforma que entró a la Comisión Séptima de la Cámara y el Gobierno está dispuesto a seguir evaluando, a seguir ajustando, a seguir concertando la reforma.

La reforma pensional que salió de este Congreso, es muy distinta a la reforma pensional que entró también, luego es injusto señalar que el Gobierno viene acá a imponer su visión de las reformas, son 2 reformas muy distintas, una la que ya salió del Congreso y otra la que está en trámite en la Cámara.

Y la reforma de la salud que traeremos antes de 2 semanas, no hemos definido todavía si darle el trámite de ley estatutaria o ley ordinaria, estamos discutiendo ese tema en el interior del Gobierno con el gabinete y con el señor Presidente, ya en lo que va del articulado es una reforma muy distinta a la reforma que se presentó en febrero del año 2023 por parte del Gobierno nacional.

Luego, yo creo que eso demuestra que al contrario de lo que muchos señalan, hay un ánimo de concertación y hay ahora aún mayor ánimo de concertación porque este país necesita buenas noticias, este país no puede seguir paralizado por la incapacidad que tengamos todos de avanzar en consensos, una sociedad que no genera consensos es una sociedad condenada a frenar las posibilidades de reformas y de desarrollos.

La invitación que les quiero hacer es a que debatamos, deliberemos democráticamente, bajándole el nivel a la confrontación, nadie está pidiendo unanimismo, pero tenemos que dar señales a los colombianos, con miras a las elecciones del 2026, con miras a unas elecciones que se van a realizar al contrario de lo que a unos catastrofistas señalan, se van a realizar dentro del marco vigente hoy, con las reglas de juego vigentes hoy, dentro de la institucionalidad porque este país necesita estabilidad institucional y reglas de juego claras, se van a realizar

además en el contexto de un calendario electoral que es sagrado para los colombianos.

Lo que está sucediendo en países vecinos, debe llevarnos a reflexionar y a valorar lo que tenemos acá en Colombia, que a veces lo damos por descontado, tener un calendario electoral que de certezas, que de estabilidad, tener una regla de juego claro dentro de la Constitución es absolutamente fundamental para el país y esa tranquilidad, esa tranquilidad es la que necesitamos todas las instituciones para poder trabajar a partir de ahora en la construcción de una agenda de reformas que necesita Colombia, a eso queremos invitarlos, a los partidos independientes, a los partidos de oposición, por supuesto a los partidos de gobierno y vamos a seguir trabajando intensamente en la construcción de ese acuerdo nacional, que parte del respeto a la institucionalidad, que dé certezas, que de tranquilidad, para que este país siga avanzando, que creo que es el interés que tenemos todos quienes estamos en este recinto.

Muchas gracias Presidente, perdone el abuso, que no me pude privar de la oportunidad de dirigirme y hacer una reflexión a todos los ex colegas y amigos, a los Congresistas de las distintas bancadas.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Diana Alexandra Remolina Botia - Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a todos los Senadores y Senadoras que nos acompañan, a los Ministros, a los directores de entidades que están invitados, señoras y señores muy buenos días para todos.

Senadores, lo primero que yo quisiera resaltar en este espacio que nos dan para hablar de este tema del presupuesto, es reconocer la aprobación del presupuesto que nos dieron para la Rama Judicial en 2024 y que nos encontramos ejecutando en este momento ¿y por qué agradecer? porque este presupuesto que ascendió aproximadamente a 9.2 billones de pesos, es lo que nos está permitiendo en este momento ejecutar casi 8 billones de pesos de funcionamiento y 1.14 billones de pesos de inversión y eso refleja definitivamente el compromiso que tiene este Congreso con la Rama Judicial y con el mejoramiento del servicio de justicia.

Sobre la pregunta que nos han hecho de ejecución de esos recursos, con corte al 30 de julio de 2024, en recursos de funcionamiento teníamos comprometidos el 52% del valor y en recursos de inversión el 36.6% de los recursos ¿por qué ese porcentaje? Senadores, el 1.14 billones de pesos que solicitamos para fortalecer la inversión y las grandes inversiones de la Rama Judicial, se ha visto eh afectado por el tema de las vigencias futuras que hemos pedido desde el mes de enero de este año y que aún a la fecha las tenemos en trámite.

¿Y qué pasa con esas vigencias futuras? en la Rama Judicial ustedes saben que estamos empeñados en fortalecer sobre todo la infraestructura tecnológica y la infraestructura física para mejorar las condiciones de la prestación del servicio de justicia y estamos empeñados en unas obras de gran calado, en unas

obras y en unas inversiones de gran calado que necesitan apalancarse en las vigencias futuras, como por ejemplo, la compra de los Palacios de Justicia en Barranquilla, en Montería, en Bucaramanga, 3 sedes para hacer la ciudadela judicial en Bogotá, 3 torres que queremos construir y con esos recursos de vigencias futuras necesitamos apalancar esas inversiones.

Con todo ese 36% Senadores, a septiembre ya está proyectado para aumentar hasta casi un 50%, por cuenta también de inversiones en estos mismos ítems, en infraestructura física, hemos comprado terrenos de la Superintendencia de Notariado y Registro aquí en Bogotá en la 26, el Palacio de Justicia de Pereira, en Villavicencio, en Quibdó, en Leticia, en Ibagué, que van a venir a reforzar toda la infraestructura física de la Rama Judicial, también en esa proyección que les digo de compromisos hasta el 50% estamos invirtiendo en pantallas, en tecnología, en seguridad, en mejoramiento de las salas de audiencias, de la tecnología para este tema de la justicia digital en el palacio de justicia, en los tribunales superior y contencioso administrativo del Salitre, en Paloquemao y con eso esperamos llegar entonces como les digo en septiembre al 50% de la ejecución.

Como referente Senador Blanco, en el año 2023 la ejecución de la Rama en funcionamiento fue del 92, casi del 92% y en recursos de inversión con fuente del Presupuesto General de la Nación alcanzamos el 98.1% y en recursos de inversión, con los recursos del crédito del BID que tenemos aprobados, llegamos hasta el 95% de ejecución aproximadamente y por supuesto, que esperamos que la ejecución de este año sea esté en los mismos niveles y bueno un poquito mejor si podemos llegar al ciento por ciento, por supuesto.

Ahora bien, para 2025 en el anteproyecto de presupuesto que presentamos para la Rama Judicial solicitamos 13 billones 962.389 millones de pesos, para continuar avanzando precisamente en todas esas medidas que les acabo de mencionar, que permitan mejorar el servicio de justicia, se trata de aumentar la oferta permanente de justicia en todo el país, con los recursos que ustedes nos han aprobado hemos logrado acrecer el número de jueces y magistrados y ampliar la cobertura de la justicia en todo el país, por ejemplo, en 2023 creamos el distrito judicial de San José de Guaviare, creamos 310 despachos judiciales nuevos, creamos 2.781 cargos de empleados en toda la Rama Judicial y en este año 2024 creamos casi 2.200 cargos transitorios para contribuir a reducir la mora judicial, la congestión, el trámite de tutelas que está desbordando la labor de los despachos judiciales y en general para mejorar la prestación del servicio.

También por supuesto que fortalecimos la implementación de la transformación digital con la Rama, que nos permite hoy en día decir que de cada 10 ciudadanos 7 están acudiendo a la justicia a través de estos canales digitales, ya sin tener que hacer las filas en las oficinas judiciales, sin tener que ir a los juzgados para revisar las publicaciones, los estados, etcétera y con esos mismos recursos también prioritariamente estamos tratando de implementar un plan maestro de

infraestructura, con el que ya contamos en la Rama Judicial, que nos permite priorizar los requerimientos de la inversión que les estamos pidiendo y mejorar sustancialmente las sedes judiciales y de contera el acceso a la justicia.

Sin embargo, Senadores en el proyecto de presupuesto que el Gobierno nacional está presentando para la Rama Judicial, solamente se incluyeron recursos por 10 billones 414.696 millones, que nos permiten garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial, sí, pero que nos deja sin expectativa de crecimiento en el número de despachos judiciales para atender la creciente demanda de justicia de los ciudadanos.

Esta reducción respecto de lo que les solicitamos, pues deja sin asignación algunos rubros de funcionamiento, como por ejemplo, la creación de nuevos cargos permanentes que se necesitan para atender la demanda, nos deja sin recursos para la creación de cargos transitorios y medidas de descongestión puntual, nos deja sin recursos para atender algunos aumentos o el incremento en gastos y adquisición de servicios que año a año ocurren, desfinancia el rubro para el pago de las sentencias y las conciliaciones que es un rubro bastante alto, algunos recursos que hemos pedido reiteradamente en las solicitudes en los anteproyectos de presupuesto en la Rama Judicial para un fondo de vivienda para los empleados y servidores judiciales, eso también queda desfinanciado, algunos recursos de la deuda pública para cubrir el fondo de contingencias que tenemos que tener para cubrir las sentencias y en cuanto a gastos de inversión se nos reducen 100.000 millones de pesos.

En esta situación y ante esa reducción Senadores, yo quisiera llamar la atención sobre 3 temas que nos parece importante que ustedes por favor consideren, que son las necesidades más apremiantes que se encuentran desfinanciadas en el proyecto y respecto de las cuales les vamos a solicitar y les solicitamos especialmente su concepto favorable, esas 3 necesidades son de una parte una que me complace y me alegra, he oído que algunos de ustedes Senadores nos han planteado que con los sindicatos y con nosotros que estamos de acuerdo, queremos financiar o parar el taxímetro de todos estos procesos, tenemos casi 11.000 procesos de servidores judiciales demandando la inclusión de la bonificación salarial como factor salarial, entonces esos recursos que ascienden a 735.344 millones de pesos, nos permitirían incluir la bonificación como factor salarial hacia futuro y eso nos para el taxímetro, porque los servidores judiciales están demandando esa inclusión como factor salarial y están ganando los procesos.

En este momento tenemos 6.061 fallos favorables a los servidores judiciales por este tema de la bonificación solidaridad y por supuesto, contar con estos recursos nos permitiría limitar esos procesos judiciales que tenemos, por otro lado, hacer ahorros en los tribunales de conjuces que estamos creando para que atiendan en estos procesos judiciales, porque los tribunales ordinarios están declarando impedidos

y eso para este año nos representa un costo de casi 20.000 millones de pesos que nos ahorraríamos si reconocemos ese derecho a les voy a decir 36.810 servidores judiciales que se verían beneficiados con esta medida.

El segundo tema que me parece muy importante relevar Senadores, es el billón 300.000 millones de pesos que estamos pidiendo para fortalecer la planta de personal, porque entendemos las restricciones fiscales Senadores, pero la Rama Judicial necesita seguir creciendo, necesita seguir creciendo porque la demanda de justicia no se compadece con la oferta y allí con estos... tenemos ahí como les decía la necesidad de acrecer la oferta de justicia, pero también de apalancar o de contar con los recursos para la jurisdicción agraria, allí lo estamos contemplando, hemos tenido los recursos pero si el proyecto de ley, como no salió el proyecto de ley de las competencias no pudimos crear estos despachos, pero allí están contemplados en esos recursos que les estamos pidiendo.

Recursos para mejorar la justicia local, para tratar de resolver la mora, mejorar los tiempos de respuesta de los jueces, insisto mucho en atender la creciente demanda de tutelas, les quiero decir Senadores, que en Colombia hay despachos, como por ejemplo, la Sala de Familia del Tribunal de Bogotá, despachos en Cúcuta, en donde todo el país, en donde el 75% de los asuntos que atienden son tutelas y necesitamos tener la capacidad de responder y de atender a estas solicitudes de los ciudadanos.

Obviamente no solamente se trata de crear cargos, estamos tratando de adoptar unas medidas complementarias, unos modelos de gestión, otro tipo de acciones, pero necesariamente seguro que vamos a necesitar esta creación de cargos, para ampliar la justicia en territorios lejanos que todavía necesitan fortalecer la justicia.

Y en tercer lugar, 1.3 billones también de pesos que necesitamos para atender el pasivo general de sentencias y conciliaciones en contra de la Rama Judicial, con esos recursos no solo pagamos las sentencias, porque es nuestro deber pagar las sentencias que condenan al estado, pero también reducir los costos por el pago de intereses, reducir los costos por indexación y eliminar algunos embargos que tiene la Rama Judicial en su patrimonio y que por supuesto, nos gustaría eliminar.

Y finalmente Senadores para terminar, hacerles un llamado a reflexionar sobre un artículo que venía incluido en el proyecto y que nos han dicho ahora unos minutos antes de iniciar la sesión que fue tirado del proyecto, que tiene que ver con una autorización que se estaba pidiendo para monetizar unos activos que tiene la Rama Judicial en el Banco de la República y que pueden ascender a 5 millones de dólares, con lo cual la Rama Judicial podría atender las grandes necesidades de inversión que tenemos para cumplir con toda nuestra tarea, ese artículo sería un aporte muy importante para el presupuesto de la Rama, allí en el Banco de la República hay pues estos activos en especies, dólares, oro, obras de arte, etcétera. Que,

si monetizamos, si ustedes lo permitieran, podríamos aprovechar para la inversión de la Rama Judicial.

Con esto termino Presidente, les agradezco muchísimo este espacio y ojalá que ustedes consideren positivamente la solicitud de estas cifras que les acabamos de resumir, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien, muchas gracias Presidente, mire yo quiero aplaudir haber presenciado en esta Comisión una cátedra de separación de poderes y colaboración armónica de funciones del estado y lo voy a decir por lo siguiente, quien acaba de referir el uso de la palabra es miembro directiva de la función judicial del estado del Consejo Superior de la Judicatura, a su lado tiene usted uno de los ministros de la función ejecutiva del estado y le está hablando a uno de los miembros de la función legislativa del Estado.

Nosotros hacemos parte de un estado si bien unitario, un Estado que respeta desde la Constitución la separación de poderes y pregona la colaboración armónica, que venga la función judicial a pedirnos mediar para la aprobación de unos presupuestos que organiza la función ejecutiva del Estado, me parece absolutamente importante y le da razón de ser al sistema que nosotros tenemos en Colombia.

Segundo, hay 3 aspectos al final que se vuelven petición, que yo no voy a discutir el tema de la bonificación salarial como factor salarial, pues no es solamente la función judicial la que está entregando bonificaciones, eso abre una ventana y una puerta que yo no voy a discutir, porque no es un discurso contra los trabajadores, mucho menos si todos provenimos de ahí, sino qué cuesta eso y cuál es la reforma que se tendría que estar haciendo más allá de las demandas que están ganando, quienes están demandando la bonificación salarial.

Ese no es un tema exclusivo de la función judicial del Estado, sucede con mucha frecuencia en muchas otras funciones y está reglamentado, lo que pasa es que no es factor salarial efectivamente, es otra discusión, se mira en su momento porque tampoco creo yo que vaya a ser parte contentiva del presupuesto de manera inicial para el 2025.

Pero yo quiero plantearle algo Presidenta, aprovechando que está el Ministro del Interior, yo no escuché que usted se refiriera a la Jurisdicción Agraria y resulta que si hay algún caballito de batalla de este Gobierno y de esta Comisión, es lo que tiene que ver con la Jurisdicción Agraria y que presupuestar respecto a la Jurisdicción Agraria donde se van a crear unos tribunales, se crean unos juzgados, hay una serie de funcionarios y de funciones que obligan y ameritan una serie de presupuestos demasiado importantes y usted lo que nos dice es nosotros tenemos un presupuesto para funcionar 2025, pero no para crecer, yo copié exactamente lo que usted manifestó.

La función que estamos refiriendo, que es la Jurisdicción Agraria, no existe, porque hoy lo que hay sí efectivamente hay una sala civil y agraria, pero la

función de la jurisdicción agraria es nueva y viene de los diálogos y de los acuerdos, acá suficientemente lo hemos registrado ¿qué va a pasar? ¿qué va a pasar porque acá se iniciaron ya unas discusiones y hay unas aprobaciones? es que hay distintos tipos de leyes y tendrán que venir otras, esa creación que no es pequeña y no la podemos minimizar, tiene unos recursos muy importantes por asignar, pero si no podemos crecer y eso es crecimiento, entonces que el Gobierno nos explique ¿dónde están esas prioridades? que tienen que ver con los acuerdos firmados de paz, que algunos hemos querido respaldar en algunos temas y tal vez discutir en otros, pero es usted quien nos debe manifestar, porque ustedes son quienes regentan la función judicial del estado, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, yo quería un poco que nos hablara también el Consejo Superior de la Judicatura sobre las demandas que se tienen precisamente por parte de decisiones judiciales que han sido declaradas, además, con detenciones que se consideraron no debieron tomarse y que hoy entiendo yo, han superado los 2 billones en pagos y están por el orden de 18 billones más.

En esto y es bueno que el país lo conozca, porque parte de las discusiones que están tomando son, aquí está el señor del INPEC, hacinamiento judicial, decisiones que Presidente, yo radico en próximos días un debate para hablar sobre la congestión judicial, cómo tienen a los jueces corriendo tomando decisiones que ni al día podrían tomar acertada y con calidad, precisamente por las estadísticas en las que le están exigiendo a los funcionarios judiciales, jueces con 2.000 procesos, exigiendo 60 -70 decisiones al mes y eso es importante porque puede ser y es lo que llevaríamos a revisar precisamente en los debates, si eso precisamente es lo que ha llevado a que hoy en las pretensiones en demandas judiciales sean ya por el orden de los 18 billones y hayan tenido que pagar más de 2 billones, en ocasiones si fuera otro funcionario judicial a veces le estarían repitiendo, pero es importante saberlo.

Y segundo frente, a lo del arancel judicial, en eso estuvimos con el doctor Blanco y aquellos que estuvimos en las económicas en ese entonces la Corte tumbó, para generarle más recursos al poder, a la Rama Judicial, pero hoy en día y yo sí quiero aclarar eso, veo que el doctor Blanco habló de ello y yo le cuento que esperaríamos que el doctor Blanco nos acompañe con su firma, muchos de los congresistas aquí presentes de todos los partidos y otros congresistas, hoy radicamos un proyecto precisamente para el reconocimiento del salarial a la Rama Judicial y a la Fiscalía General de la Nación.

Hoy se vienen presentando decisiones judiciales, porque es que una cosa es otorgar una bonificación a un empleado o servidor público y hacerlo por un término definido y otra cosa es volver permanente una asignación económica y presupuestal a un

funcionario y que posteriormente, como lo reconoce la jurisprudencia, termine ya diciéndole eso no es una bonificación, eso es permanente, eso es continuo, eso es habitual y eso ya no es una bonificación, ustedes llevan 10, 15 años recibiendo ello y ustedes tienen derecho a que se reconozca es como factor salarial, eso no lo dice la ley, eso lo dice es precisamente la jurisprudencia, ese derecho que hoy tienen los trabajadores de la Fiscalía y del poder judicial.

Es un derecho que se han ganado por algo que les dio el Congreso de la República y que nunca debió dejarlo permanente o en bonificación judicial, sino como factor salarial y lo que hoy vienen reconociendo los jueces de la república es que eso ya no es una bonificación judicial, sino constituye factor del salario.

Esto no es cuánto le cuesta, es que le está costando ya a el estado, ya le está costando al presupuesto tener que pagar la bonificación, es que hoy estamos pagándola, lo que no existe es el reconocimiento cuando la persona se va a retirar de su cargo, de que constituye factor del salario precisamente para su pensión, su reconocimiento de 30 - 40 años de trabajo en un poder judicial, en donde reconoció y la Rama Judicial en donde reconocieron unas bonificaciones y que hoy pretenden decirle que es que no es un factor salarial, 6.000 demandas se han perdido.

Quería preguntarle lo siguiente señora Magistrada y Presidenta, ¿cuánto le han costado esas demandas?, ¿cuánto pueden llegar a costar si nosotros ya como Congreso de la República no dejamos claro en un proyecto de ley que esto ya no es una bonificación y le ponemos ya un paro en el camino a lo que hoy viene reconociéndose judicialmente? esto por el contrario mi doctor Blanco, creería yo le va a ahorrar 600 o 700.000 millones de pesos el reconocimiento del factor salarial, qué es lo que hoy presentan y plantean sobre esa problemática.

Aquí tenemos el proyecto de ley doctor Blanco, lo invitamos, usted es un hombre que siempre apoya a los trabajadores, que hace justicia y esto es hacer lo que hace tiempo debió hacer el Congreso de la República y les ha tocado y correspondido a los jueces de la república reconocérselo a los miembros de la Fiscalía, a los miembros de toda la Rama Judicial. Entonces invitados compañeros a ello y esa sería mi pregunta por supuesto la explicación de la importancia de que este Congreso de la República le reconozca el factor salarial y que dejen de burlarse de la Rama Judicial y la Fiscalía, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presidente gracias, primero recordarle a la Comisión, el Ministro del Interior no había hecho presencia cuando intervine, pero manifestarle algo que le preocupa, al Partido Cambio Radical le preocupa al país Ministro y que es importante que lleve ese mensaje al Ministro de Hacienda y al Presidente de la República y es que el presupuesto propuesto para el próximo año disminuye, disminuye los recursos de inversión en cerca de 17 billones de pesos,

pero curiosamente cuando habla de burocracia, de clientelismo, aumenta el recurso de funcionamiento, en más de 19 billones de pesos.

Tenemos respuesta sobre el particular, esperemos que podamos tener claridad por parte del Gobierno qué está sucediendo.

Y recojo algo con lo que iniciaba la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, que es la sumatoria de todos los males en materia presupuestal, en este año 2024 y por lo que vemos va a ocurrir lo propio en el año 2025 y es la no autorización Presidenta de vigencias futuras, usted iniciaba su intervención con esa preocupación, no solamente le ocurre al sector que usted representa, sino a otros órganos, que ven por supuesto con mucho riesgo el no poder no solamente ejecutar las obras que usted mencionaba de reconstrucción, de remodelación, de adquisición de bienes inmuebles, sino incluso los contratos de arrendamiento, que tienen que suscribir y el Ministerio de Hacienda simplemente no da esa autorización.

Pero también se suma a la pésima ejecución, que valoro la sinceridad del Ministro del Interior, el Ministro acaba de llegar también a la cartera de la política, pero en el Ministerio del Interior las cifras son más preocupantes de lo que decíamos con relación al Ministerio de Justicia, una ejecución de menos del 20%, 15% en promedio en las últimas 3 vigencias, pero además de ello se suman las dificultades del PAC, digamos que Senador Benedetti, si es fundamental y esto para el Coordinador de la Subcomisión una urgente reunión con el Ministro de Hacienda Senador Chacón ¿qué está pasando en materia presupuestal? no hay vigencias futuras, no hay PAC y los ministros se destacan, los directores de departamentos administrativos se destacan por una pésima ejecución.

Pero en esta Comisión se pide más y más presupuesto, aumento de partidas, más gastos de funcionamiento, mucho tema para reflexionar al interior del debate que estamos teniendo hoy en la Comisión Primera Constitucional, gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Diana Alexandra Remolina Botia, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, para resolver las preguntas planteadas por los Senadores:

Gracias Senadores, para contestar como en el orden en que nos lo plantean, Senador Blanco miré el tema de la Jurisdicción Agraria para nosotros es una prioridad, nosotros tal vez por la premura del tiempo y por ahorrar el tiempo lo pasé muy rápido, pero dentro de ese 1.3 billones de pesos que estamos pidiéndoles que nos aprueben para la creación de cargos permanentes, viene incluidos los 100.000 millones para la Jurisdicción Agraria.

Nosotros Senadores tenemos digamos previsto todo el andamiaje si se quiere, los estudios para que comience a funcionar la Jurisdicción Agraria, pero nos hace falta el marco regulatorio, este año tenemos congelados en este presupuesto de 2024, 135.000 millones para la puesta en funcionamiento

de la Jurisdicción Agraria, pero como ustedes saben ustedes aprobaron la ley estatutaria, pero aún no la ley ordinaria de competencias, lo cual pues nos tiene ahí los recursos pendientes de que podamos crearlo, pero para el año entrante entonces también incluimos esos 100.000 millones de pesos para tenerlos en la billetera si nos toca crear la Jurisdicción.

Eso es una prioridad doctor Blanco y allí lo tenemos, como le digo tenemos todos los estudios, todos los análisis dispuestos, los análisis que permiten la creación de 573 cargos, de 15 tribunales, 300 y punta empleados para poner en funcionamiento esta jurisdicción.

Por otro lado, en relación con el tema de la bonificación Senador Chacón, pues toda vez que el valor de las sentencias o de las condenas solamente las vamos teniendo en la medida en que se vayan saliendo y las vayamos liquidando, pues el valor varía, varía, pero lo cierto a hoy es que tenemos 6.600 condenas a favorables a los servidores judiciales por el tema de la bonificación, que ascienden a esos 735.344 millones de pesos que les estamos pidiendo incluir en el presupuesto de la rama para cubrir esa bonificación salarial que tenemos ahí ya en cola.

Y el tema del pasivo, del pasivo de sentencias y conciliaciones, pues la verdad es que las pretensiones de estas demandas ascienden a los 14 billones de pesos, que se mencionan acá, pero en la tasa de éxito de defensa de la Rama Judicial está mejorando y de esos 14.1 billones de pretensiones nosotros en este momento estamos estimando un 1.3 billones de recursos para el pago de sentencias y conciliaciones.

Entonces esos son los ejes en donde estamos pidiendo el apoyo y el concepto favorable de ustedes Senadores, para continuar con este presupuesto.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Lilia Clemencia Solano Ramírez, Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

Bueno, muy buenos días o casi comenzando tardes, muchísimas gracias por esta oportunidad que nos dan, creo que como lo ha señalado el Ministro Cristo, es una oportunidad oro para que no solo Senadores, Senadoras, pero también que hay varias personas escribiendo que están siguiendo, organizaciones de víctimas siguiendo la transmisión, nos habla de que esta tarea es una tarea de interés general.

Quisiera comenzar diciendo que también al igual que el Ministro Cristo, la Ministra de Justicia, llevo 1 mes en la Dirección General de la Unidad para las Víctimas, pero invertimos un tiempo considerable con la doctora Patricia Tobón en un empalme que llevó justamente a que pudiéramos con un equipo entender bien las demandas, los desafíos que tenía la Unidad.

Como ustedes saben, el registro único de víctimas está llegando ya a la cifra de 10 millones de víctimas individuales y alrededor de 1.000 sujetos colectivos de reparación colectiva, lo que nos muestra un tremendo desafío en el país para responderle a las víctimas del conflicto armado.

He preparado una presentación, hemos preparado una presentación, voy a ir a través muy rápidamente, porque tengo un tiempo corto, la que ven en pantalla es una ejecución presupuestal de la Unidad para las Víctimas desde el 2018 al 2024, en tema de inversión y podrán ver realmente cómo se ha incrementado en los últimos 2 años en una forma muy significativa el presupuesto, que fundamentalmente se invierte en la reparación a las víctimas. Pasemos a la siguiente, es un resumen del presupuesto del 2024, el valor está en billones, 2.38 billones, ahí pueden apreciar entonces lo que estoy diciendo, lo presupuestado, lo anaranjado es presupuestado en el 2024, el gris es la necesidad 2025 y lo más importante, el amarillo es la pre cuota 2025 que se hizo pues en una serie de reuniones y de planeación justamente antes de que llegara.

Voy a resumir mientras pasa la presentación y son aspectos principales de los impactos presupuestales de la asignación para la precuota, como ya dije, estas 10 millones de víctimas tienen como respuesta una serie de prioridades, de programa y uno está basado justamente como está ahí, ustedes pueden ver en la prevención, otro es en los canales de atención, tenemos también el registro, el registro es importantísimo porque cuando las víctimas en los territorios y lamentablemente como ustedes saben continúa creciendo, porque continúa en el país el conflicto, continúan los enfrentamientos, hay desplazamientos, hay confinamientos, continúan las víctimas o la población civil siendo victimizada. Entonces registro es fundamental.

Y tenemos 3 líneas de un impacto fundamental que son los retornos, la población que ha sido desplazada y que quiere retornar, también las reparaciones, ahí se concentra la mayoría del recurso del presupuesto en las reparaciones individuales y colectivas y eso se ha ido incrementando como he dicho.

Además de las reparaciones, se acompaña todo el trabajo de lo que llamamos el énfasis en lo étnico, porque muchas de las víctimas están concentradas en pueblos ancestrales, afrocolombianos, raizales, palenqueros, indígenas, campesinos y campesinas, los sectores sociales también y étnicos son un gran rostro del desplazamiento en el país, entonces el trabajo con los étnicos.

Y en las 2 últimas diapositivas quiero presentarles la ejecución presupuestal de la Unidad de Víctimas el 2018 al 2024 y por último, los recursos solicitados inicialmente para el proyecto de ley de 2025, es fundamentalmente en funcionamiento, como ustedes pueden ver o no se alcanza a ver muy bien, pero los recursos para el funcionamiento son 222.000 millones y el fondo de reparación de las víctimas 1.599 millones.

En este fondo está incluida también la reparación a víctimas de justicia y paz, es decir, hemos avanzado a un ritmo, a un ritmo mucho mayor de lo que se hizo en los anteriores años y tenemos también como ustedes pueden ver, el desafío de los recursos para el funcionamiento de la UP y para la reparación.

En conjunto la Unidad para las Víctimas lógicamente necesitaría muchísimos más recursos para reparar en su conjunto a estos 10 millones, a estas 10 millones de víctimas, pero en estos 13 años

se habían reparado millón y medio de víctimas, el reto que tenemos ahora es además de la reparación, además de los retornos y la reubicación, es tener la posibilidad de que se avance siquiera a 2 millones de víctimas, o sea, ha quedado en el Plan Nacional de Desarrollo estipulado que serían 600.000, lo que hemos hecho es en el trabajo con las entidades alcanzar por lo menos a proyectar la reparación, lo que llamamos la dignificación de las víctimas y hechos reparadores para alrededor de 2 millones de víctimas.

En algunos cálculos que se han hecho, se habían hecho antes de nuestra llegada en este Gobierno, era que se iban a gastar, se iban a invertir más de 100 años en reparar a las víctimas, dado que ese contador siguió subiendo, pues sería mucho más.

Hemos además de este presupuesto, hemos hecho una avanzada de trabajo especialmente con la comunidad internacional, la ONU y todo el sistema de ONU nos está acompañando en la proyección de algo que se llama soluciones duraderas, en la que participa digamos todo el sistema y en la cual hemos avanzado en diferentes pilotos de trabajo para poder servir o acompañar esta dignificación de pueblos enteros que fueron victimizados y así avanzar.

Definitivamente además de estos recursos solicitados, es fundamental acudir a esta solicitud como ya se ha hecho, a la comunidad internacional que nos acompañe en esta tarea de la dignificación y de la reparación a las víctimas y además decir en este recinto que es fundamental todo el proceso de empeñarnos como nación en ponerle un límite a la confrontación, alcanzar una paz duradera, porque si no esto del contador de víctimas será algo imposible de parar, en el momento 2 de cada 10 colombianos colombianas es víctima, que es considerado, registrado y ha hecho su declaración de víctimas.

Entonces tenemos un país con un enorme rostro de víctimas, al cual tenemos que yo creo que como conjunto servir y yo creo que ha crecido mucho en el país la sensibilidad en cuanto a la dignificación y la reparación a las víctimas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Gracias Presidente, esta es otra de las dependencias estatales que tiene que jugar un papel central en este relanzamiento de la implementación del Proceso de Paz, entonces quiero decirle a la señora Directora, como le dije a la Directora de la Unidad de Personas Desaparecidas que cuente con nosotros para impulsar lo que se requiera, porque la reparación de las víctimas sabemos que no hay suficiente plata, pero eso no es excusa para no poner la necesaria, de acuerdo a las circunstancias para que se pueda cumplir cabalmente con esa misión tan compleja que le ha sido encomendada, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Gracias señor Presidente, he estado escuchando atentamente todas las exposiciones frente a las entidades en el marco de la financiación, yo creo que

sobre todo en el marco de víctimas es fundamental el apoyo nuestro, porque una de las apuestas importantes en este marco de la construcción de paz es cómo reparar las víctimas, porque hasta el momento hay una población focalizada, pero no toda la población ha sido beneficiada y nosotros consideramos que para desescalar la guerra sí hace, se hace necesario que muchas de las víctimas sean reparadas, accedan a la justicia y podamos algún día como dice la norma, observar esos mecanismos de no repetición, a pesar de que hoy se ha agudizado la guerra.

Entonces estaremos para respaldar estos procesos en el marco de víctimas, en el marco de las personas dadas por desaparecidas y otros procesos que son fundamentales en el país y que contribuyen de hecho, a resolver muchos problemas estructurales, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias Presidente, darle la bienvenida a la señora Directora que hace parte de los cambios periódicos de este Gobierno en las posiciones de dirección, ministerios, entidades descentralizadas, que en la mayoría, en los mayores de los casos no generan continuidad en las políticas de Estado, sino que se vuelven políticas de gobierno y eso no le favorece a nadie, pero bueno, la Directora no tiene la culpa.

Directora nos han enseñado históricamente que Colombia no tiene menos de 8 millones de víctimas, 8 millones, hay quién se atreva a cifra inferiores, creo que difícilmente a cifras inferiores y que el tema de las víctimas es transversal con todos los temas del Estado, que no es una responsabilidad exclusiva del Gobierno de turno, sino de los gobiernos desde la implementación del sistema de víctimas, pero nos han enseñado también que no se han indemnizado más del 10% - 12% de las víctimas en Colombia, pero nos enseñaron también y hace 1 año lo discutimos con la Directora anterior de víctimas en este recinto, que el Gobierno de Gustavo Petro se había propuesto la indemnización de 600.000 víctimas en Colombia, la cifra creo que es esa.

Lo que quiere decir que seguirán existiendo 6 millones y medio de víctimas mínimo, sin indemnizar, repito, esa no es una responsabilidad exclusiva del gobierno de turno, esa tiene que ser una política de estado no de gobierno y yo sí quiero preguntarle a usted, porque obviamente los presupuestos son inferiores, si se mantiene esa meta, si usted de pronto siente o cree que podemos ir más lejos, ¿qué pasa con los presupuestos?, ¿a dónde vamos a llegar con el tema de las víctimas?

Usted me cree señora Directora que en este momento no hay menos de 5 proyectos que tienen que ver con víctimas haciendo tránsito en el Congreso, en Senado y Cámara y que cada uno de ellos tiene un reconocimiento de un sector específico de víctimas, que acrecienta la posibilidad de indemnización individual o colectiva de muchos de ellos, repito, usted está nueva, pero usted tiene un conocimiento y uno responde por las entidades desde que se sienta y

firma, o sea que usted ya es responsable solidaria, ¿a dónde vamos a llegar con el tema de víctimas?

Más allá de que usted calcule las cifras y sienta que este país podría indemnizar esa gran cantidad, los dineros no existen ¿hasta dónde se pueden los presupuestos priorizar la situación de las víctimas en Colombia que obviamente viven necesidades mucho más grandes que el resto de la población?, gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Lilia Clemencia Solano Ramírez, Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

Para responder las preguntas planteadas por los Senadores:

No, muchísimas gracias por los comentarios, las preguntas, creo que en esta Comisión Primera en donde tantas veces se ha discutido todo el tema de los desafíos sociales, especialmente los pueblos indígenas, ancestrales y los pueblos afrocolombianos, hay un particular interés en ver cuánto podemos avanzar en la reparación a las víctimas, estoy completamente de acuerdo, que tiene que ser un desafío del estado en su conjunto, no de un gobierno.

En efecto como se presentó en la primera diapositiva, los últimos años a pesar de que ha habido un incremento en la reparación, este ha sido muy pequeño comparado con la gran cantidad de víctimas.

Hemos hecho un cálculo con respecto a la pregunta del Senador, hemos hecho un cálculo de cuánto y esto también en muchas reuniones en diálogos con la comunidad internacional, ¿cuánto requeriría reparar a los 1.000 sujetos de reparación colectiva, pero también a la reparación de las víctimas individuales?, y el presupuesto puede alcanzar más allá de 100 billones de pesos.

Entonces ni este gobierno, ni quién sabe cuántos más necesitaríamos, por eso yo sí creo que además de pensar en cuantificar y poner digamos la petición a la comunidad internacional, tendríamos que definitivamente sentar unas bases para que no haya más víctimas, para que esa máquina que produce víctimas no tenga gasolina y eso realmente está atado también al tema de una paz duradera.

Que llevamos décadas insistiendo en que el país tiene que alcanzar eso, somos uno de los primeros países generadores de desplazamiento forzado, por eso Naciones Unidas ha dado una prioridad a Colombia para acompañar el tema de soluciones duraderas, pero si nos acompaña la comunidad internacional, pero si aquí no se dan las condiciones para poner ese límite, pues seguiremos siendo digamos los países con la cifra más alta del desplazamiento forzado.

Ahorita mismo el 80 y pico% de las víctimas son víctimas del desplazamiento forzado y de ahí siguen otra serie de especialmente de crímenes de lesa humanidad, que pueblos enteros han sido victimizados.

Entonces está un desafío, estoy de acuerdo que no solo de este Gobierno, lo que pasa es que aquí después de esa cifra de 600.000 y en diálogo con

los sectores victimizados, las organizaciones y las víctimas, hay la meta de alcanzar 2 millones por lo menos, de acompañar a 2 millones de víctimas a alcanzar una condición de dignificación de la vida, porque muchos de ellos, muchas de las víctimas viven en condiciones de miseria, que los lleva nuevamente a ser revictimizados, entonces es un desafío no para la Unidad para las Víctimas, es un desafío para este país, es un desafío para la sociedad en su conjunto la dignificación de las víctimas.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Cristian Ricardo Quiroz Romero, Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral:

Primero que todo, Presidente muchas gracias por la participación, Senadores muchas gracias por escucharme, me tocó la hora más difícil, la del almuerzo Presidente, donde dice mi papá ponen cuidado los primeros 3 minutos, ya después no, prometo ser lo más puntual del mundo.

Yo quiero que ustedes sepan la situación real del Consejo Nacional Electoral, venimos de ser una unidad ejecutora de la Registraduría, en la que la ejecución que veníamos haciendo la traíamos a través de la Registraduría, quiero contarles que este año tuvimos 132.153 candidatas ¿listo? 18.269 candidatos enviados a investigar por el artículo 25, presentación de cuentas, presentación de informe extemporáneos.

Funcionamos en el 2024 con 204.000 millones, que fue lo que se giró de la Registraduría, 102.000 millones se lo lleva la financiación de los partidos y reposición de gastos por votos, nos deja un presupuesto de 102.000 millones para el funcionamiento, ser independiente tiene sus ventajas, pero también tiene una gran desventaja y es que no tenemos a quién más pedirle recursos, pagamos infraestructura, medios tecnológicos, personal, supernumerarios, todo con lo que funcionamos que al día de hoy no los tenemos.

Quiero contarles que el gran problema que tenemos con los giros de los recursos de los partidos, los 65.000 millones que nos giran la nación el día de ayer para gastos de funcionamiento de los partidos, esperamos ejecutarlos en los próximos días, van a tener la tranquilidad de los partidos que los pueden tener, que lo van a tener ahí y que lo vamos a poder ejecutar, los 65.000 millones que llegaron ayer a partir de la sala de mañana empezarán a funcionar.

Eso es lo que tenemos hasta hoy, con el gran problema de la desfinanciación que tenemos como máximo órgano de la garantía de la democracia de este país, somos un cuerpo colegiado igual que ustedes Senadores, todos pensamos diferente y eso nos garantiza que la participación que tiene el CNE sea real y que la gente que esté ahí vela por la justicia y por la Constitución.

Presidente acabamos de presentar un anteproyecto por 1 billón 800.000 millones ¿listo? que está desagregado de la siguiente manera:

Los gastos de personal por unos 95.000 millones, planta de personal permanente, porque quiero contarles que el CNE tiene una planta de personal permanente que dejó la anterior administración, en

la cual no podemos modificarla y con la cual no se puede trabajar, porque la planta de personal quedó amarrada simplemente a 2 abogados por despacho y el resto de funcionamiento, oficios varios, aseadores, conductores, bueno, entonces esa planta no se puede modificar y los recursos que tenemos que ubicarlos en los funcionarios que vienen como supernumerarios.

La adquisición de bienes y servicio, infraestructura tecnológica que no tenemos ahorita, en 54.216 millones, las transferencias corrientes Senadores, 923.668 millones que ¿en qué viene estas transferencias corrientes para la próxima legislatura? juventudes 2025, que son las preparatorias, después de eso para presidencia 2026, Congreso 2026 ¿qué genera esto? ¿qué son los gastos fundamentales de estos? los jurados, los testigos, el preconteo y la divulgación, los escrutinios, los tribunales de garantía y la digitalización del E-14, fundamentales para la garantía de esta democracia, fundamentales.

434 millones en incapacidades que pagamos, anticipos y financiación política para los partidos políticos por 338.000 millones, eso para el 2025.

La sentencia no tenemos nada, es muy pequeño ese rubro y el pago de cesantías y prestaciones.

Eso fue lo que se radicó Presidente, en el anteproyecto que se le radicó al Ministerio de Hacienda.

Senadores, yo en este momento quiero decirles que gracias por escucharnos, nosotros como CNE en serio necesitamos de un ayuda, la separación de poderes fundamental para la garantía de la democracia, Presidente gracias por escucharnos nuevamente, esto es lo que se presentó en el anteproyecto al Ministerio de Hacienda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motta Solarte:

Presidente al lado de considerar a título personal, que el Consejo Nacional Electoral es la entidad más oscura que tiene la arquitectura constitucional colombiana, pues si me llama poderosamente la atención que en el presupuesto que estamos considerando para el año 2025, se pretenda un aumento Senador Luna, Senador Chacón usted que es el coordinador de esta subcomisión, de un aumento superior al 300%.

El Gobierno se queja de caja, hemos escuchado la intervención del Ministro del Interior, de la Ministra de Justicia, de la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, de la justicia en el país y no tiene esos aumentos tan considerables como lo tiene hoy o pretende tenerlos hoy el Consejo Nacional Electoral, a mí sí me gustaría que se discriminar, ¿en qué consiste ese aumento?, el Vicepresidente habla de una preparación para elección 2026, habla de jurados, lo escuché atentamente, de testigos, ni los jurados, ni los testigos los paga el Consejo Nacional Electoral, su función es gratuita, es *ad honorem*.

El tema de los jurados y los testigos que yo sepa la Organización Electoral no paga testigos, me sorprende que esta Comisión hoy esté tratando de comprender

por qué una disminución sustancial en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, a propósito de los retos que tiene ese Ministerio, en el cumplimiento Senador Gallo del Acuerdo de Paz y hoy se pretenda asignar al Consejo Nacional Electoral, no estoy hablando de la Registraduría, solo al Consejo Nacional Electoral cerca de 1 billón de pesos, Senador Benedetti, 1 billón, cerca de 1 billón de pesos.

Con unas elecciones del Consejo de la Juventud, menciona el Magistrado que hoy defiende a una entidad que entre otras cosas y ese debate tendremos que darlo prontamente en esta Comisión, aquí se habla de órganos que van en contravía de los principios democráticos y que va en contra vía de la famosa, del famoso pronunciamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero si he podido yo observar es el Consejo Nacional Electoral el que más desconoce los derechos fundamentales en materia de participación política y de principios democráticos.

Son ustedes, una autoridad administrativa y ahí empieza el error de la arquitectura constitucional en el Estado colombiano, ustedes no son magistrados, no tiene la formación de magistrados y perdone que lo diga con claridad, es una autoridad administrativa que limita derechos políticos, que establecen su propio reglamento y en cada contienda electoral, en cada certamen electoral lo modifica, de acuerdo en mi criterio a la conveniencia que tienen de acuerdo al proceso que están investigando o que les permite fallar.

Una entidad administrativa que no tiene el afectado con sus decisiones una posibilidad de segunda instancia, no puede apelar, solamente procede la reposición ante los mismos magistrados, yo creo que el país, la opinión pública sí exige claridad de lo que se pretende hacer con ese aumento de recursos del Consejo Nacional Electoral, ya lo he dicho.

No puede ser que al Ministerio de Agricultura se le reduzca y a esta entidad se le pretenda subir el presupuesto en cerca de un 300%, con algo adicional, los recursos solamente ¡ójiganlo bien!, integrantes de la Comisión Primera Presidente, solamente el punto 9% del total será inversión, el resto es funcionamiento, ni siquiera el estado venezolano en ese remedo de organización electoral que tienen, tiene el presupuesto que le pretende asignar el Estado colombiano al Consejo Nacional Electoral.

Yo tengo muchos reparos, ya lo he manifestado, quiero que el delegado de la entidad se pronuncie y que tomemos Senador Chacón, integrantes de la subcomisión, atenta nota de, ¿para qué se requiere?, ¿qué es lo prioritario de los recursos que aquí están solicitando?, ¿cuál es el espacio o el margen de crecimiento?, que en mi criterio es elevadísimo, no lo hemos visto con ninguna otra entidad, ni de las que han pasado por esta Comisión, ni las que van a presentar informe en los minutos siguientes.

Excúseme Presidente la demora, pero no pude pasar por alto lo que está ocurriendo en esa entidad, insisto, ese aumento inusitado del presupuesto ¿qué se pretende hacer? que la opinión pública conozca

¿y por qué cuando el gobierno se queja de recursos de caja a esta entidad le pretende aumentar más que cualquier otra entidad que tiene hoy citación en la Comisión Primera Constitucional? Gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Cristian Ricardo Quiroz Romero, Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral.

Para responder las preguntas planteadas por el Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Senador mire, es que la respuesta aquí es sencilla, es que no hay ningún aumento porque nunca lo hemos tenido, o sea, el Consejo Nacional Electoral nunca ha tenido presupuesto propio, el aumento del 300% no existe porque nunca hemos tenido, es la primera vez que vamos a ser unidad ejecutora, siempre éramos una dependencia de la Registraduría, que dependía de la plata que viene de la Registraduría y nos la daba a nosotros para poderla ejecutar.

O sea, somos una entidad que nunca ha tenido nada y por eso es el aumento supuestamente del 300% que no existe, es simplemente lo que necesita una entidad para empezar a funcionar, como una entidad que acaba de tener autonomía presupuestal y financiera para funcionar como tal.

¿En qué se va a gastar el billón de pesos? acá lo tengo Senador, gastos de personal 95.000 millones, que son los que necesita una entidad para funcionar, salarios 28.000 del año, contribución inherente a la nómina, remuneración no constitutiva de factores salariales de 8.988 millones, personal supernumerario y planta temporal de 50.000 millones, los salarios de esa planta de personal y supernumerario que son 38.000 millones, contribuciones inherentes a la nómina de 10.000 millones, remuneración no constitutiva salarial de 2.500 millones, adquisición de bienes y servicios por 54.000 millones.

Es que no tenemos nada, ni un computador que sea de nosotros, estamos pagando renta, necesitamos pagar luz, pagar agua, en un edificio que nos dieron este año, es que el CNE no ha tenido un presupuesto para tener un aumento, es que nunca hemos tenido un presupuesto, nunca hemos podido contar con un presupuesto para poderlo ejecutar, siempre estamos a la sombra de lo que era la Registraduría, hasta este es el primer año que presentamos un anteproyecto de presupuesto para el año entrante, claro que se ve el aumento del 300%, porque es que nunca ha tenido un presupuesto.

Por eso Senadores, cuando estamos aquí como Consejo Nacional Electoral es porque somos una entidad nueva, que necesita el recurso mínimo para empezar a funcionar, no podemos pedirle el mismo recurso a la Registraduría, porque este año que funcionamos con el de la Registraduría que funcionamos con 224.000 millones, 102.000 se lo llevan los partidos en finalización y en reposición de votos, pero el resto de los 101.000 millones tenemos que pagar todo lo que es el funcionamiento del Consejo Nacional Electoral.

Senador y más allá de eso, la gente que trabaja ahí es muy valiosa, los abogados llevan mucho tiempo,

los magistrados lo hacen con carácter y está bien, los reparos están bien y estamos para eso, que la formación que tenemos sea o no sea la que estamos ahí, yo creo que lo discutimos en otro momento, no sería esto, pero más allá de eso somos una institución que para mí, que quiero y respeto y lo hago con mucho cariño con ustedes, con todo el cariño que ustedes merecen también. necesitamos de las garantías para poderle dar transparencia a esto.

Necesitamos que ustedes nos apoyen Senador, no estoy hablando de que nos den la plata para derrocharla como sumercé dice, es simplemente que nunca la hemos tenido, es así Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente una aclaración, no, el Senador Amín tiene dudas e interrogantes que, por supuesto son más estructurados e importantes de los que yo he mencionado, pero quiero hacer una aclaración al delegado, al Vicepresidente perdón, del Consejo Nacional Electoral, el Ministerio de Hacienda hace una discriminación, discrimina la ejecución presupuestal año tras año y en el 2024 estableció que para el Consejo Nacional Electoral hizo una, entregó una partida 24.000 de millones.

Usted menciona que la entidad arranca de cero y menciona la independencia de la organización electoral en este caso de los recursos y los gastos que tiene la Registraduría, ¿en qué norma se basa usted?, ¿en el Código Electoral?, norma que aún no ha entrado en vigencia en el país, porque la Corte Constitucional no se ha pronunciado, ¿en qué norma se basa?, es que me gustaría conocer los detalles y le repito, la ejecución presupuestal del Ministerio de Hacienda establece 224.000 millones para la entidad que usted dirige, en el año 2024.

Me parece y usted ha leído unas cifras que quisiera, Senador David Luna, pertenece a esa subcomisión, yo no pertenezco a la misma, pero que si tendremos que revisar en detalle, parece un gasto excesivo, para un año que no es, 2025 año de certamen, ni de calendario electoral, hablan de una nómina de 50.000 millones, adquisición de equipos, la modernidad, si me gustaría Presidente que el proyecto de reforma constitucional que prontamente entrará a esta Comisión, que el ponente es, el autor, gracias Senador Luna, es el Senador Humberto de la Calle, pues podamos darle prioridad para ver si corregimos esa feria de recursos que hoy pretende darse, ese festín el Consejo Nacional Electoral, gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Cristian Ricardo Quiroz Romero, Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral:

Presidente y Senadores, yo lo único que vuelvo y les agradezco Presidente es la oportunidad de estar acá, Senadores gracias por escucharme, es el debate que enriquece la democracia, Senador gracias por escucharme y por debatir acá, gracias por el apoyo, solamente les pido que el anteproyecto que radicamos que lo revisen, tiene los reparos, siempre estaremos dispuestos para estar aquí al debate que quiera

Senador, prestos a lo que ustedes decían, muchas gracias por escucharme, gracias por su atención y por siempre atento a lo que necesite Senador.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Augusto Rodríguez Ballesteros, Director de la Unidad Nacional de Protección:

Bueno, muchas gracias a la Comisión Primera por esta invitación, esta discusión que se hace de manera seria, profunda, sobre el Presupuesto General de la Nación, igualmente a los funcionarios, a la audiencia.

Pues comentarles que el 22 de marzo de 2024 la Unidad Nacional de Protección presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el anteproyecto de presupuesto para 2025 y ese presupuesto tenía o tiene 3.9 billones de pesos.

En abril 5 de 2024 el Ministerio de Hacienda radicó en el Congreso de la República el proyecto de presupuesto para el mismo año, donde se fija para la Unidad Nacional de Protección un presupuesto de 2.98 billones.

Aquí encontramos que para el área de funcionamiento que teníamos 3.867 billones y al pasar a 2.073 tenemos un déficit de 1.794 billones y para inversión un déficit de 71.817 millones, en total el déficit que hay ente uno y otro, la diferencia es de 1.866 billones.

El incremento para 2025 equivalente en relación al presupuesto de la presente vigencia, que es de 2.3 billones el presupuesto que tenemos, que venimos ejecutando en el 2024 y del 86% con respecto al presupuesto que nos está fijando el Ministerio de Hacienda para el año 2025.

Tenemos que tener en cuenta que hay en esta oportunidad 2 proyectos de inversión para el fortalecimiento de los programas de prevención y protección.

Registramos que hay entre el presupuesto que nos asigna el Ministerio de Hacienda y el presupuesto que tenemos este año, una disminución del 11.8%.

Debemos decir que la Unidad Nacional de Protección funciona por demanda, la demanda de protección es un fenómeno que depende de las violencias en los territorios y del estado que vive el país, la entidad tiene con corte al primer semestre 12.831 personas protegidas en la ruta individual, esto nos representa un incremento del 18% con respecto al cierre de la vigencia de 2023.

En la ruta de protección colectiva la Unidad Nacional de Protección ha logrado cubrir 386 colectivos que se protegieron durante el presente periodo, perdón, durante el 2023, lo cual representa un incremento del 238%, esto implica un reconocimiento que ha hecho, por ejemplo, Naciones Unidas sobre el tema de la ruta colectiva, que es la ruta que protege a las comunidades en los territorios y que trata de responder de la mejor manera al mandato de la transformación del territorio, sobre todo en aquellos donde existen las economías ilegales, la ruta colectiva cubre en este momento más de medio millón de personas protegidas.

Con corte a julio 30 de 2024 el número de solicitudes de protección en la ruta individual asciende

a 28.907, que representan un incremento del 10% con respecto al mismo periodo del año 2023, al mismo periodo, igualmente registramos que hay un déficit respecto a la necesidad proyectada, considerando el financiamiento de medidas y apoyos de protección con enfoque diferencial, tenemos requerimientos sobre todo para la ruta colectiva de transporte fluvial, también transporte terrestre y reubicación poblacional, implementación del nuevo sistema de esquemas ligeros, tenemos incremento del 13% en gastos de personal asociados al reajuste salarial de 10.88% aprobado para el presente vigencia y el recurso inicialmente proyectado para la vigencia 2024 y se proyecta el proceso de formalización de 1.170 cargos 1.000 de ellos correspondientes a personas de protección o escoltas, para lo cual se está realizando una recomposición del presupuesto, se estima que en el segundo semestre la presente vigencia ya se nos sea aprobada esa formalización, que ha hecho todo el trámite y los estudios respectivos.

Gastos asociados al personal de escoltas y al alquiler de vehículos blindados y convencionales necesarios para la implementación de los esquemas de protección, es uno de los elementos fundamentales en este presupuesto, hemos realizado enormes esfuerzos para la modernización de la entidad, hemos avanzado en el tema de la prevención con el convenio que firmamos con las Fuerzas Militares, en el sentido de tener acceso a la red integrada de comisiones de las Fuerzas Militares, en las cuales hacemos un aporte de modernización y poderle llevar comunicaciones a las áreas donde hay mayor violencia en el país.

Igualmente hemos implementado la línea de emergencias 103, que permite en tiempo real a una persona protegida o no, que marque ese número en su teléfono celular reportar la situación que esté viviendo, que el centro de despacho de la Unidad Nacional de Protección le ubique el GPS y le prenda la cámara para poder detectar y prevenir el riesgo de estas personas.

La Unidad Nacional de Protección solicita comedidamente al Congreso de la República y a esta Comisión en especial que, dado que las solicitudes y la matriz de riesgo es independiente de las voluntades y de los recortes, podamos tener un presupuesto que nos permita resolver el cubrimiento de la protección de la población que viene creciendo, como lo acabo de decir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias Presidente y un saludo para todos los presentes. Director, le ruego que me escuche, muchas gracias y lo saludo.

El 23 de julio del presente año el Ejército detuvo en el departamento de Antioquia y todo el país lo vio, una caravana de camionetas pertenecientes a la UNP, en esa caravana viajaban varios guerrilleros de las disidencias de las FARC, con órdenes de captura vigentes, bandidos como Alias Furu - cabecilla del frente 36 con orden de captura por los siguientes delitos: homicidio agravado, concierto para delinquir agravado, utilización ilegal de uniformes e insignias,

fabricación, tráfico y porte de armas, terrorismo y hurto calificado y agravado.

Joyitas como esta son las que viajaban en esa caravana conformada por 7 camionetas, camionetas pagadas con los recursos provenientes de los impuestos que pagan los colombianos, en esas camionetas se encontraron que no solamente se estaban transportando estos bandidos, sino que también se transportaban armas, allí estaba el arma de Ramiro, 2 pistolas 9 mm, una empuñadora de fusil, un teléfono satelital, 86 millones de pesos en efectivo, varios gramos de oro, varios computadores y más de una decena de memorias USB en la que quizás, presuntamente podría ser la información que contengan sean el listado de los próximos secuestrados o próximos atentados terroristas que podrían realizar.

Ahora, mientras esto ocurre, desde el 2 de enero hasta el 5 de agosto del presente año, por solo tener en cuenta el 2024, han asesinado cerca de 100 líderes sociales y defensores de derechos humanos, hoy en medio de un país que está tomado por bandidos, un país en el que el propio Ministro de Defensa ha salido a darnos la razón, a reconocer lo que nos negó en la moción de censura, pero que hoy ya dice que es verdad y es que el gobierno ha retrocedido en el control territorial y las filas de estas guerrillas se han multiplicado.

Un país donde la gente buena, trabajadora, justa, tiene miedo, mientras los bandidos se ríen y como en este caso estoy explicando se transportan en vehículos que son pagados por los colombianos.

Ahí tenemos a la principal testiga del caso en contra del confeso y acusado Nicolás Petro, hoy a Day Vásquez le han retirado la protección, así como a muchos líderes sociales, defensores de derechos humanos y otros ciudadanos en riesgo.

Sumado a todo esto, Presidente y aquí acaba de salir el Ministro del Interior y en rueda de prensa ha dicho que se va a reunir con la Fiscalía para que inicien una investigación que pueda develar la corrupción que existe dentro de la UNP, o sea, el Ministro ni siquiera dice presunta, la corrupción que existe, o sea, que es confirmado que la Unidad Nacional de Protección está corrupta.

Usted mismo Director afirmó hace unos meses, que existen pagos corruptos para manipular la asignación de esquemas de seguridad, hoy el presupuesto que será asignado para la Unidad Nacional de Protección es superior a los 2 billones de pesos, yo le pregunto Director, ¿cómo nos va a garantizar usted como Director de la Unidad Nacional de Protección que esos recursos van a ser rigurosamente manejados, no se van a perder en corrupción en una Unidad Nacional de Protección que hoy es mencionada por corrupción?

Que esos recursos se van a manejar de forma rigurosa y ¿cómo nos garantiza Director que esa platica que no es ni suya, ni mía, sino de los colombianos, que la pagan con sus impuestos, no va a ser utilizada para que los bandidos guerrilleros se transporten, transporte sus armas, su dinero? sino que en realidad se va a invertir ese dinero para proteger, que es la esencia, debería ser la esencia, la naturalidad de esta

Unidad Nacional de Protección, proteger a esas vidas que hoy están en riesgo, líderes sociales, defensores de derechos humanos y todos aquellos ciudadanos que hoy tienen una condición de riesgo agudo y que a ustedes les corresponde proteger, como por ejemplo, la señorita que yo acabo de mencionar.

Esas son mis preguntas señor Presidente y señor Director Augusto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Señor Presidente esta es otra de las entidades que requiere un fortalecimiento especial, en el contexto del relanzamiento de la implementación efectiva del Acuerdo de Paz del Teatro Colón, es una entidad que como lo dice el Director, por demanda debe buscar proteger a los líderes sociales, a los reincorporados a la vida civil, a líderes sociales y demás personas que sabemos están siendo objeto de amenazas en los territorios y de graves atentados con las cifras que muestra el Senador Pulido.

Por ello me parece que esta falta de presupuesto para atender una demanda real, debe ser atendida, yo le solicitaría a los colegas, ponentes de este concepto que debemos rendir en la Plenaria, que analicemos muy cercanamente el presupuesto, porque el faltante es enorme, no son pocos los pesos, sino muchos los pesos los que hacen falta, en un país que sí está requiriendo el fortalecimiento de este servicio estatal para la protección de las vidas de personas que cumplen una función esencial en los territorios, es que sin esos liderazgos sociales descabezan al movimiento popular, a las organizaciones sociales y se quedan sin la defensa de su autonomía y de sus intereses.

Entonces señor Presidente, comenta el señor director que tiene un faltante de 1.8 billones de pesos, yo creo que tenemos que analizar muy cercanamente el presupuesto en su integridad, para buscar un espacio para llegar lo más cercano posible a ese aumento que requiere esa entidad, en el contexto de la priorización de la implementación de los Acuerdos de Paz firmados con las FARC- EP.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, con el saludo para el Director, no, muy concreto, en la exposición que nos hizo señor Director usted menciona la contratación adicional de 1.000 hombres de seguridad, ¿eso obedece al aumento de la planta o es la formalización de personal que está en este momento contratado a través de empresas tercerizadas?, esa es una pregunta.

Y la segunda, un poco en el mismo sentido con relación a las camionetas, sería importante conocer si se ha logrado avanzar en desmontar esa cartelización que existe de la contratación de las camionetas que se utilizan en la UNP, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente gracias, aquí estamos analizando en debate de la Comisión Primera el presupuesto asignado

a cada entidad del Estado que tiene digamos relación con la Comisión Primera Constitucional y en esa línea así como hemos llamado la atención del Ministerio de Justicia, del Ministerio del Interior, de la Unidad de Servicios Penitenciarios, pues aquí hay que hacer un reconocimiento señor Director, en el sentido de que la ejecución del año, de la actual vigencia, en el 2024 ha sido en ese semestre del 45.3%, superior a la vigencia del año 2023 que fue el 32.5%.

Entendemos los requerimientos que hace o que presenta a esta Comisión, todos, Senadora Clara López, estamos con el criterio de apoyar a esta entidad, pero llama la atención poderosamente señor Director, ¿qué está ocurriendo con la utilización de esos vehículos de protección?, que señalaba el Senador Jota Pe, yo no quiero pasar por alto lo que hoy el país ha conocido, presuntos integrantes del ELN en el departamento de Arauca, el día de hoy, hace pocos minutos, transportando a un secuestrado.

Veíamos hace 15 días lo que ocurrió con las disidencias de las disidencias de Alias Calarcá, Director, ¿qué está ocurriendo con los controles, la auditoría?, el servicio también de inteligencia que usted tiene al interior de la UNP, es que si rescato algo de lo que dijo el Senador Jota Pe, ¿se está protegiendo a los bandidos que no han demostrado gestos de paz con los recursos del Estado?, pero los líderes sociales y los excombatientes de las FARC, del acuerdo del año 2016, están indefensos.

Y tenemos las cifras de la muerte de líderes sociales y excombatientes, aquí hubo un debate la semana anterior, Director a esto hay que ponerle atención, correctivos, ¿qué es lo que está pasando?

Escuchábamos la semana anterior que el gobierno establecía un acuerdo de negociación con el Clan del Golfo, no sería extraño que el fin de semana viéramos que en los vehículos de la Unidad de Protección integrantes de Clan de Golfo transportan droga, es que las actividades ilícitas de estas organizaciones de grupos armados se siguen realizando, se siguen practicando, pero ahora con la protección de vehículos que tiene el Estado para las personas en riesgo, vulnerables, sin los antecedentes de terrorismo que muchos de ellos registran. Quería hacer esos comentarios, Presidente muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Augusto Rodríguez Ballesteros, Director de la Unidad Nacional de Protección, para que resuelva las preguntas planteadas por los Senadores:

Gracias Presidente, bueno, en primer lugar decirles que la Unidad Nacional de Protección ha venido cumpliendo cabalmente con su misionalidad, este Congreso expidió o mejor aprobó la Ley de Paz Total para pacificar el país, este mismo Congreso, porque fue promulgada creo el 4 de noviembre de 2022 y en esa norma nosotros recibimos una orden, que es la de proteger a las personas que están, que entran en las conversaciones a los voceros de los grupos que están alzados en armas y que entran a las conversaciones en busca de la paz.

Eso es lo que hemos venido haciendo, ¿sí?, y reconocemos que han habido digamos fallas en los

procedimientos, han habido abusos de estas personas, muchas de ellas, no todas, han venido cometiendo abusos como les digo, a los procedimientos que se basan fundamentalmente en la confianza, que unas personas que están en la delincuencia temporalmente silencian las armas para iniciar unos diálogos y se van a reunirse con otras personas, concretamente en el caso de la caravana a la que se refiere el Senador Jota Pe, en la caravana salen de Bogotá un grupo de personas a hacer contacto con nosotros para tratar de convencer, de acrecentar el número de comandantes de esos grupos criminales que se avienen a los procesos de paz.

Salen observando las normas, con el listado de la resolución sobre las cuales esas personas que ninguna tenía orden de captura, porque las que tenían habían sido levantadas por la Fiscalía, también de acuerdo a la norma, la Ley 418 y a la que acabo de nombrar, pues lo hacen, pero cuando llegan al territorio donde están, pues allá hay mucha gente, que es la zona de ellos, donde están dominando, donde están reunidos y seguramente habrá muchas personas armas, el caso es que al regresar abusivamente estas personas se subieron en los vehículos.

Yo decía: los escoltas, nosotros atendemos 46 poblaciones, 30 poblaciones de líderes sociales comunales indígenas y todo lo demás y 16 que corresponden al espectro de los funcionarios de las 3 ramas que también protegemos y esta es una población que es nueva, que es transitoria y la llamamos así poblaciones o grupos poblacionales, esa población es gente que está en la delincuencia, que está en la subversión y que transitoriamente la tenemos que proteger y de esa manera pues hay unos vehículos que se utilizaron para esta situación.

Los escoltas nuestros no tienen funciones de policía judicial, ni pueden llegar a requisar, ábrame la maleta a ver mirar cuánta plata trae, muéstrame la cédula, no tienen la posibilidad de consultar el SPOA, ¿sí?, y las comunicaciones en estas condiciones son difíciles con la Unidad Nacional de Protección, en todo caso, hubo una orden que recibimos del Comisionado de Paz, de esa oficina y por eso se hizo esa situación.

Lo dijimos y desde el comienzo hablé con el Ministro de Defensa y dijimos ninguna camioneta de la UNP puede ser inmune a la requisa de las autoridades, no, es que no voy a abrir, tienen que abrirla y di la orden para que se trasladaran a un espacio donde las pudieran requisar y se hizo y se capturaron a las personas que estaban delinquiendo, ¿quiénes?, pues los que tenían orden de captura, ¿quiénes?, los que tenían porte ilegal de armas y se capturaron una serie de personas y se cotejaron y tuvieron que dar explicaciones y están en el proceso sobre los recursos que llevaban.

Eso con respecto a esa situación, estamos cumpliendo con la norma, estamos cumpliendo con un mandato.

Sobre el tema de los líderes sociales, pues nosotros reconocemos que hay, que estos grupos se han acrecentado en medio de esta conflictividad que

vive el país, pues han incrementado sus acciones, sobre todo el estado mayor central, el mal llamado, que se ha dividido en que ahora es un archipiélago de grupos, que son más difíciles de controlar y de proteger a la parte que se ha venido a unos diálogos.

Pero debemos reconocer que el número de líderes sociales ha disminuido, no de manera grande, también tenemos un reconocimiento de Naciones Unidas, el país lo tiene, por el esfuerzo que ha hecho el Gobierno en este sentido, las Fuerzas Militares, la Policía, los entes territoriales y nosotros, para proteger a estas personas, a los líderes sociales, ha disminuido, no en la proporción que quisiéramos.

Ha disminuido también el número de firmantes con respecto a los meses o a los trimestres anteriores, han disminuido, venimos mejorando en eso, ¿sí?, entonces eso es bueno que lo reconozcamos.

En cuanto a la señora Day Vásquez, la Unidad Nacional de Protección directamente no ha tenido la protección de ella, inicialmente ella recibió protección de la Fiscalía, por ser una persona que estaba haciendo unas denuncias, la Unidad Nacional de Protección estuvo atenta a si la señora quería ser protegida, pero finalmente la Unidad Nacional de Protección no la tuvo, por lo menos de manera directa por el suscrito y la Subdirección de Protección.

En cuanto a lo que tiene que ver con el tema de la corrupción, yo en eso quiero pedir un poquito de justicia, porque la Unidad Nacional de Protección en esta administración se ha dedicado fundamentalmente a cuidar los recursos y hacer que no sean robados por los diferentes actores de corrupción que existen en la Unidad Nacional de Protección desde su creación, no olvidemos que la protección de las personas en Colombia durante todos estos años de violencia, la venía haciendo hasta el 2011 el Departamento Administrativo de Seguridad y que por problemas de corrupción y por malos manejos institucionales y que fueron en su momento pieza de escándalo en el nivel nacional, pues generaron en su terminación de esa entidad.

Los escoltas y las personas del DAS fueron distribuidas en otras entidades, pero buena parte de ellos, los que tenían que ver con protección, pasaron a la Unidad Nacional de Protección y algunas cosas malas ha habido, no todos, no todas las personas que provienen del DAS son corruptas, la inmensa mayoría son excelentes funcionarios, son el saber acumulado en materia de protección, pero hay algunos que fundamentalmente han estado enquistados en algunos sindicatos, en las mesas directivas de algunos sindicatos, que se han dedicado a todo tipo de actividades corruptas y que han sido denunciados por este Director.

Se hacen negocios, yo lo denuncie, se venden los esquemas de protección, se alquilan los esquemas de protección, eso lo denunciemos, recibimos al señor Manuel Castañeda, le recurrimos que nos entregaron una serie de informaciones, entregó mucha información, el caso Matamba, tuvo los primeros, la fuga de Alias Matamba ¿por qué hubo las primeras detenciones de personas correlacionadas con la fuga

de Alias Matamba? porque la Unidad Nacional de Protección hizo un esfuerzo y entregó esa información a la Fiscalía.

Y el señor Manuel Castañeda entregó información sobre utilización de vehículos en narcotráfico, de vehículos para transportar armas, del señor Wilson Devia - Presidente de uno de los sindicatos, lo acusa él de haberle alquilado durante más de 1 año un esquema de protección y de vender otros esquemas y de estar relacionado en todo tipo de prácticas, es una persona que está allí y nosotros hicimos muchos esfuerzos con la Fiscalía para entregarles toda la información pertinente y la Fiscalía no lo resolvió.

¿En este momento qué estamos haciendo?, porque esto lo importante es lo que podamos sacar adelante, pues primero, denunciar desde los falsos blindajes de los vehículos, desde los recursos que no llegaban a donde tenían que llegar, tecnificar, mejorar los sistemas de control internos, para que no se paguen a los tercerizadores arrendamiento de vehículos que no están prestando el servicio y en el caso de la Fiscalía, pues hemos tenido 2 reuniones muy importantes con la señora Fiscal, 3 reuniones de varias horas trabajando con su equipo y en el momento estamos construyendo un grupo especial con la Fiscalía y la Unidad Nacional de Protección que debe plantear, que debe aportar un grupo de investigadores del CTI y por lo menos un fiscal que se encargue de todos los problemas que se conocen alrededor de la Unidad Nacional de Protección.

Que como ustedes lo dicen, no son pocos, porque es una inercia que viene, ¿sí?, que viene desde mucho tiempo, no se conoce aquí de chalecos blindados falsos, es decir, aquí no se conoce ni la mitad de las cosas que nosotros afrontamos diariamente en la entidad.

Los recursos los manejamos de manera sagrada, nosotros somos muy, muy cuidadosos con eso, hacemos todo tipo de estudios, hemos tenido, nos han cerrado la posibilidad de comprar vehículos, nos han bloqueado, se nos han ido las licitaciones desiertas, en este momento nos tocó una de las situaciones que tenemos, es que nos tocó poner los recursos del año pasado en la agencia de las Fuerzas Militares, la Agencia Logística, ¿sí?, y con ellos intentar comprar 170 vehículos, que desde el año pasado estamos bregando a comprar y que no, nos han estado bloqueando, pero aquí también porque se metieron unos grupos que fueron detectados e intentaron llevarse esa licitación. Entonces estamos en todos los esfuerzos.

En el tema de la paz para terminar, me excusa Presidente, pero debo responder las preguntas al Senador Jota Pe, ¿sí?, en el tema que tiene que ver con estos procedimientos y que como les digo no son habituales esa población o grupo poblacional de personas que entran en los procesos, son delincuentes que han suspendido transitoriamente sus actividades, eso es lo que estamos, lo que nosotros entendemos y por eso estamos hablando con la Policía Nacional para que el grupo para la protección de los firmantes de paz se ha creado desde hace años y que en este

momento está muy fortalecida la UNP, nos ayude y que ellos puedan hacer parte de los esquemas, poderlos involucrar y poder controlar de una mejor manera este tipo de situaciones.

No estamos con los brazos cruzados, estamos trabajando con ellos, le hemos abierto y mantenemos total comunicación con las Fuerzas Militares para que haya control en todo el territorio, no hay patente de corso, el hecho de estar viajando en un vehículo blindado no implica que ya nos salvamos de una requisa ¡no señor! si es en carretera o en descubierto y que es peligroso abrir el vehículo porque se podría tratar de un falso retén y entonces podrían matar a la persona, entonces vamos a una estación y allá se abre el carro, se requisa el carro y se identifica las personas.

No sé si, ah bueno, estamos comprando vehículos, estamos formalizando los escoltas, los escoltas es difícil porque los escoltas vienen de otras fuerzas, de la Policía, algunos del Ejército, algunos tienen, nosotros no les hacemos digamos el pleno control que les hacen las empresas, las empresas tercerizadoras, si nosotros formalizamos la planta, pues podemos tener control con todos y cada uno de los escoltas, les hacemos los exámenes, miramos que sea muy regular su pasado, que no tengan, que no hayan sido expulsados de las Fuerzas Militares o de la Policía por algunas cuestiones disciplinarias, etcétera, y estamos trabajando en la escuela de formalización para darles formación a estas personas.

Es decir, estamos haciendo esfuerzos grandes, estamos tecnificando la línea de emergencia, es decir, estamos avanzando y creemos que lo hemos hecho bastante bien, lo que pasa es que no nos callamos nada, así es el detalle mínimo lo estamos publicando, porque negando que hay corrupción pues no vamos a, la corrupción la hay Ronald Rodríguez Roso – Subdirector, estuvo preso, lo soltaron por vencimiento de términos, pero en su carro fueron encontrados 250kg de clorhidrato de cocaína, un carro que tenía de la Unidad Nacional de Protección, el ex subdirector de protección de la UNP, el anterior a nuestra llegada.

Entonces ese reconocimiento queremos que se tenga en cuenta y que tengan la certeza que esta administración está siendo muy limpia con los recursos, hacemos ese esfuerzo, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Director, yo entiendo perfecto lo que sumaré expone respecto al marco de la ley de paz total, que le obliga a proteger a esas personas que están en estos momentos en esos diálogos, le reconozco y le agradezco que los llame por lo que son, delincuentes, pero usted dice bueno, ellos salen con su resolución y bajo ese marco que les permite estar usando esos vehículos de la UNP y luego se suben a esas camionetas otros bandidos que no tienen nada que ver, que sí tienen órdenes de captura, que fueron incluso capturados.

Y yo tengo conocimiento de que en el Consejo de Estado se estudiará una demanda que solicita

el retiro de esos esquemas de seguridad, porque usted manifiesta Director que han suspendido las actividades criminales estos señores, por ejemplo, como Alias Calarcá, que era uno de los que iba allí y por el contrario la Federación Colombiana de Víctimas de las FARC FEVCOL, sigue instaurando denuncias de amenazas que están recibiendo por parte de esos delincuentes.

O sea, usted cree que ellos han suspendido sus actividades criminales, pero en realidad siguen delinquiendo y ahora con un patrocinio, podría decirlo así, por parte del gobierno que son esos vehículos, entiendo su posición como Director de la UNP, que usted está en el deber y en la obligación de brindar esa protección y la pregunta puntual es: ¿hay posibilidad de que esos delincuentes pierdan esos esquemas de seguridad al estar utilizándolos para transportar a diferentes bandidos?

Le voy a mencionar 4 que estaban en esa caravana y que fueron capturados: alias Firu, alias Erika, alias Hermes, alias Ramiro ¿hay posibilidad de que pierdan esos esquemas de seguridad o el protocolo y el marco de la ley de paz total incluye que así estén transportando a delincuentes, que sigan en actividades criminales, se les mantienen esos esquemas de seguridad?

La pregunta insistente es señor Director, porque estamos hablando de presupuesto y estamos hablando de una cifra superior a 2 billones, que yo insisto, el dinero del Presupuesto General de la Nación es sagrado, porque es platica que la gente paga con mucho esfuerzo, entonces, ¿vamos a garantizar esquemas de protección para delincuentes que siguen en sus actividades criminales o hay posibilidad de retirárselos? Gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Augusto Rodríguez Ballesteros, Director de la Unidad Nacional de Protección.

Para que resuelva las preguntas planteadas por el Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias Presidente, para las poblaciones convencionales, que protegemos los 46 grupos de poblaciones que llamamos nosotros, hay unos protocolos para los protegidos y protegidas y deben cumplirlos y se sancionan, sabemos que en el 2023 un vehículo de un parlamentario fue capturado en la Guajira transportando un arsenal, eso lo conocimos y hay otro parlamentario que pasó la frontera con el vehículo de la UNP, eso es una infracción o personas y parlamentarios y concejales muchas veces manejando los propios vehículos.

Los Congresistas, por ejemplo, encontramos que cuando yo llegué a la Unidad Nacional de Protección los Congresistas no tenían sino un solo conductor y un buen número de parlamentarios tenían 2 vehículos o la mayoría 2 vehículos, pero un solo conductor, yo he hecho el esfuerzo de que por lo menos cada vehículo tenga una persona de protección de la UNP, nos ha costado presupuestalmente, pero es que hay una norma en la entidad que dice que los vehículos deben ser manejados exclusivamente por personal de la Unidad Nacional de Protección, que está

entrenada para el manejo defensivo, que su objetivo no es entrar en combate con los agresores, sino en retirar al protegido o a la protegida para evitar que sea asesinada.

Por eso es especial que estas personas que tienen ese entrenamiento, pues sean de la UNP, no cualquier conductor y lo mismo hicimos en el Concejo de Bogotá, que ocurría lo mismo.

Hay unos protocolos que deben cumplir y si los protocolos no se cumplen para la población, para las poblaciones convencionales, pues para estas que están bajo una situación de confianza, pues es mucho más grave, porque no solamente hay que sancionarlos, a ver, una persona de las poblaciones convencionales normalmente se le hace un llamado de atención, luego se le suspende por un periodo de tiempo y si reincide nuevamente, se le retira el esquema y ellos saben y al momento de recibirlo conocen el protocolo.

Para estas personas es más grave, porque estas personas si infringieron, pues no pueden seguir, porque se pierde la confianza, esto es una cosa de confianza, ¿sí?, ellos que están al margen de la ley, ¿sí?, y que hacen un paréntesis para realizar los procesos de acercamiento con los otros líderes de sus grupos, tienen que tener un comportamiento muy especial y muy cuidadoso, nosotros estamos implementando esquemas compartidos, de tal manera que el esquema tiene múltiples vehículos y unas personas de protección, las personas que llegan allí pueden tomar, se les puede asignar un vehículo dependiendo o 2 vehículos dependiendo de lo que vaya a hacer.

Pero el esquema no es, mi esquema, que puedo decir tengo un grupo de carros y un grupo de personas, no, estamos trabajando en esquemas compartidos, ¿sí?, inicialmente se arrancó con esquemas común y corriente, pero nos dimos cuenta que no era procedente, que no es conveniente porque una persona como esta se va con su esquema y se pierde el control, entonces nosotros tenemos que tener el control junto con la Policía y junto con la oficina del comisionado para saber qué están haciendo y por dónde se están moviendo y solamente por autorización del comisionado pueden ir a realizar algunas algunos viajes. Eso es lo que está ocurriendo.

Obviamente que si incurren en esa situación, pues no solamente digamos tiene la sanción de que se les quita individualmente, sino que pueden acabar con el proceso de negociaciones, porque se está rompiendo la confianza, están infringiendo, es decir, en un espacio de un paréntesis de legalidad que están viviendo, pues la rompen, entonces ahí hay una situación que es del resorte indudablemente del comisionado, pero que les genera situaciones, nosotros estamos atentos a eso y aplicamos como la Unidad Nacional de Protección y le decimos: comisionado esto es insostenible, como cuando le decimos: comisionado uno de los elementos que tiene que hablar con ellos en estos procesos, es no se pueden robar los carros de la UNP, porque se los estaban robando, se los robaban.

Es decir, por un lado, se lo están robando y nosotros rebuscando vehículos para ponerles a protegerle los,

¿sí?, es una cosa que es muy difícil para nosotros, pero estaba pasando, entonces el comisionado ha tenido que apretarles, ¿sí?, en este momento, por ejemplo, lo que dijo, lo que decía el Senador Motoa, hay 2 circunstancias que se están viviendo en Arauca, bueno, una persona fue encontrada a la madrugada esposada dentro de un vehículo blindado, en el municipio de Tame, bueno, esa persona dijo a las autoridades cuándo lo encontraron, que había sido secuestrada por el ELN, pues eso tienen que mirarlo, ¿sí?, si bien están suspendidos los diálogos, tengo entendido, tiene que revisarlo, ¿sí?

Y verificamos rápidamente sobre el vehículo, miramos placas y todo lo demás y pudimos eh determinar que ese vehículo no es de la Unidad Nacional de Protección, ni ha sido arrendado a la Unidad Nacional de Protección para el servicio, ese vehículo es según se conoció posteriormente, es un vehículo de un particular que por un abuso de confianza fue tomado para actividades ilegales.

Pero se presentó el día de hoy otro incidente, un vehículo que fue detenido por las autoridades, aparentemente un vehículo blindado también con 4 ocupantes, uno de ellos herido de bala, aparentemente podría estar relacionado con ellos, las autoridades están revisando, llevaban 14.5 millones de pesos y estamos revisando si es de la UNP, hasta el momento, que salí hace un rato, no lo hemos encontrado, no ha sido asignado a ninguno de los esquemas, pero no descartamos que sea un vehículo que era de la UNP y que fue robado el año pasado o en los primeros meses del año en ese territorio y que lo tengan por ahí y que estén delinquiendo, que le hayan cambiado las placas, es decir, cualquier cosa pudo haber ocurrido, pero hasta el momento no podemos decir que sea de la UNP, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Gracias Presidente, Presidente yo me ausenté porque acabamos de radicar 2 proyectos de ley, uno que tiene que ver con víctimas, los 22 cadetes que fueron asesinados por los grupos subversivos, están cumpliendo 5 años y queremos que los asciendan póstumamente a tenientes, que además eso tiene unos factores salariales, etcétera y acabamos de radicar el otro con el doctor Chacón, que tiene que ver con las bonificaciones para efectos salariales con todos los sindicatos de la Rama Judicial, en 20 minutos vamos a radicar otro que tiene que ver con la profesión de gerontología.

Pero yo no me quería perder la intervención del Director de la UNP, lamento que vine 5 minutos solamente antes de su culminación, pero alcancé a escucharle algo y yo quiero dejar una constancia, porque en esta Comisión todo se graba y todo queda como constancia.

Yo tengo 2 vehículos asignados, uno en Medellín y otro en Bogotá, creo que como todos los parlamentarios, en la ciudad de origen y en la ciudad capital y creo que hay parlamentarios que tienen más de 2 vehículos, yo no me meto en eso, yo realmente

tengo lo que me entregaron y me basta, conduzco mi carro en Medellín porque llevo 1 año pidiendo que la UNP me asista y no me han asistido, no me han asistido ni en Bogotá ni en Medellín, pero yo quiero dejar esa constancia para cualquier efecto, porque yo ya más ruego no voy a hacer este tipo de situaciones, acá no hay Senadores de primera, de segunda y de tercera, acá somos Senadores de la República todos.

Hay condiciones sí, claro que hay condiciones, hay estudios de riesgo, a Dios gracias el mío pareciera ser que no tiene las condiciones de otros, yo deambulo 125 municipios de Antioquia, hay unos que están a 12 horas de distancia de la ciudad de Medellín y me voy manejando, me gusta, pero también necesito quién me ayude y a veces Director lo hace el policía que me acompaña, un solo agente de la Policía, si quiere denúnciame, porque yo mismo le estoy diciendo que así es, no tengo cómo más hacerlo.

Porque el día que le pedí a la Unidad Nacional de Protección me mandaron una persona, sí y él me dijo yo soy reinsertado y le dije venga: yo acostumbro que la persona que me acompaña hace parte hasta de mi familia, entra a mi casa, conoce mi familia, acompaña mis procesos, ¿por qué a mis compañeros a muchos de ellos les permiten que ellos postulen una persona para que los acompañe?, cumpliendo requisitos, porque no es de la nada, ni caído del cielo, hay unos requisitos para que la persona haga el acompañamiento en la protección a los dignatarios, para que no se malentienda, ni juguemos al teléfono roto acá en una Comisión como estas.

Pero sí se postulan y yo le puedo poner enemil ejemplos de postulaciones de personas, que cumpliendo los requisitos acompañan su protegido, porque son hombres de confianza, porque son hombres de confianza, porque están en todos los escenarios y yo sí quiero hacerme acompañar de alguien de quien conozca también su histórico, como esa persona conoce el mío, mientras no sea posible, yo simplemente voy dejando constancias, Dios quiera no se tengan que utilizar, pero que nunca vayan a decir cómo le dijeron tal vez a un Director de Cárcel, a su familia cuando lo asesinaron, nunca habían dejado constancias, aquí estoy dejando las mías, en sesiones que se graban en la Comisión Primera y en mi calidad de senador de la república, muchas gracias Presidente.

Siendo la 1:47 p. m., la Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión Primera si se declara en sesión permanente y cerrada la discusión respondieron afirmativamente por unanimidad.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Coronel, Delegado de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

Muchas gracias Presidente - Senador Ávila, por su deferencia. Les habla Carlos Coronel - Registrador Delegado para Asuntos Electorales a Nivel Nacional y actualmente también Secretario General.

Tal como lo dijo el Senador, hablo en representación de nuestra entidad, permítame hacer esta alocución en 4 elementos: el primero, un contexto muy breve, muy ejecutivo, un segundo, algo que los honorables Senadores han tocado y creo que es del interés de

todos, es el grado de ejecución y como nuestra entidad ejecuta y administra los recursos, en tercer lugar, mirar ya el presupuesto desagregado en cada uno de estos puntos, desde el punto de vista técnico y una serie de comentarios finales, que pienso ilustrarán claramente cuál es el estado de nuestra entidad frente al objeto y temática de esta sesión.

Entonces en ese orden de ideas, el contexto de nuestra entidad quiero compartir con ustedes es el siguiente, nuestra entidad tiene una fotografía del año 2.000, el Decreto número 1010 del año 2000, que es una fotografía que después de 24 años se ha mantenido prácticamente incólume, pero sin embargo, la resiliencia de nuestra entidad ha sido característica de esa cultura organizacional y aun así con esa fotografía cuando teníamos un censo electoral que rayaba los 22 - 23 millones, hoy con un padrón de 40 millones, sigue prestando su servicios, en sus 2 ejes misionales fundamentales y de altísimo impacto.

Primero, registro civil de identificación, todo colombiano necesita la entrada, la puerta para el acceso a los derechos registro civil e identificación y segundo, nada más ni nada menos que el tema electoral, nuestra entidad y ese es el matiz y ese es un claro mensaje que queremos dejar aquí, es debe primar los visos de la tecnocracia, porque en última sabemos que somos los árbitros de los procesos electorales y de alguna manera retomando algunas palabras o mensaje que dejó el doctor Cristo sobre nuestra inmensa responsabilidad y conciencia que tenemos en el rol que hoy desempeñamos en nuestra democracia.

Segundo tema, en materia ya un poco de presupuesto, queremos decir que ha sido característico y ha sido una cultura organizacional e institucional de la entidad, de trabajar de la mano de los entes y áreas del Ministerio de Hacienda, llámese la Dirección Nacional de Presupuesto, incluso DNP con nuestros proyectos de inversión, eso ha sido característico y hasta la última cifra, el último punto de nuestros proyectos han sido trabajados y armonizados con el Ministerio de Hacienda, hasta podría decir hasta hace pocas horas y eso se ve reflejado en los documentos que ustedes tienen en el anteproyecto y proyecto que hace parte de esta reunión.

¿Qué somos nosotros?, es una entidad nacional, 1.105 municipios, entidad en todo el país y tenemos el acceso y cumplimiento de nuestra misión, vuelvo y registro, registral en registro civil e identificación y en el tema electoral, pero aún con nuestra resiliencia no cortamos ni omitimos el servicio a nuestros colombianos, hoy tenemos 800 Registradurías con 1 solo funcionario, esa es la realidad de nuestra entidad, pero aun así estamos prestando.

Solo recuerdo algunas palabras del señor Registrador, cuando recién inicia su mandato, cuando hubo el corte de cambio, cuando hubo que terminar, porque terminaron y además no había recursos, de un número muy considerable de funcionarios y dijimos sí, esa es una realidad que tenemos que aceptar, pero el servicio jamás lo vamos a suspender y así lo estamos haciendo hoy.

Otro aspecto importante es que los procesos electorales para mirar el presupuesto de esta muy particular, de las registradurías que debemos verlos en los tiempos de los ciclos electorales, me explico, de los 2 procesos grandes ordinarios que tenemos cada 4 años, pero están cruzados, cada 2 años tenemos procesos electorales, entonces a veces los puntos de comparación de un presupuesto como el de este año o el del otro año, tenemos que verlo en consideración y en armonía con las fechas de los calendarios y ciclos electorales que son cada 2 años, para que tengamos en cuenta eso.

Porque las elecciones, los procesos ordinarios macros se programan con 2 años y medio, de pronto hasta 3 años de anticipación, por la magnitud y los recursos que esto demanda, además de muchos otros compromisos que tenemos que asumir desde el punto de vista electoral, elecciones atípicas, complementarias, mecanismos de participación del orden nacional pueden darse, elecciones de áreas metropolitanas, elecciones de JAL complementarias, acciones de nulidad que podrían salir en este momento a raíz del control jurisdiccional con ocasión de las elecciones de ejemplo, del año pasado, hay más de 80 procesos que en este momento están cursando a nivel del contencioso y en la medida que vayan saliendo, nosotros asumiremos dicho reto cómo ha sido costumbre y tradición en nuestra entidad.

Dos temas importantes, es que me adelanto a algo dentro de los proyectos de inversión nosotros tenemos básicamente 2 proyectos de inversión para el año 2025, uno que le apunta al fortalecimiento funcional, orgánico, técnico, en materia de registro civil e identificación y un asunto muy importante, es que sea una realidad el registro civil en línea, que no se limite solo a una certificación, sino que el registro que puedan acceder todos los colombianos de manera accesible, directa, tenga todas las notas y soportes que le brinden validez para todos sus actos civiles o que el ciudadano necesite.

Y el segundo es poner a tono en un Siglo XXI que estamos, el fortalecimiento de nuestro cumplimiento de la misión electoral es el fortalecimiento tecnológico y en administración de la data de la información para toma de decisiones responsables y uno de ellos es una muestra que ya es una realidad en este momento, es el observatorio electoral, no es otra cosa que el cumplimiento de una misión que además de constitucional, trabajar nuestra función electoral de cara abierta, con las cartas abiertas como tiene que ser.

Los procesos electorales no pueden ser un acto de fe, los procesos electorales tienen que ser un acto abierto y fidedigno y que no se debe limitar únicamente a una mera percepción, sino a actos reales y hechos concretos y efectivos que en últimas brinden no solo percepción, sino la confianza real en la actividad nuestra, no solo en materia de registro civil e identificación, sino en materia electoral, básicamente.

El segundo tema, es el tema de la ejecución presupuestal, que ese fue un tema que considero

importante, debo abordar en este momento, para el año 2024 en el contexto de los ciclos electorales de cada 2 años, cada 4 años procesos ordinarios, la Registraduría en su presupuesto de 1 billón 201.000 ha tenido una ejecución, sin haciendo la observación del concepto de manejo de los previos de un 50%, hoy a esta fecha, pienso que es un dato importante porque ha sido tradición de la entidad que los recursos asignados que no son muchos, pero los administramos, los ejecutamos no solo en compromisos, sino en pagos como tal. Eso, por un lado.

Segundo, en cuanto a pagos a la fecha tenemos un ejecutado de un 46% en este momento, que es un dato que nos da tranquilidad frente a los compromisos que hemos asumimos con los recursos que la nación nos brinda y para terminar esta parte, uno de los rubros que más nos impactan es el tema de nómina, nosotros tenemos una planta hoy aproximadamente 4.100 funcionarios, disperso en el nivel desconcentrado como en todos los departamentos y en hasta el último municipio del país, eso son costos inevitables que nos toca asumirlo.

Y solo para cerrar este tema, para ya entrar a los temas puntuales y técnicos, para el año 2023 nosotros tuvimos una ejecución en compromiso del 96% y por asuntos de PAC, naturales de una transición de cortes entre una vigencia y otra, tuvimos una ejecución del 78%, pero en últimas los recursos fueron ejecutados casi en un ciento por ciento, o sea, que para el año 2024 vamos en esta misma línea.

Ya desde el punto de vista de la información, honorables Miembros de esta Comisión que tiene, voy hacer alusión a la estructura de nuestro presupuesto, que hoy es objeto de la revisión, en el caso para el 2025, que es un año previo a las elecciones, esto es bien importante que lo tengamos en cuenta, tenemos un pedido de 4 billones 484.000, de los cuales, en mesas de trabajo técnicas, concertadas, muy discutidas, fueron aprobados 3 billones 88.000.

Nuestro presupuesto tiene básicamente 3 estructuras, uno que se llama normal funcionamiento, otro rubro que se llama el tema de inversiones, unos adicionales de funcionamiento que, si bien los pasamos, no fueron tenidos en cuenta porque entendemos también cuál es la situación que en este momento fiscal y de recursos tiene el país y el tercer rubro es el tema de las elecciones, ya de cara al 2026, porque ya estamos en año propiamente preelectoral.

En normal funcionamiento el anteproyecto tiene un gasto de personal de, pedimos 484.000 millones y fueron aprobados 453.000; en tema de adquisición de bienes y servicios, que es lo que nosotros necesitamos para nuestro normal funcionamiento, una infraestructura de tanta cobertura, de tanta complejidad, nosotros pedimos 35.686 y en las mesas de trabajo con la Dirección Nacional de Presupuesto nos asignaron 34.647 millones.

En temas de transferencias y de ingresos corrientes, estamos hablando de gastos de personal, incapacidades, personal y sentencias, pedimos 44.000 y se nos fueron asignados 35.000 millones; en disminución de pasivo, estamos hablando de cesantías

de todos los servidores de la entidad, nosotros tenemos un régimen especial, las cesantías las administramos nosotros directamente y ahí tenemos una cifra que es obvia que la tenemos que tener ahí, que son de las cesantías parciales y definitivas, pedimos 40.599 y nos fueron asignados 32.842, cifra que no nos preocupa, porque en la medida de que los funcionarios se vayan retirando o vayan pidiendo retiros parciales, hacienda nos asiste y nos da la mano para el cumplimiento de esa obligación de tipo laboral.

En gastos y tributos, estamos hablando de un tema de contingencias, pedimos 6.401 y nos fueron asignado 6.415; en adicionales de funcionamiento debemos aclarar de que hay una serie de rubros que nosotros siempre hemos pedido, Hacienda tenemos la traza en las últimas vigencia y solicitudes y por razones de coyuntura y contextos, no han sido aprobados, pero queda la traza y queda la evidencia de lo que nosotros consideramos requiere la entidad para seguir avanzando y fortaleciendo el cumplimiento de nuestras misiones constitucionales.

Y en tema de elecciones la solicitud está en 3 billones 272.000... desde el 2026 hay unas actividades previas, porque ya en marzo tenemos calendario electoral y tenemos 2 procesos electorales que van a ir si bien no inician, pero van a estar cruzados que son congreso y presidente y tenemos una serie de necesidades importantes de servicios electorales que necesitamos apropiar, asegurar, como es inscripción de cédulas, grupos significativos de ciudadanos, consejos de juventudes, logística de consultas atípicas, revocatorias del mandato, que ya el otro año vamos a tener o mecanismos de participación ciudadana que generalmente se presentan y para eso tenemos aprobado una suma de 2 billones de pesos.

Último anuncio Senador Ávila, es revisar los 2 proyectos de inversión, sobre todo el tema de registro civil e identificación para el fortalecimiento de algo que es fundamental, que es el acceso a derecho en identificación de registro de los colombianos, el Registrador lo ha dicho, hoy Colombia, ¡increíble!, 2021, tenemos casi un subregistro de 1 millón de colombianos que no han tenido acceso al documento y necesitamos esos recursos para fortalecer dicha actividad y uno de los temas el certificado digital.

Y en materia electoral, el fortalecimiento para nuestro proyecto de inversión, que pedimos 10.000 millones y fueron asignados realmente internamente así lo revisamos, 7.000 millones.

Ese es el mensaje que quiero compartir, no solo de todo un equipo de trabajo, una entidad de 4.100 trabajadores, pero nuestras características de tecnocracia como debe caracterizar el rol de la Registraduría en el cumplimiento de esos dos ejes...

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor, Carlos Alberto Castellanos Araújo, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación:

Muchas gracias honorables Senadores, muchas gracias por este espacio, como siempre y en atención a la hora seré muy breve en mi exposición, en atención a las propuestas y preguntas que han

hecho los Senadores Blanco, Mota y Chacón y las preocupaciones en cuanto a la ejecución presupuestal que se han ventilado en el marco de esta sesión.

Pues lo primero sería decir que, durante la ejecución del año 2023 pasado, de la Procuraduría General de la Nación fue del 94.53%, respecto al año corriente y a corte agosto 13, es decir, el día de hoy, vamos en una ejecución del 52% y puntualmente para empezar por la propuesta hecha por el doctor Chacón de cuál sería la prioridad de cara al presupuesto presentado y el anteproyecto presentado, en la Procuraduría General de la Nación llevamos más de 3 vigencias solicitando una misma, haciendo una misma petición y es que se asignen los recursos necesarios en el rubro de adquisición de bienes y servicios y explico un poco lo que ha pasado. En las últimas 3 vigencias hemos recibido del Ministerio de Hacienda que la asignación presupuestal no se ha hecho completa en el rubro de adquisición de bienes y servicios, que es el pertinente para hacer todas las contrataciones de aseo, cafetería y el funcionamiento en general de la entidad y se nos ha asignado gran parte del presupuesto en levantamiento previo concepto, esto pues nos lleva a unas restricciones en la ejecución y sobre todo a la no ejecución de temas de funcionamiento y a la restricción en funcionamiento, que a veces dificultan la realización de la misión constitucional que la Procuraduría tiene.

Entonces de cara a ustedes Senadores, lo más importante que tenemos como Procuraduría General de la Nación en este momento, es que el rubro de adquisición de bienes y servicios que pues trasciende de su competencia y es del Ministerio de Hacienda en el decreto de liquidación y desagregación se haga la asignación completa, esto garantiza el funcionamiento de todo el año de la entidad y no estar acudiendo como año a año nos ha tocado al Ministerio de Hacienda entre agosto y septiembre, para solicitar que unos recursos que ya tenemos asignados en el presupuesto nos los puedan levantar para hacer uso de ellos.

El presupuesto de la Procuraduría General de la Nación para el año presente 2024 es de 1.25 billones de pesos, para el año siguiente se planteó un aumento del 13% que principalmente se ve reflejado en 2 temas muy específicos, es importante anotar acá que el 86,91%, es decir, casi el 87% del presupuesto de la Procuraduría es de gastos de personal, nuestra misión se ejecuta con personas y con recurso humanos y es por eso que este pesa tanto el presupuesto y la previsión que se ha hecho para el año 2025 es un aumento del 10% y es teniendo en cuenta los aumentos que se han decretado por el Gobierno nacional en los últimos 2 años.

Y también como ya les había resaltado, un aumento en el rubro de adquisición de bienes y servicios, que es el que permite el funcionamiento natural de la entidad, son todas esas necesidades imprescindibles, viáticos, aseo, arriendos, cafetería, que nos permiten desarrollar nuestra misión constitucional.

Y de cara a la inversión, para el año que viene, de hecho, respecto al año presente o a la vigencia actual estamos solicitando 102.317 millones de

pesos, eso implica una reducción de del 25%, esta reducción tiene una explicación cierta desde el punto de vista financiero y es que el haber un cambio de administración históricamente hay una mejor ejecución en el rubro de inversión durante el primer año de administración, es por eso que atendiendo a este comportamiento histórico hicimos una previsión en este sentido.

Son 3 los proyectos de la Procuraduría General de la Nación, el tema de inversión, el fortalecimiento de la PGN, que es el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de todos los funcionarios que la conforman, el fortalecimiento de la gestión tecnológica, recibimos una entidad con muchas falencias en el tema de tecnología y temas de comunicaciones y pues nos estamos poniendo dentro de esto, dentro de los temas a destacar recibimos una entidad con una infraestructura tecnológica obsoleta y que estamos en el proceso de hacer la renovación.

Y finalmente, el proyecto de fortalecimiento de la infraestructura física, nosotros tenemos presencia en los 32 departamentos, tenemos casi 200 sedes que debemos mantener y que debemos expandirnos día a día, pues necesitamos de prestar un servicio a la ciudadanía.

En eso más que todo es lo que se resumen las necesidades de la Procuraduría General de la Nación y puntualmente y para ser muy preciso, repito, las 2 grandes preocupaciones que tiene la Procuraduría General de la Nación es que se garantice el funcionamiento a partir de la asignación completa del rubro de adquisición de bienes y servicios, la solicitud está por 114.000 millones de pesos y que se garantice en los gastos de personal en el tema de funcionamiento, contemplando los aumentos que en las 2 últimas vigencias ha decretado el Gobierno nacional.

Y en cuanto al rubro de inversión, pues tenemos en principio con los techos presupuestales comunicados por el Ministerio de Hacienda, estarían suplidas las necesidades.

Con eso sería todo Presidente, muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural:

Gracias Presidente y además de ser egresada UN, también ex procuradora judicial, aquí que presupuesto tan importante el de la Procuraduría.

Yo quiero darle a los Senadores y Senadoras el agradecimiento, esta es mi primera presencia aquí en esta Comisión como Ministra de Agricultura, como lo decía el Senador Chacón no es la Comisión de nuestra naturaleza, es la Comisión Quinta, pero tenemos aquí todo el compromiso, porque aquí se discute la justicia agraria y la justicia agraria depende en gran parte de los avances que podamos tener sin duda en el sector.

Nosotros hoy tenemos en el sector comprometido ya el 47% del presupuesto, de ese presupuesto en funcionamiento ya está comprometido el 52% y el 46% en inversión, lo que quiere decir que todavía tenemos retos, pero en términos de la ejecución del año vamos bien.

¿Cuáles son nuestras principales dificultades en ejecución? La Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura, entidad que solo tiene comprometido el 34% del recurso y donde tenemos allí la gran política de pescadores tradicionales, más todo el tema piscicultor, más todo el tema acuícola y todo el tema de nuestros mares, es una entidad muy importante y esperamos allí revisar cómo avanzar en la ejecución con la AUNAP.

Y la otra entidad es la Agencia Nacional de Tierras, que ha comprometido el 36% y me parece importante explicar por qué la ejecución con la Agencia Nacional de Tierras está allí y tiene que ver con la comprensión del proceso de adquisición directa de tierras para la reforma agraria y quiero insistir en ello, porque la ejecución del proceso de adquisición de tierras que es el principal instrumento redistributivo que se ha planteado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, por medio de lo que se ha llamado la oferta voluntaria de venta de las tierras, implica la ejecución de un procedimiento administrativo que debe ser absolutamente cuidadoso y que tiene variantes y que tiene muchas fases.

La identificación de la tierra, la valoración de la tierra, la identificación adecuada de los propietarios y demás personas que tengan derechos reales, la suscripción de la promesa de compraventa, la protocolización y el registro de la venta de la tierra y ese no es un trámite de 3 semanas, ni de 3 meses, es un trámite que además debe tomarse el tiempo que sea necesario.

Y en efecto, nuestra gran dificultad en ejecución, yo no lo llamaría dificultad, el gran reto en la ejecución está en el recurso de compra de tierras, que nunca antes había ocupado en tal manera y en tal dimensión el presupuesto del sector y el de la autoridad agraria, para eso hemos venido trabajando con el Ministerio de Hacienda, un vehículo financiero que nos permita a nosotros asegurar la disposición del recurso y asegurar la forma en la que se ejecute con seguridad el recurso de la compra de tierra, con salvaguardas para la nación, para el patrimonio de la nación y también con salvaguardas para los propietarios, quienes voluntariamente vienen ofreciendo sus tierras para los propósitos de la reforma agraria.

Ahora bien, el presupuesto 2025, este sector ha reducido o va a reducir en el proyecto de presupuesto que ustedes están ya o que ustedes ya tienen, en un 45%, nuestra reducción es sustancial, ¿qué vamos a reducir?, vamos a reducir en la Agencia de Desarrollo Rural el 27%, la Agencia de Desarrollo Rural no solo maneja proyectos productivos, en la Agencia de Desarrollo Rural manejamos todo el proyecto de adecuación de tierras, riego y drenaje para Colombia, allí tenemos un impacto del 27%.

Reducimos en la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura, entidad de la que ya hablé; reducimos el 10% en el Instituto Colombiano Agropecuario y esta reducción es pequeña en el Instituto, porque el Instituto tiene unos ingresos propios, pero además tiene los recursos del control sanitario y fitosanitario, que son las medidas que nos permiten a nosotros

tener vocación de mercados internacionales y con la producción agropecuaria, que saben ustedes es lo que ha venido creciendo en la economía nacional y lo que hoy nos permite pensar en perspectivas, en prospectivas de crecimiento económico.

El Ministerio de Agricultura reduce su presupuesto en un 18%, en el Ministerio de Agricultura tenemos el cumplimiento de sentencias tan importantes como río Atrato, como La Guajira, como sentencias de cumplimiento a la población desplazada, reducimos allí lo que se podía, pero tenemos todavía una inmensa tarea por avanzar no solo en formulación de la política, sino en vigilancia y control del servicio de adecuación de tierras, coordinación de la ejecución de las entidades del sector reducimos.

24% en la Unida de Planificación Rural Agropecuaria, que es el tanque de pensamiento del sector agricultura y 14% en la Unidad de Restitución de Tierras, entidad que también se ve menos impactada, porque muchos de sus recursos son obligatorios en el cumplimiento a los proyectos de víctimas, no solo en términos de presentar las demandas de restitución ante los jueces de la república, que es lo que le corresponde a esta entidad, sino en general para poder acompañar el posfallo en los procesos de restitución y con eso cumplirle a las víctimas, quienes han retornado y a quienes se les ha restituido la propiedad.

Nosotros como Ministerio de Agricultura creemos que tenemos unas necesidades y queremos exponerlas en esta Comisión, ¿y por qué en esta Comisión?, porque del funcionamiento adecuado del sector agricultura en el marco del Sistema Nacional de Reforma Agraria y de lo que podamos avanzar en las apuestas tanto redistributivas, como restitutivas de la tierra en Colombia, depende que la justicia agraria pueda tener un impacto y una transformación en el territorio.

Si ustedes deciden que la jurisdicción agraria, ese proyecto que vamos a presentar con el Ministerio de Justicia, posiblemente la siguiente semana, avanza y tenemos tribunales y jueces agrarios, la transformación del campo a partir de esas decisiones de justicia agraria tendrán que acompañarse necesariamente con desarrollo rural, con adecuación de tierras, con bienes y servicios públicos rurales, con elementos necesarios para la generación de la producción, de la transformación, de la comercialización, pero en lo fundamental de vida digna para nuestros campesinos, para nuestros pueblos indígenas y para las comunidades negras, como sujetos de la ruralidad que hoy gozan de especial protección constitucional y a quienes debemos la necesidad de cerrar las brechas sociales, de justicia y las brechas de reconocimiento.

Estamos entonces solicitando o creemos que podríamos llegar a tener un recurso adicional para fortalecer la apuesta redistributiva de compra de tierras ligada a la producción, compra de tierras que nos permita decir a nosotros que aquellas tierras que hoy están ineficientemente explotadas y altamente concentradas, se pongan en manos de la agricultura campesina para apalancar cadenas de producción de escala nacional, ojalá internacional, en los

mercados que venimos a bien abriendo con el trabajo mancomunado con el sector privado.

Queremos fortalecer el trabajo de la Agencia de Desarrollo Rural, en términos de poder potenciar bienes e infraestructura pública rural, yo quisiera insistir en la importancia que tiene para este país el riego y el drenaje, la habilitación de suelos para que no estemos circunscritos a la estacionalidad, que además nos viene golpeando muy duro en el marco del cambio climático y que podamos tener infraestructura que nos permita mantener la producción agropecuaria de los lecheros, de los arroceros, en el conjunto del año.

Y finalmente fortalecer al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no solo para poder formular adecuadamente la política, sino porque en manos del Ministerio hoy está la ejecución de muchos de los planes de la reforma rural integral, nosotros tenemos que acompañar y fortalecer el sistema nacional de reforma agraria, como una apuesta de planeación vinculante para el conjunto del Gobierno nacional y poder acompañar al conjunto de los otros sectores a que se integren a la política del desarrollo rural, a que se integren a la política de la reforma agraria, aquí hagamos de la apuesta del desarrollo rural en Colombia una apuesta de gobierno, lo que implica fortalecer los mecanismos de concertación, de coordinación y con ello el sistema nacional de reforma agraria en su integridad.

Yo dejaría Presidente con esta breve intervención, los elementos planteados desde el sector a consideración de los Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente gracias, yo quería tener alguna información adicional, no sé si la Ministra o los integrantes del Pacto Histórico de esta Comisión, porque sí llama mucho la atención la reducción significativa del sector de agricultura, hablamos Senadora Clara López, Senador Benavides, ustedes que todavía están en esta sesión, de cerca del 45%, un poco más de reducción en el sector.

Y en el Ministerio de Agricultura directamente hablaba la Ministra una reducción del 14%, 18%, no, la verdad no lo entiendo, el Presidente Gustavo Petro ha dicho que la agricultura, el sector como tal, va a ser el motor que dinamice la economía, lo he escuchado en varias intervenciones, habla de la importancia de la reforma rural integral, ¿cómo?, ¿con qué recursos? Yo lo decía, la Ministra no estaba en el recinto cuando llamaba la atención, criticaba el aumento significativo al Consejo Nacional Electoral y la reducción significativa del sector de agricultura, Ministra, ¿cuál es la petición a esta Comisión?, ¿cuáles son las tareas que tenemos que abordar? A mí me parece que la intervención suya no puede simplemente ser un mecanismo formal, sino que tenemos que tener alguna actuación por parte de esta Comisión.

Insisto, dramático el recorte que se propone al sector de agricultura y quisiera escuchar a los otros integrantes de esta Comisión, para ver qué tarea conjunta podemos realizar, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí Presidente, de pronto hacer la salvedad porque en el informe nos correspondería solo a rendirlo a aquellas entidades que corresponden a la Comisión Primera y yo creería que el Ministerio de Agricultura es de la Quinta, yo me imagino que allá en la Quinta tendrán las mismas obligaciones de rendir esos informes frente a ella, de pronto lo de la jurisdicción agraria que es tan importante y el Ministerio ha estado tan pendiente y debió ser el propósito más de la invitación que su señoría y la Secretaria hacen.

Pero creería yo que dentro del informe a nosotros no nos correspondería rendirlo con base en el Ministerio de Agricultura, eso era no más Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias Presidente, en primer lugar, querido Senador Motoa a mí me parece muy importante que en esta Comisión las distintas bancadas empecemos a tener justamente lo que nosotros hemos llamado un esfuerzo por causas comunes, la base de un acuerdo nacional y aprecio muchísimo la preocupación que usted expresa alrededor del presupuesto de agricultura.

Nosotros hicimos un gran esfuerzo tanto en el Plan de Desarrollo, como en la definición del presupuesto de las vigencias 2024, yo hacía en ese momento parte de la Comisión Tercera junto con la Senadora Clara López, justamente por señalar la importancia y las centralidades del presupuesto en agricultura y lograr elevarlo de los 4 billones en el que estaba en su momento, en la vigencia 23, a algo más de 9 billones.

Y ha existido un ejercicio consecuente también del gobierno al respecto, pero como en todas las otras carteras y la disminución general de las capacidades de inversión, pues tiene que ver con una serie de consideraciones que nosotros tenemos que tener en cuenta en general en el concepto que vamos a enviar.

El primero tiene que ver con la deuda, nosotros tenemos que tener una preocupación por la deuda que tiene el país, pero no solo la histórica y la que el país está comprometido a pagar, ahora creo que queda más o menos entre 112 o 115 billones, sino deudas como las que nos dejó Uribe y Duque, perdón, como las que nos dejó Duque, que tenemos que pagar con obligatoriedad y que reduce nuestra capacidad.

Pero también lo que ocurrió con regalías y la desafortunada pues definición de la Corte al evitar que justamente uno de los elementos centrales de la reforma tributaria que se tuvo a bien votar en este Congreso, no se pudiera lograr, pero también lo sucedido en salud, pero también lo sucedido en los fondos de abastecimiento de gasolina.

Entonces el país está abocado a una situación muy compleja y todos aquí lo conocemos, el presupuesto de inversión que esperamos llegue a los 82 billones, necesita justamente para fortalecer sectores como estos, que hagamos causa común Senador, en 2 cosas

para fortalecerlo, uno, en la necesidad justamente de lograr una ley de financiamiento que permita apalancar la capacidad de inversión, hagamos causa común alrededor de eso, para fortalecer sectores como el de agricultura y a mí no me gusta la expresión, es una expresión macroeconómica, pero también yo pienso que la invitación del gobierno alrededor de la inversión forzosa, que no es otra cosa que una invitación al sector financiero para apalancar procesos cruciales, entre ellos este sector fundamental.

Estamos todos interesados, creo que podemos hacer causa común, mirar, conversar con Hacienda, pero más allá de cualquier sesgo ideológico o distancia que a veces se presenta, si hacemos causa común por la agricultura, por la vida campesina, por la agroindustria, creo que esta Comisión puede generar un ejemplo justamente de eso, causas comunes para un acuerdo nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, podrá ver señor Presidente que intervengo solamente en lo que tiene que ver con el nuevo direccionamiento para relanzar la implementación del proceso de paz, entonces a mí sí me parece muy conducente Senador Chacón, que en ese contexto y en el de la Jurisdicción Agraria, la Ministra presente el sector de agricultura ante esta Comisión, porque me parece que es de la esencia de todo lo que aquí tocamos, el proceso de paz está fincado en gran parte, no exclusivamente, en la reforma rural integral y en la reforma agraria en curso y me parece que esas solicitudes de la señora Ministra de aumentar los recursos para la compra de tierras, es muy conducente.

Y también para hacerle una acotación al Senador Mota, no pude encontrar rápidamente las cifras, pero usted recordará que desde el año 2022 el gobierno viene acrecentando primero con la adición del presupuesto del 2022, después en el presupuesto del 2023 y especialmente en el 2024, un aumento sustancial de recursos hacia el sector.

Yo creo que sería interesante conocer las cifras no con relación al año pasado, que fue un aumento muy sustancial, sino por ejemplo frente al año 2023 y ahí verá usted con seguridad que es posible que se registre un aumento frente al 2023, así haya una disminución ante el 2024.

Y no es preocupante, yo siempre pensé que esas asignaciones eran demasiado grandes para un sector cuya ejecución de recursos en el área de la reforma agraria, pues no era mayor porque no había habido un interés, ni una voluntad política para ejecutarla.

Pero ahora que llega la voluntad política, pues sí es importante que el máximo de recursos se destine a esa reforma agraria y yo le preguntaría a la señora Ministra, ¿si no podemos incorporar una norma en las normas generales de presupuesto que le permita agilizar la compra directa de tierras?, porque no es solamente el estudio de títulos y garantizar que estén correctos, sino que entiendo que hay que hacer otra cantidad de estudios previos y de comparaciones

con el IGAC, que se llevan no solamente demasiado tiempo, sino demasiados recursos, levantamientos topográficos, problemas de linderos y demás.

Para lo cual se requieren recursos importantes y se estaba utilizando incluso la contratación de una empresa de drones para poder agilizar en algo el tema de detallar los linderos cuando hay diferencia entre la escritura y el IGAC y son esos los problemas que deben resolverse definitivamente con recursos, pero también la agilidad para la adquisición de las tierras.

Entonces me gustaría saber si pudiéramos de pronto proponer una norma general del presupuesto que agilice la adquisición de tierras, para que se puedan cumplir las metas del plan de desarrollo y las metas del acuerdo de paz, que están muy retrasadas porque llevamos todo el Gobierno Duque y 2 años del Gobierno de Santos, que poco o nada hicieron por la reforma agraria en este país.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, para que responda las preguntas planteadas por los Senadores:

Muchas gracias Presidente, yo quiero poner de presente que en el 2022 la asignación del sector era 1.8, en el 2021 1.6, 2020 1 billón, 2019 1.5. Eso quiere decir, mentiras, apropiación final: 2.5% 2022, 2.3% 2021, 1.8, el número que di anteriormente fueron de compromisos efectivos del sector.

Lo que quiere decir que aún con el recorte que tenemos es un presupuesto indicativo de la voluntad política, que tenemos una situación en el país producto de un endeudamiento severo, que ese endeudamiento hoy genera unos pagos de intereses que sobrepasan cualquier dimensión y frente a eso pues será el Ministro de Hacienda quien les exponga a ustedes las necesidades que tiene el país.

Y yo sí creo que en la redistribución Senador Mota, yo debo dar esta pelea de poder solicitar un recurso adicional para el sector, 1.5 billones es lo que nosotros hemos calculado, que como he dicho, tiene varias apuestas, entre esas que no lo nombré y me da la posibilidad de responder acá, el tema de financiamiento agropecuario.

Nosotros tenemos a propósito de las discusiones que se han venido dando en estos días, una inversión forzosa que existe en el país desde más o menos la década del 60, que se regula con la Ley 16 del 90 y que está hoy establecida a través de una circular externa del Banco de la República del año 2000, tenemos una inversión forzosa que se ejecuta a través de la compra de TDA o de la colocación sustitutiva, ahí tenemos un reto inmenso que es democratizar ese recurso de la inversión forzosa.

Y para poder apalancar la democratización de ese recurso, lo que viene haciendo el Ministerio de Agricultura es colocar recursos para líneas especiales de crédito con tasa subsidiado para el ICR, para el fondo de garantías agropecuarias, para permitir que el recurso de la inversión forzosa bien sea por la colocación sustitutiva, pero en lo fundamental a través

del redescuento pueda llegar al pequeño productor, a la economía campesina.

Y ese 1.5 billones que estamos pidiendo, tiene que ver también con una colocación adicional en lo que ya tenemos en el presupuesto para el tema de financiamiento, haciendo especial énfasis en la garantía agropecuaria, como se dijo en la semana pasada en el foro de reactivación económica, en el pacto que suscribimos con Finagro, con Banco Agrario, con Fedegán, con la Sociedad de Agricultores de Colombia, en la posibilidad de avanzar en una ruta de país para democratizar el crédito de fomento agropecuario.

Y quiero ligar el 1.5 a la pregunta que me ha hecho la Senadora López y tiene que ver con la agilización del proceso de compra, el proceso de compra yo quisiera insistir, es un proceso absolutamente de cuidado, porque tiene que ver con la disposición del patrimonio público en lo que se paga, pero también en la incorporación de las tierras al Fondo Nacional de Tierras y nosotros no podemos comprar cualquier tierra, no se compra la tierra que se ofrece, se compra la tierra que se ofrece y que se necesita para la reforma agraria.

Y las tierras que ha previsto el régimen agrario que se deben comprar, yo insisto en ello, son las tierras altamente concentradas e ineficientemente explotadas, con un propósito que subyace a la reforma agraria y es elevar el volumen de producción agropecuaria, poniendo énfasis en la agricultura campesina.

Nosotros en efecto venimos estudiando varias medidas que nos permitan no solo agilizar el trámite, sino salvaguardar el patrimonio de la nación y eso tiene que ver con un fortalecimiento institucional, nosotros decidimos como país debilitar las instituciones del sector agropecuario, debilitar el Ministerio, liquidamos el Incora, creamos el Incoder, liquidamos el Incoder pasamos a la UNAT, declararon inconstitucional la UNAT, volvieron al Incoder y del Incoder lo liquidamos para crear la Agencia Nacional de Tierras, que en su estructura no está pensada como una entidad con presencia territorial, sino como una agencia inmobiliaria altamente centralizada.

Si nosotros queremos avanzar en las metas de país de la reforma rural y de la reforma agraria, necesitamos que las 2 agencias previstas en el 2015, la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras tengan presencia territorial, tengan equipos, funcionarios públicos entrados por meritocracia, que no tengan ciclos de aprendizajes conformes contratos de prestación de servicios, sino que sean servidores públicos que se permitan ejecutar las políticas de gobierno de manera permanente, con vocación de servicio y allí hay un gran reto.

Las medidas que estamos estudiando por ahora, es ese fortalecimiento institucional y estamos estudiando si ello requiere medidas reglamentarias o medidas incluso legislativas, en la lógica del fortalecimiento institucional.

Y tenemos en la dispersión del sector problemas, cuando liquidamos el Incoder y le dimos a una agencia la entrega de tierras y a otra agencia al desarrollo rural,

separamos la política de la reforma agraria, que es la tierra para producir y dejamos la tierra en un sentido de asistencia social y eso es un craso error si nosotros hemos la tierra como un factor productivo, lo que aquí necesitamos es que tierra que se entrega es tierra que esté produciendo y eso implica una articulación institucional, estamos trabajando en ese sentido.

Y sin duda, permítanme insistir en esto y no es meramente narrativo, es la importancia que tiene la jurisdicción agraria para resolver temas que están allí de fondo, los conflictos agrarios hoy se están dirimiendo en instancias que no tienen la capacidad para resolver y atender conflictos agrarios, nosotros necesitamos jueces agrarios para que las decisiones que hoy se toman respecto a la administración de los bienes de la nación, respecto al control del uso y explotación de los bienes de reforma agraria, respecto a la adjudicación de los bienes, puedan ser sostenibles en el tiempo.

Senadora, estamos haciendo todos los estudios necesarios para hacer de la reforma agraria en este Gobierno hacerla sostenible, pero hacerla sostenible a futuro recuperando los instrumentos que previó el régimen agrario desde hace casi 100 años y los que previó fundamentalmente hace 30 años, cuando hizo el acuerdo, el último acuerdo por hacer reforma agraria incorporando a ellos todos los planes de la reforma rural integral.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presidente es que si me parece atípico, Senador Chacón, que un sector tan importante como el sector de agricultura tenga una reducción tan importante, una reducción dramática, si queremos decirlo y la responsabilidad de los malos cálculos del Ministerio de Hacienda que se dio con el presupuesto de 2024, pues estamos seguros se va a dar también en el presupuesto 2025.

Y también tengo que decirlo, pareciera que el interés que le da el Gobierno de Gustavo Petro al sector de la agricultura es el mismo interés que le da a los integrantes de la Comisión Primera de la bancada de gobierno, veo 3 integrantes de la bancada de gobierno defendiendo esa propuesta del Presupuesto General de la Nación.

Lo que estamos acostumbrados en esta Comisión y varios años llevo en el Congreso, es que vigencia fiscal tras vigencia fiscal los presupuestos aumenten, en un sector repito, importante como agricultura o por lo menos se mantenga, aquí están decreciendo y el argumento de que miremos el 2020, el 2018, el 2015, no es un argumento que me parezca relevante en la discusión del presupuesto de la vigencia año 2025, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, no, yo considero que ni más faltaba el sector es muy importante mi doctora Clarita, que más que el campo y la agricultura, solo por la

consideración de la obligación que me corresponde a mí y algunos compañeros de la Comisión de rendir un informe, que nos lo ordena es la ley y es parte de la invitación que el Presidente nos hace esta audiencia para nutrirnos y seguir trabajando con las diferentes entidades frente a las necesidades que tiene esa comisión que el Presidente designó, el artículo 4° de la Ley 3ª del 92.

Y nos dice es que las comisiones, o sea, nosotros, rendirán los informes sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Terceras y Cuartas, entonces pues cada Comisión tiene adscrito como unas entidades, ¿no? Mininterior, justicia y agricultura pues está esa Quinta, por eso hice mi apreciación, pero ni más faltaba que era por tratar de desmeritar, felices nosotros aquí que venga más la Ministra de Agricultura, además tan querida, otros ni vienen a las comisiones y ella viene al llamado que le hace el Presidente, que le agradecemos mucho.

Pero también hay que reconocer algo, ya que está Doctora, tengo que reconocer algo del doctor Motoa, los otros Ministerios han aumentado, un poco, el 10%, el 8, normal porque el presupuesto aumenta y realmente el Ministerio, Ministra usted tuvo en el 24 1 billón 728 y en el 25 va a tener 1 billón y medio, entonces pues eso no es una mentira, es una realidad, es un Ministerio al que le redujeron presupuesto, 13% de su presupuesto inicial y eso no pasó ejemplo, con interior o no pasó con otros, no, le aumentan un poquito, que eso a veces hasta ni en funcionamiento.

Voy a poner un ejemplo, que me parece como de dedicado y tiene que revisar a la Ministra, en funcionamiento tenía 474.000 millones y en este le van a mandar 436.000, me imagino que el personal será otro, pero quiere decir que ya ni siquiera puede cubrir su funcionamiento de un año que generalmente la subida del salario, todo lo que corresponde en prestaciones que aumenta año tras año, pues el aumento que da la nación a los empleados pues eso es posible que ni siquiera o tuviera que cumplirlo, exactamente, entonces en funcionamiento no más bajo. Entonces si es verdad, si usted ven que me gustaría que me explicara, en la Unidad de Planeación de Tierras, este año no le dieron ni un peso o es lo que me refleja a mí mi equipo y el año pasado tuvo 66.000 millones, la UPRA no tiene un peso.

El Instituto Nacional Agropecuario, el ICA que es tan importante Clarita, 533.000 millones tuvo el año 2024 y este año va a tener 490.000, también le redujeron, ICA, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca de 172.000 millones le bajaron a 74.000, la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas, a esa le aumentaron, de 473.000 fue a la única que le aumentaron, a 536.000, le aumentaron un 13%, a las otras le bajaron, el 43% le bajaron a la Autoridad de Acuicultura y Pesca.

La Agencia Nacional de Tierras tuvo 5 billones 200.000 millones, Clarita y este año en la vigencia del 2025 le van a dar 1 billón 600.000, le bajaron 3 billones, nada más y nada menos es la Agencia Nacional de Tierras, entonces lo que está diciendo el doctor Motoa pues no es algo que sea desacertado.

La ADR, la Agencia de Desarrollo Rural, de 1 billón de pesos en esta vigencia del 2025 le van a entregar 714.000, le quitaron 300.000 millones de pesos, o sea, 287.000 millones, o sea, casi 300.000, un 29%, la preocupación del doctor Motoa frente al discurso fuerte del Presidente, pues no quiere decir que el Presidente se entere de todo, ¿no?, el Presidente pues no es el mago de os, es una equivocación seguramente que pudo haber tenido Hacienda, que no tiene consecuencia con lo que menciona el Presidente sobre la importancia del Ministerio de Agricultura, de la Agencia Nacional de Tierras, de todo lo que tiene que ver con el campo y el campesino y resulta que lo que hicieron fue bajar el presupuesto, es lo que estaba diciendo el doctor Motoa.

De pronto como dicen, es el tonito doctora Clara, el tonito doctor Motoa, pero es cierto lo que su señoría menciona doctor Motoa, ha bajado el presupuesto y es una realidad y es claro que la señora Ministra esté preocupada, pero que nos acompañen y ni más faltaba y siempre estuvo tan interesado el Ministerio que ayudó tanto aquí a sacar adelante los proyectos de la jurisdicción, pero realmente la jurisdicción le corresponde a justicia y esos recursos tienen que estar en justicia y esa sí es una entidad que nos corresponde a nosotros, por eso nosotros, el doctor Blanco acertadamente le pregunta a la Ministra de Justicia, ¿qué pasa con la plata de la jurisdicción agraria?, que ellos ya explicaron que la plata está congelada y que el siguiente año tendrá 100.000, o sea, que va a tener arrancando más de 230.000 o 250.000 millones, que quiere decir que el gobierno en eso pues tiene un propósito económico y también lo tiene ahí congelado.

Pero quería aclarar doctor Motoa, porque pues es una realidad lo que, pero puede ser una equivocación de Hacienda, ¿no?, no es consecuente Hacienda con el discurso del Presidente, tiene toda la razón doctor Motoa, gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural:

Yo no los demoro más, el presupuesto está claramente 49% menos y en el marco de la estrechez fiscal lo que nosotros hicimos fue ver de dónde podíamos bajar, eso es así y nosotros creemos hoy que necesitamos al menos 1.5 más, ojalá tuviéramos el presupuesto del año pasado o la proyección inicial que habíamos hecho para poder afianzar todas las políticas del sector, pero en efecto entendemos las circunstancias, entendemos las decisiones que hay que tomar en el país y acompañamos no solo las decisiones del sector, acompañamos las decisiones del país como le corresponde a esta Ministra.

Y ni más faltaba, hemos hecho la discusión al interior de gobierno, seguiremos haciendo la discusión y avanzamos conforme el gobierno nacional considere que puede avanzar, sin dudar que en el conjunto del Gobierno nacional hay una decisión de avanzar con esto y seguramente muchas cosas nos tocarán poner sobre la mesa, pero con una decisión de gobierno yo me siento absolutamente respaldada y si ustedes

nos ayudan a los 1.5 más, seguramente lograremos hacer cosas importantes para el campo colombiano en la siguiente vigencia. Muchas gracias Senadores y Senadoras y pido permiso para retirarme Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Ligia Stella Rodríguez Hernández, Directora Ejecutiva y Delegada de la Fiscalía General de la Nación:

No se preocupe señor Presidente, seré muy breve, gracias a todos por la paciencia, arrancaré señalando que la Fiscalía General de la Nación es una entidad en efecto muy disciplinada de la ejecución presupuestal, por eso mencionaré los siguientes datos para ilustración.

En el año 2023 tuvimos una ejecución en funcionamiento de comprometido, es decir, contratado del 99.49%, de obligado, es decir, pagado del 97.54%, en inversión tuvimos un comprometido el 97.57 y en obligado del 85.13%, estamos muy por encima como entidad del promedio de ejecución presupuestal de cualquier entidad de cualquier nivel, nacional o territorial.

Es por eso que en la presente anualidad no tenemos una dinámica distinta, en la actualidad tenemos un comprometido en funcionamiento del 52.3% con corte a julio y obligado, es decir, pagado del 48.7%, esto para invitar a los señores Senadores al apoyo de la solicitud que vendrá más adelante de fortalecimiento de los recursos para la Fiscalía General de la Nación.

En el anteproyecto de presupuesto de 2025 pasamos a tener un crecimiento de cerca de 400.000 millones de pesos, que consideramos son insuficientes para las necesidades que tiene la Fiscalía General de la Nación, particularmente relacionadas con el fortalecimiento de su capacidad instalada para poder desarrollar de manera efectiva y eficiente su labor, no tenemos esa capacidad instalada que nos permita llegar y cubrir todos los territorios en la administración de justicia, que es un servicio esencial, necesitamos fortalecer esa capacidad instalada para la atención de las víctimas, para la consolidación de la justicia gremial, para el fortalecimiento de la investigación.

Y para llegar a eso necesitamos una suma adicional en el presupuesto de la vigencia siguiente, esta suma adicional corresponde a 1.6 billones de pesos para el fortalecimiento de la planta de personal de la entidad, la entidad en los últimos años ha sufrido un decrecimiento, en el año 2017 se suprimieron cerca de 6.000 cargos de la entidad, los estudios técnicos posteriores demostraron que se hace necesario al menos contar con 8.863 cargos adicionales, nosotros queremos contar con el apoyo de la Comisión y con el apoyo del Senado de la República, con el propósito de contar con esos recursos para fortalecer nuestra planta de personal, para poder desarrollar la actividad que por mandato constitucional le corresponde a la Fiscalía General de la Nación.

Ahora bien, de otra parte y consecuente con un tema que se ha discutido de manera previa, celebramos la iniciativa legislativa para normalizar la bonificación judicial y tenerla en cuenta como factor salarial y nos ofrecemos como Fiscalía para fortalecer

los argumentos que motiven y que lleven a buen término esa iniciativa, por eso también solicitamos el reconocimiento en el presupuesto del 2025 de 381.000 millones de pesos, que nos permitirán cubrir los gastos que corresponden a ese factor salarial de la bonificación judicial.

Finalmente y no menos importante, tenemos una dolencia común con el Consejo Superior de la Judicatura relacionada con el pago de sentencias y conciliaciones, el pago de sentencias y conciliaciones es un taxímetro para las entidades públicas, pero particularmente para la Fiscalía genera un gran dolor en la medida en que tenemos un rezago en la posibilidad de resolver esas situaciones y pagar esas contingencias, esas sentencias y conciliaciones que nos son radicadas y estaríamos necesitando cerca de 1 billón de pesos adicional para poder pagar las radicaciones con corte 31 de diciembre de 2023.

Así las cosas y para redondear y no robarles más tiempo, estamos hablando de cerca de 3.3 billones de pesos adicionales que requeriríamos para para solventar nuestras necesidades y fortalecer la capacidad instalada de la entidad para desarrollar su función, ¿así de rápida?, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, señora Directora muchas gracias y a la señora Fiscal por enviarla, nosotros, esta Comisión, todos, la gran mayoría de nuestros compañeros acompañaron un proyecto de ampliación de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, el proyecto ya tuvo, salió bien de la Comisión Primera, ya en la Plenaria no se puso en el orden del día, pero además porque había cambio del Fiscal y pues se esperaba que pudiéramos conocer pues el interés de la señora Fiscal de mejorarlo y realmente también es que nunca lo pusieron en orden del día, de pronto el Congreso lo hubiera acompañado y los términos terminaron siendo muy cortos lamentablemente, pero podemos volver a iniciarlo.

El Congreso de la República liberó La 617 hace unos años y en vez de haber creado unos nuevos cargos lo que hizo fue sacar personal de la Fiscalía, más de 4.500 funcionarios, no solamente el cúmulo que tienen de retraso y de procesos los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, sino lo que tuvieron además fue sacarlos y se quedaron no solo ampliándola sino con 4.000 funcionarios menos, lo que pretendió en ese proyecto era tratar por lo menos de nivelar lo que tenían hace años, que ni siquiera, se aumentó la actividad delincinencial, se perfeccionó los equipos técnicos, cambiamos el sistema y en vez de mejorar y ampliar las necesidades que tenía la Fiscalía, lo que perdió fue 4.500 empleados.

Es importante ver y trabajar con ustedes, que esta Comisión es la de las cargas de la estructura del estado, mirar la posibilidad con los intereses de la reestructuración o conformación de una nueva estructura de acuerdo a la visión que tiene la señora Fiscal. de mirar cómo podemos ayudar en ese término.

Así mismo, pues hay muchas preocupaciones

precisamente porque este país se llenó de funcionarios provisionales, no solo en la Fiscalía, en todas las áreas en Colombia y en todas las entidades, personas que llevan 10, 15, 20 años y siempre el problema son los concursos, por eso que además es una obligación legal y constitucional de las entidades hacer concursos, entonces está la dicotomía Presidente en ese ejercicio de hacer los concursos, pero también que el concurso puede terminar sacando 10.000, 7.000, 8.000 funcionarios que tienen la experiencia, se han preparado, el estado los ha venido capacitando en todas las entidades, en DIAN, en Bienestar, Contraloría y eso ha venido recientemente hubo un fallo de la Corte Constitucional precisamente en ese sentido, que es de acuerdo a los que se muevan.

Yo creo que, y tiene mucho que ver sobre la planta que pueda tener, porque si como les corresponde van a hacer o tienen que hacer algunos concursos, esto ayuda para que puedan tener una planta más, no sé tenga la oportunidad la señora Fiscal de no generar una crisis además laboral en su entidad, igual que la Rama Judicial o los demás.

Presidente gracias, era solo una apreciación frente a eso a la señora Directora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Sí señor Presidente, solo una acotación que me preocupa muchísimo, un corolario de la que ha planteado el Senador Chacón y es el despido reciente de personas del sindicato, de Asonal Judicial, personas con fuero sindical, a mí me parece que eso debe analizarse muy a fondo y me gustaría solicitar a través suyo una cita con la señora Fiscal General, para ir en compañía de los directivos del sindicato para tratar esa situación, porque si se cuidan puede terminar en un paro judicial, cosa que me parece muy inconveniente.

Entonces quería hacer esa acotación señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un Punto de Orden:

De hecho 2 personas, una persona Diego Escobar de Asonal Judicial y otra persona Arley Venegas del sindicato de la Fiscalía me pidieron por medio del Senador Chacón el uso de la palabra, necesito acabar las instituciones y difícilmente habrá el tiempo.

¿Va a responder algo a los 2 comentarios?

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Ligia Stella Rodríguez Hernández – Directora Ejecutiva y Delegada de la Fiscalía General de la Nación:

Simplemente señalaría que tomo nota de la petición de la honorable Senadora y se la transmitirá a la señora Fiscal y haré las coordinaciones pertinentes.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Emiliano Alcides Zuleta Arzuaga, Delegado de la Contraloría General de la República:

Buenas tardes, un saludo especial al Presidente, gracias por la invitación, un saludo a los honorables Senadores, en nombre del señor Contralor

presentamos excusas, al momento de recibir la invitación previamente y había confirmado la asistencia a una reunión.

Para el día de hoy hacemos la presentación de lo que corresponde al presupuesto de la Contraloría General de la República vigencia 2025, atendiendo la solicitud del Senador Blanco, el Senador Mota y el Senador Alejandro Carlos, aquí hacemos una presentación de la ejecución presupuestal de la vigencia actual, tenemos una ejecución del 57% para el caso del rubro de funcionamiento, hay una ejecución del 54% con corte a 12 de agosto y para el rubro de inversión tenemos una ejecución del 69% ponderado entre funcionamiento e inversión, tenemos ese avance del 57 a esta fecha.

Haciendo énfasis en lo que se solicitó para el presupuesto 2025, solicitamos 1.7 billones de pesos, lo cuales se descompone el 76% para funcionamiento por un monto de 1.352 billones y para inversión se hizo una solicitud del 24% que asciende a 424.000.

De ese 1.7 billones que solicitamos se nos asignó en la asignación del presupuesto general 1.4 billones, es decir, se nos hizo un recorte demasiado alto en comparación con los solicitado.

En funcionamiento que solicitamos 1.352 billones, se nos asignó 1.307, pero el rubro donde más peso hizo pues esa disminución presupuestal, fue en el rubro de inversión, de 424.000 millones de pesos se nos fue asignado 186.000, es decir, un 56% menos del recurso solicitado.

Haciendo la comparación con el histórico del Presupuesto General de la Nación, evidenciamos que la diferencia entre el 2023 y el 2024 para el presupuesto general, tuvo una diferencia positiva del 24% alrededor de más o menos 100 billones de pesos y con respecto a la vigencia 2025 aumentó el 2% aproximadamente 9 billones de pesos, en contraste con el recurso asignado a la Contraloría General de la República que para el rubro de inversión del 2023 al 2024 disminuyó el 11% y de 2024 a 2025 disminuyó el 22%.

Es decir, entre la vigencia 2024 y 2025 tenemos una reducción del 33% con respecto a la vigencia 2023, eso afectando significativamente el cumplimiento que se tiene en el horizonte que se trazó para el plan estratégico 2022-2026 y el cumplimiento de la misionalidad y de las fortalezas de la entidad.

Continuamos, sin embargo, en cuanto a la cobertura haciendo énfasis que entre 2024 y 2025 el Presupuesto General de la Nación aumentó más de 109 billones de pesos, desde la Contraloría tenemos como resultado en la vigencia 2023, 980 actuaciones, de las cuales 718 corresponden al control posterior y selectivo y 262 a esas nuevas funciones que tenemos en la Contraloría a través del control preventivo y concomitante.

En la vigencia 2023 se auditaron una cuantía superior a los 884 millones de pesos, de los 951 millón auditables y para la vigencia 2024 tenemos 744 actuaciones, de las cuales 637 que corresponden al control posterior y selectivo y 107 de ellas que

corresponden a esa nueva funcionalidad a través del control preventivo y concomitante.

Hacemos un llamado y le solicitamos el acompañamiento y el apoyo a esta Comisión transversal, a la Comisión Primera del Senado, con la intención de encontrar un ajuste que permita a la Contraloría General de la República que esos 238.000 millones de pesos que se asignaron al recurso de inversión, refrescamos la cifra de los 424.000 que se solicitaron, solamente le fueron asignados 186.000, hacemos un llamado para el fortalecimiento del control fiscal, dado que este presupuesto nacional va en aumento, la creación de entidades sujetas de control de la Contraloría y cada vez vemos que en las últimas 3 vigencias el presupuesto de dicha entidad ha sido disminuido.

Le damos las gracias al Presidente y con esto acabamos la presentación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora, Adela del Pilar Parra, Subdirectora de Planeación de la Jurisdicción Especial para la Paz:

Muchas gracias Presidente, Senadoras, Senadores muchas gracias por esta invitación, el Presidente de la Jurisdicción, el Secretario Ejecutivo les envían un saludo, previamente entregó a Mesa Directiva las excusas, por cuanto había ya programada sesión de órgano de gobierno en la jurisdicción.

Para nosotros es muy importante este foro que se ha dado año tras año, siempre procurando un análisis juicioso del presupuesto y de la incidencia que hay en contar con los recursos presupuestales suficientes para cumplir la misión institucional.

En el caso de la Jurisdicción especialmente relevante por nuestra estricta temporalidad, que exige que nosotros estemos año tras año siempre cumpliendo una tarea y conscientes pues que en el tiempo tenemos que agilizar y cumplir la importante misión de administrar justicia transicional y restaurativa.

En atención a lo que nos han solicitado honorables Senadores, para el año pasado la ejecución presupuestal de la jurisdicción fue del 92.75% de compromisos, 88.2% en obligaciones, este año con corte a la semana pasada tenemos unos compromisos del 67%, frente al 56% que llevaba consolidada la nación y las obligaciones del 46.2% frente al 46.7 consolidado de nación.

Año tras año desde 2018 que contamos con Presupuesto General de la Nación hemos demostrado mejoras en la ejecución, en la capacidad, en la velocidad de ejecución y por supuesto, también en los compromisos que entregamos a la sociedad colombiana.

En el caso del presupuesto 2025, la solicitud de la Jurisdicción Especial para la Paz fue atendida en una gran medida, tenemos que hacer un agradecimiento a las autoridades presupuestales, tanto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Departamento Nacional de Planeación y a quienes aquí en Célula Legislativa han apoyado siempre el presupuesto de la Jurisdicción, en años anteriores pues aunque ha

habido diferente hemos podido acompañar medidas internas de priorización de gasto, de austeridad, para dar un compromiso serio en los mejores resultados.

En 2025 con la situación que pues ya se ha expresado en esta sesión, que desde el principio dejó de presente el Senador Luna sobre la situación fiscal y que se ha reiterado, pues también como Jurisdicción somos conscientes que esto impacta y nos impacta a toda la nación y a todas las entidades que conformamos el presupuesto público nacional, aun así, pues de debemos decir también con sinceridad, que pues si hay una diferencia frente a lo solicitado.

En materia de gasto de funcionamiento, se encuentra realmente suplida la necesidad que tenemos, nos permite cobijar gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y también transferencias, es de anotar que dentro del presupuesto de funcionamiento de la Jurisdicción, dado que tenemos la función de administrar los recursos del comité de seguimiento al informe final de la Comisión de la Verdad, se contempla esa necesidad, que son 5.571 millones. Aquí entonces el parte de tranquilidad en funcionamiento es que está cubierto.

¿Qué quedaría? conforme me han antecedido en el uso de la palabra tanto la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, como la delegada de la Fiscalía, en la medida que se adopte una decisión respecto de la bonificación salarial con un efecto de factor salarial, en la Jurisdicción abría el correspondiente impacto, puesto que los regímenes prestacionales tanto de Fiscalía como de la Judicatura, tienen aplicación en la JEP, entonces eso tendríamos que verlo con el Ministerio de Hacienda, porque pues finalmente impacta a todos los entes judiciales.

De otra parte en cuanto a inversión, en la inversión de la jurisdicción están situados recursos que nos permiten tener el despliegue territorial, la atención de diligencias judiciales con toda la participación de víctimas que ello implica, son ustedes testigos de la audiencia de reconocimiento que se llevó la semana pasada en Huila, como un ejemplo, todo este despliegue en las fases previas preparatorias, todas las actuaciones judiciales, las diligencias en sí misma y continuar toda la actividad, pues tienen una financiación amplia con recursos de inversión y aquí es donde tenemos aún un recurso por cubrir de 160.000 millones.

Estos 160.000 millones en resumen Presidente, para ser fiel a que seré breve, podemos situarlos en apoyo logístico para la realización de audiencias, el sistema de medios, nuestras audiencias en su mayoría son públicas, en todo caso son piezas procesales que se catalogan, se distribuyen, se almacenan adecuadamente, en apoyos profesionales especializados para los despachos judiciales que comprenden aspectos desde la anonimización de información, aspectos tales también como el acompañamiento incluso psicosocial, algunos apoyos en materia jurídica especializada, entre otros.

Y esto conforme pues a la proyección que tienen nuestros distintos órganos judiciales, las salas y secciones que corresponden a la Jurisdicción en su

previsión de adelantar diligencias judiciales en el tiempo, como decía, la temporalidad de la Jurisdicción es determinante y por esto siempre contar con los recursos para que esas diligencias se lleven de acuerdo a lo programado, es fundamental.

Dentro de los recursos que también están en inversión situados en el faltante, están unas solicitudes respecto de plan de prevención, que acompañan medidas de protección que tiene a su cargo la unidad de investigación, acá aspectos como encuestas longitudinales, socialización de las actividades de prevención y la implementación de nuevos planes de prevención, van de la mano, realmente son medidas de protección y de prevención concomitantes.

Tenemos también algunos aspectos en equipos, licencias y apoyos profesionales adicionales para la unidad de investigación y acusación, y en materia de tecnología dado que nosotros funcionamos estrictamente en un modelo de justicia más digital, para nosotros contar con licencias no solo de ofimática, sino de software especializado es determinante y aquí todavía tenemos recursos faltantes.

Por último, tenemos unos recursos también en inversión, todos estos ítems que les he mencionado en lo correspondiente a gestión documental, conservación, apoyo en la gestión jurídica de la entidad, en el modelo de control interno y en el modelo de gestión institucional.

Esta pues es nuestra situación presupuestal para 2025, muchísimas gracias por su atención.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor, Javier Darío Sastoque Gómez, Delegado de la Defensoría del Pueblo:

Gracias señor Presidente, buenas tardes, buenas tardes a los Senadores, con un saludo del señor defensor Julio Luis Balanta Mina, quien se excusa por no poder asistir a esta sesión ya que también tenía compromisos previos confirmados.

Bueno, en atención a lo solicitado por la sesión, expongo en primera parte la ejecución presupuestal de 2024, a la entidad este año se le asignaron un total de 1 billón 273.000 millones, de la cual a la fecha se tiene comprometido el 63% y obligaciones, es decir, pagos de un 43%. Discriminado funcionamiento tenemos un 60% de ejecución, en este rubro pues hay que resaltar unos avances muy importantes, por ejemplo, en la parte de Defensoría Pública en donde nos dieron 296.000 millones de pesos y a la fecha ya se tiene comprometido el 97% de este rubro, adquisición de bienes y servicios 77%.

En cuanto a inversión, tenemos 6 proyectos de inversión, 162.901 millones de pesos de los cuales a la fecha tenemos comprometidos 82% y con pagos el 40%, entonces ese es el resumen de ejecución vigencia 2024, que pues va diríamos normal en casi todos los rubros.

En cuanto al anteproyecto general que se presentó para el proyecto 2025, la entidad hizo un ejercicio en la cual incorporó la totalidad de las necesidades que tenemos identificadas, eso nos sumaba un total de 1 billón 345.000 millones de pesos, en funcionamiento

1 billón 216.000 en inversión 1 billón 29.000, sin embargo, estas necesidades no se pasaron todas, teniendo en cuenta los topes establecidos para la presentación del presupuesto, solicitamos un total de 1 billón 290.000 millones de pesos.

Distribuido en gastos de personal, les doy los totales primeros, en funcionamiento 1 billón 197.000 millones, en el cual se incluye gastos de personal 452.000 millones de pesos, en lo que tiene que ver ya con adquisición de bienes y servicios 103.000 millones de pesos y es acá donde hicimos el ejercicio de tratar de incluir todo lo que necesitamos, ¿por qué hago referencia a esto?, en los últimos presupuestos 2021, 2022, se habían venido aprobando el presupuesto con una parte de previo concepto, aprobación previo concepto del Ministerio de Hacienda, que lo que nos obligaba era a que estuviéramos haciendo el ejercicio muy seguido para que nos aprobaran el presupuesto de los gastos recurrentes de la entidad.

El año pasado solamente se asignaron 32.000 millones de pesos para la parte de adquisición de bienes y servicios, este año, perdón y no llegó el presupuesto con esa parte de levantamiento previo concepto, ¿a qué nos obligó esto?, pues a que tuviéramos que mirar otras alternativas de financiación de algunos gastos recurrentes y algunas obligaciones, como por ejemplo, apalancarnos en Defensoría Pública, en el fondo para el pago de acciones populares e incluso en proyectos de inversión, tratando de apalancar gastos como viáticos, por ejemplo.

Esta no es una situación normal, por lo cual el ejercicio que estamos haciendo ahorita es pedir completo ese recurso, para que no vayamos a tener este tipo de inconvenientes el año entrante. De los 103.000 millones de pesos que se pidieron para adquisición de bienes y servicios, para toda la parte de activos fijos, material y equipo, son 10.505 millones, para materiales y suministros 8.000 millones de pesos, para la parte de adquisición de servicios que es donde tenemos el aumento sustancial 85.299 millones de pesos.

Viene la parte también de transferencias corrientes, que es un componente bien importante de nuestro presupuesto, 655.000 millones de pesos, el cual está distribuido en defensoría pública 435.000 millones de pesos, esto es para cubrir la totalidad de la necesidad de los 4.310 defensores públicos que necesita la entidad, más los servicios asociados como capacitación y seguimiento, que también se requiere para este componente.

Para el fondo para la defensa de los derechos e intereses colectivos 215.951 millones de pesos, estos pues se tienen previstos de acuerdo con las acciones de grupo que se tienen en trámite, como por ejemplo, acción de grupo Credicorp Capital, acción de grupo de Anchicayá, acción de grupo de Doña Juana, acción de grupo Abel Murillo, Indervalle, la Granja, Vereda San Martín, Yondó, la Cabuya, Santa María de los Ángeles, Palma de Aceite ICA y municipio de Candelaria, el cálculo total de estas acciones de grupo son las que nos suman los 215.000 millones de pesos.

Y también unos rubros menores para el fondo

especial comisión nacional de búsqueda y comisión de búsqueda de personas desaparecidas, que suman en total 1.500 millones de pesos.

En cuanto a inversión, este año en los proyectos de inversión para la entidad o mejor para 2025, los proyectos de inversión se reducen, ya que finaliza el proyecto de inversión, el fortalecimiento de la capacidad institucional financiado con los recursos de préstamo con el BID, finaliza también un proyecto de inversión de obra, de construcción de sede Córdoba, razón por la cual solamente vamos a tener 4 proyectos de inversión, mejoramiento de los índices de riesgo de vulneración de derechos humanos, el cual está calculado en 54.265 millones de pesos, construcción de la ciudadanía de víctimas del conflicto armado con un total de 26.592 millones de pesos, modernización de la infraestructura física de la entidad 42.000 millones de pesos y consolidación del sistema integrado de gestión institucional de la Defensoría del Pueblo con un total de 5.945 millones, esto para un total de 129.000 millones de pesos.

Ahora, frente a lo que está establecido en el proyecto de presupuesto se nos han asignado un total de un 1 billón 252.000 millones de pesos, de 1 billón 352.000 que habíamos solicitado, es decir, que tenemos un déficit en este presupuesto cercano a los 100.000 millones de pesos, aunque el presupuesto todavía no lo establece, nosotros pues mirando cómo nos podría afectar, sobre todo nos afectaría de nuevo la parte de adquisición de bienes y servicios, como les decía eran 103.000 millones de pesos, de los cuales

más o menos nos afectaría en 66.000 millones de pesos.

Y también en la parte de gastos de personal, pues había solicitado la incorporación al presupuesto de 18.000 millones de pesos, que es para una bonificación que está establecida en la ley y que no se ha incorporado como tal en los salarios de los funcionarios de la entidad.

Entonces el llamado para la Comisión, es que nos ayuden a pues a incorporar estos 100.000 millones de pesos adicionales, para cumplir con todas las funciones y misión de la entidad, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente muchas gracias, a través de la Secretaría y los miembros de la subcomisión, la idea es con cada una de las entidades podemos reunir para recopilar la información precisa y las solicitudes que hacen para las Comisiones Económicas, entonces les estaremos comunicando para tener una reunión con los que su señoría designó y las entidades, señor Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Anexo número 1 Presentaciones radicadas sobre la proposición número 03 sobre el tema de presupuesto:

**VII
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA**

Anexo N° 1 Presentaciones radicadas sobre la proposición N° 03 sobre el tema de presupuesto:

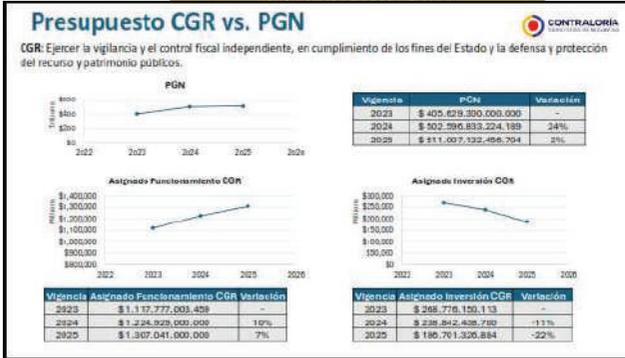


Ejecución presupuestal 2024*

	Apropiación exigida	Compromiso	Obligación	% Com/Vig.	% Obl/Com
Funcionamiento	\$ 1.224.929.000.000	\$ 661.914.715.247	\$ 630.061.049.441	54%	95%
Inversión	\$ 236.042.436.700	\$ 105.100.179.259	\$ 90.257.074.544	09%	50%
Presupuesto total 2024	\$ 1.463.771.436.700	\$ 827.080.894.506	\$ 726.258.723.985	57%	86%

*Ejecución con corte al 12 de agosto de 2024





Cobertura y resultados CGR

Resultados 2023:

En total se constituyeron 8.576 hallazgos, de los cuales 1.480 tienen presunta connotación fiscal en cuantía de \$2,8 billones y se solicitó apertura de 440 indagaciones Preliminares cuantificadas en \$202 255 millones. Además, se establecieron 4.651 disciplinarios, 195 penales y 801 de otras incidencias.

Se obtuvo un total de 353 beneficios por valor de \$87.245 millones. Y se solicitó la apertura de 74 procesos administrativos sancionatorios.

Cobertura 2024:

El PNVCF está conformado, por un total de 744 actuaciones, de las cuales 637 corresponden al Control Posterior y Selectivo, discriminadas en 234 Auditorías Financieras, 315 de Cumplimiento, 2 de Desempeño, 9 de Límite del Gasto y 72 Actuaciones Especiales de Fiscalización y, 107 corresponden al Control Preventivo y Concomitante a través de igual número de procesos de Seguimiento Permanente.

Conforme a los datos reportados por las Delegadas y Dependencias del Nivel Central, se está auditando un total de \$903,6 billones de pesos.

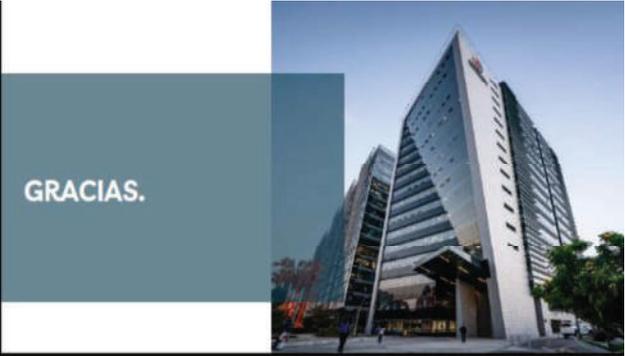
Cobertura y resultados CGR

Resultados 2023:

PNVCF conformado por un total de **980 actuaciones**, de las cuales **718** corresponden al Control Posterior y Selectivo, discriminadas en **209 Auditorías Financieras**, **384** de Cumplimiento, **2** de Desempeño, **9** de Límite del Gasto y **114** Actuaciones Especiales de Fiscalización y, **262** del Control Preventivo y Concomitante a través de procesos de Seguimiento Permanente. **Se ejecutaron durante la vigencia 872 (89%)**.

El valor total de los recursos susceptibles de auditar de las entidades sectorizadas fue de **\$951,1 billones**, de los cuales se auditaron recursos en cuantía de **\$894,7 billones**, representando una cobertura del **93,02%**, (PGN 350 billones, Empresas industriales y comerciales, sociedades de economía mixta con participación de más del 50%, recursos propios de entidades PGN (corporaciones autónomas, fondos parafiscales).

Los recursos del Sistema General de Participaciones para la vigencia objeto de estudio alcanzaron una cuantía total de **\$49,56 billones**, de los cuales se auditó el **84,68%**, es decir recursos transferidos por tal concepto por valor de **\$41,97** billones. Adicionalmente, se auditaron otros recursos de las entidades territoriales por **\$4,55** billones en ejercicios de intervenciones funcionales y auditorías de límite del gasto.



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA 28-04-00 VIGENCIA FISCAL 2025

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2025		REPORTE TOPES PRESUPUESTALES
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 1.067.877.934.206
A-01	DIARIO DE PERSONAL	\$ 95.882.225.950
A-01-01	PLANTA PERSONAL PERMANENTE	\$ 44.858.874.234
A-01-01-01	Salarios	\$ 26.268.987.130
A-01-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 1.575.538.200
A-01-01-03	Planificación no constructiva de factor salarial	\$ 6.689.487.900
A-01-02	PERSONAL SUSPENDIDO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 50.040.251.716
A-01-02-01	Salarios	\$ 38.873.973.260
A-01-02-02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 10.192.612.117
A-01-02-03	Planificación no constructiva de factor salarial	\$ 2.175.989.337
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 64.745.399.876
A-02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 903.848.248.125
A-03-03-01-999	Otros Traslados	\$ 377.083.626.626
A-03-04-02-012	Incapacidades y licencias de Maternidad y paternidad	\$ 434.000.000
A-03-06	Artículos Financiosos Pasivos	\$ 338.190.542.379
A-03-10	Declaraciones y conciliaciones	\$ 7.961.107.121
A-07	FORMACIÓN DEL PAISAJE	\$ 2.238.888.438
A-07-01	Decoración	\$ 2.200.888.438
A-10	FONDO DE CONTINGENCIA	\$ 9.735.119.012
A-10-04-01	Aporte a Fondo de contingencia	\$ 9.735.119.012

NORMATIVA

- Artículo 265 de la Constitución Política señaló que Consejo Nacional Electoral gozará de autonomía presupuestal y administrativa.
- Artículos 336 y 337 de la Ley 2294 de 2023, se dispuso, respectivamente, que el Consejo Nacional Electoral será una sección presupuestal con autonomía presupuestal.
- Circular Externa No 009 del 26 de febrero de 2024 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus respectivos anexos "Anteproyecto de Presupuesto General de la Nación 2025"
- Numeral 5 Art. 10 del Decreto 2085 del 2019 Funciones del Presidente: Presentar para aprobación de la Sala Plena el Anteproyecto de presupuesto.
- Reportes topes presupuestales

MARCO INSTITUCIONAL	IDENTIFICACION	MARCO PRESUPUESTAL	VALOR TOPE MÁXIMO
28-04-00 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL-CNE	FUNC 28-04-00	FUNCIONAMIENTO	\$ 87.538.367.900.00
28-04-00 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL-CNE	NV 28-04-00	INVERSION	\$ 484.576.070.00

SOLICITUD ADICIONAL DE RECURSOS

SOLICITUD ADICIONAL DE RECURSOS ANTEPROYECTO J92	
A	FUNCIONAMIENTO
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Estatuto de la Oposición (Ley 1108 del 9 de julio de 2018)	
	\$ 522.967.119.012
	\$ 522.967.119.012

PROYECTO DE INVERSIÓN

RECURSOS NACIÓN - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
DETALLE	REPORTE DE TOPE PRESUPUESTAL	ANTEPROYECTO
1. Implementación del Instituto de estudios electorales de Consejo Nacional Electoral	\$ 484.576.070	\$ 484.576.070

CN
Consejo Nacional Electoral

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2025

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE		
A	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.056.216.131.936
C	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 10.648.763.998
	Procesos democráticos y asuntos electorales	\$ 732.287.657
	Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector	\$ 9.914.476.341
	TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	\$ 1.066.864.907.934



COLOMBIA VIDA MINISTERIO DEL INTERIOR
INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - CONSOLIDADO

CONSOLIDADO MINISTERIO DEL INTERIOR

Cifras en millones de pesos

DESCRIPCION	APROPROPION VIGENTE	APLAZADO	APROPROPION VIGENTE (INCLUIDA DE APLAZAMIENTO)	COMPRONSO	% COMPR.	OBLIGACION	% OBLI.
GASTOS DE PERSONAL	\$ 14.302	\$ 0	\$ 14.302	\$ 17.329	50%	\$ 26.915	49%
RENTAS Y SERVICIOS	\$ 13.507	\$ 0	\$ 13.507	\$ 11.083	82%	\$ 5.392	39%
BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	\$ 11.664	\$ 38.325	\$ 773.239	\$ 511.667	66%	\$ 146.408	19%
GASTOS POR TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	\$ 3.070	\$ 0	\$ 3.070	\$ 197	6%	\$ 197	6%
FUNCIONAMIENTO	\$ 32.543	\$ 38.325	\$ 846.217	\$ 558.364	65%	\$ 180.900	21%
INVERSION	\$ 593.285	\$ 10.829	\$ 541.556	\$ 295.268	54%	\$ 40.594	9%
INVERSION	\$ 593.285	\$ 10.829	\$ 541.556	\$ 295.268	54%	\$ 40.594	9%
TOTAL PGE	\$ 14.633.312	\$ 49.154	\$ 14.633.312	\$ 853.632	5%	\$ 221.494	1%
FUNCIONAMIENTO REGULAR	\$ 1.462	\$ 0	\$ 1.462	\$ 1.254	93%	\$ 0	0%
REGULAR	\$ 1.462	\$ 0	\$ 1.462	\$ 1.254	93%	\$ 0	0%
TOTAL MINISTERIO	\$ 1.477.368	\$ 89.155	\$ 1.566.523	\$ 846.630	54%	\$ 221.494	14%

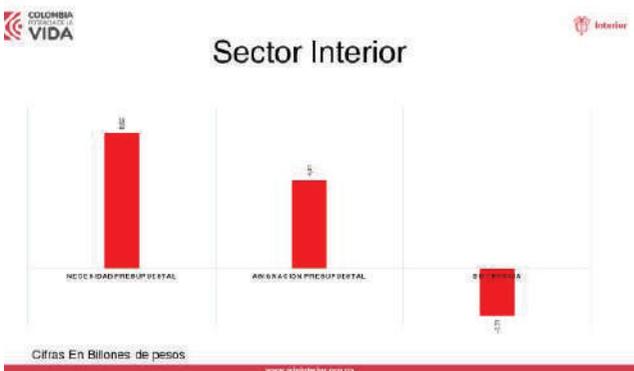
Documento presupuestal generado el 17 de Agosto de 2024. www.ministerio.gov.co

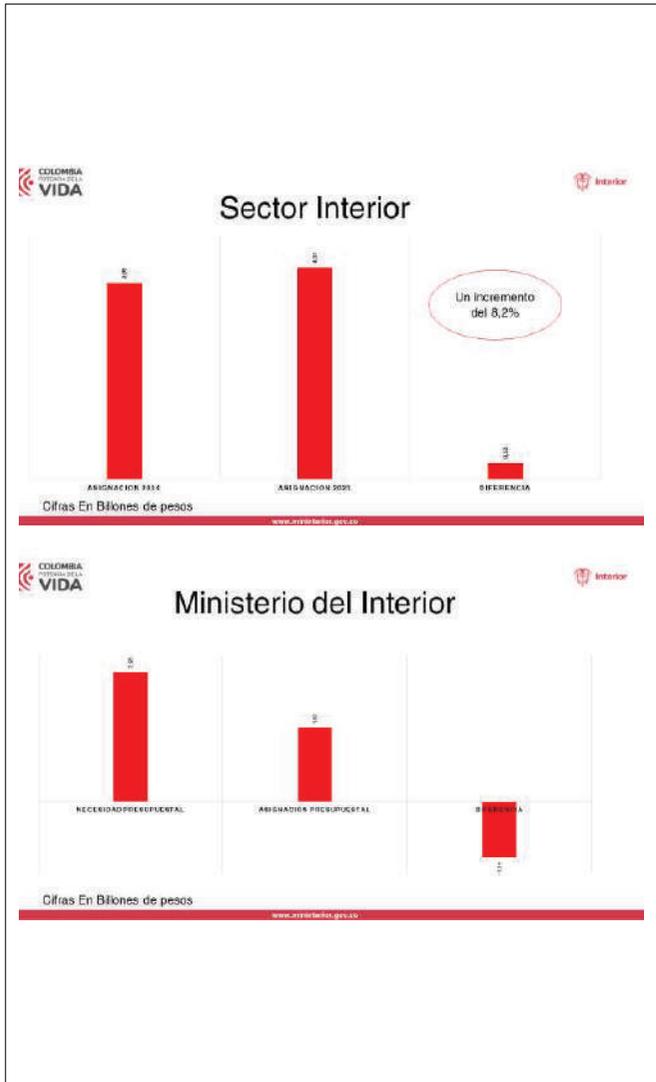


COLOMBIA VIDA MINISTERIO DEL INTERIOR

DETALLE	RECURSOS PRESUPUESTAL	ASIGNACION PRESUPUESTAL	DIFERENCIA
MINISTERIO DEL INTERIOR	\$ 1.247.037.370.303	\$ 1.111.333.000.000	\$ -135.704.370.303
SERVICIO DE LEGAL	\$ 19.025.479.300	\$ 0	\$ -19.025.479.300
INFORMES	\$ 1.395.346.630.241	\$ 301.623.826.502	\$ -893.722.803.739
TOTAL MINISTERIO DEL INTERIOR	\$ 2.641.409.480.844	\$ 1.412.956.826.502	\$ -1.228.452.654.342
DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	\$ 5.342.000.000	\$ 7.837.000.000	\$ 2.495.000.000
INVERSION	\$ 5.342.000.000	\$ 7.837.000.000	\$ 2.495.000.000
TOTAL DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	\$ 5.342.000.000	\$ 7.837.000.000	\$ 2.495.000.000
CORPORACION NABIA KIBE	\$ 2.211.100.000	\$ 4.955.000.000	\$ 2.743.900.000
INVERSION	\$ 2.211.100.000	\$ 4.955.000.000	\$ 2.743.900.000
TOTAL CORPORACION NABIA KIBE	\$ 2.211.100.000	\$ 4.955.000.000	\$ 2.743.900.000
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	\$ 3.092.000.000.000	\$ 2.481.538.312.000	\$ -610.461.688.000
FUNCIONAMIENTO	\$ 23.817.000.000	\$ 7.995.482.000	\$ -15.821.518.000
INVERSION	\$ 2.968.183.000.000	\$ 2.306.056.312.000	\$ -662.126.688.000
TOTAL UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	\$ 3.092.000.000.000	\$ 2.493.534.312.000	\$ -598.465.688.000
DIRECCION NACIONAL DE BARRERAS	\$ 12.555.127.000	\$ 15.484.200.000	\$ 2.929.073.000
INVERSION	\$ 12.555.127.000	\$ 15.484.200.000	\$ 2.929.073.000
TOTAL DIRECCION NACIONAL DE BARRERAS	\$ 12.555.127.000	\$ 15.484.200.000	\$ 2.929.073.000
TOTAL SECTOR INTERIOR	\$ 6.635.566.213.377	\$ 4.132.418.235.502	\$ -2.503.147.977.875

Documento presupuestal generado el 17 de Agosto de 2024. www.ministerio.gov.co





Hacia una búsqueda más eficiente y reparadora

UBPD - Unidad de Búsqueda de Personas de la UEPPA

Reporte: Agosto 2024

AVANCES EN LA BÚSQUEDA HUMANITARIA EXTRAJUDICIAL

Cifras acumuladas 2018 - 2024

- Universo PDI: 111.640
- Personas localizadas: 28.281
- Personas no localizadas: 33.485
- Lugares incluidos en el RNFCS: 9.473
- Lugares localizados: 1.866
- Lugares no localizados: 1.805
- Personas involucradas a nivel de: 15.879
- Casos entregados: 319
- Personas involucradas con vida: 30
- Personas involucradas con vida con sus seres queridos: 24

Avances vigencia 2023 y 2024 (31/07)

Métrica	2023	2024	% de cumplimiento
Muestras identificadas de base de datos	7.911	11.261	34%
Muestras tomadas	6.679	6.679	42%
Propiedades	1.547	1.059	58%
Casos entregados a la justicia	141	20	66%
Personas involucradas con vida	20	14	58%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL orientada al resultado

La UBPD ha logrado en 2024 el mejor resultado de ejecución presupuestal desde su creación:

- 67.7% en recursos comprometidos
- 47% en obligaciones

En inversión, de los \$26.354 millones asignados, se han comprometido: \$58.511, es decir, el 78%.

Ejecución presupuestal total UBPD, 2016 - 2024 (Corte a julio de cada vigencia)

Ejecución presupuestal inversión UBPD, 2016 - 2024 (Corte a julio de cada vigencia)

DESFINANCIACIÓN

2019 y el 2024 el déficit acumulado de la UBPD asciende \$101.217 millones de pesos, equivalente al presupuesto solicitado para la vigencia 2025.

Ante la cuota comunicada el déficit acumulado se incrementa en 25.709 millones

IMPACTO DE DEFICIT 2025

- EN MATERIA DE ARTICULACIÓN**
 - Roboreo en la implementación de la Política Pública de Búsqueda en relación con el componente de búsqueda e identificación
 - Deficiencias para crear el hitórico de la puete marcha del Sistema Nacional de Búsqueda
- EN PARTICIPACIÓN INTEGRAL EN LA BÚSQUEDA**
 - Fortalecer en la implementación de planes comunitarios de búsqueda
 - Reducir el nivel de exclusión para la participación integral con énfasis en el acceso a la información y el empoderamiento de las personas y familias
 - Definir rutas para dar continuidad a la estrategia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas y personas en riesgo de desaparición
 - Limitaciones para la implementación en áreas del programa Red de Apoyo Operativo a la Búsqueda
- DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EXPLOTACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA I+D+D**
 - Limitar para consolidar los avances en los procesos de interoperabilidad, Gestión de Datos y sistemas para el análisis de la información, retrospectiva, Cross Referencias, Capacitaciones
 - Adopción de tecnologías para el procesamiento y análisis de información que permita mejorar la calidad de la información y reducir el tiempo de procesamiento y su análisis
 - Limitar para la actualización de licencias que requieren las aplicaciones para la gestión de la información

IMPACTO DE DEFICIT 2023

04 FORTALECIMIENTO COMPONENTE FORÉNSE

- Actualización de estrategias de tecnología para la operación de líneas de investigación y recuperación.
- Diseño de el desarrollo de misiones temáticas de prosecución y recuperación dentro a la jurisdicción de la vigencia, priorizada bajo criterios por medio cuantitativo por la UBO.
- Actualización de los procesos operados por la UBO en el marco de su misión, jurisdicción, unidades móviles.

05 IMPULSO A LA IDENTIFICACIÓN

- Reducción del alcance del proceso de impulso a la identificación de personas dadas por desaparecidas en los Muejitos Blancos.
- Diferenciación Localización y procesamiento de solicitudes.
- Gestión: Ampliación de los canales de los puntos de atención. (Procesamiento, conciliación).
- Acceso integral de los OM. Contar con un modelo multicanal que permita el acceso integral de los usuarios independientemente de su canal de acceso, con el INVALCO, garantizar la custodia de los cuerpos en condiciones dignas.

06 SOPORTE A LA BÚSQUEDA

- Estrategias para la implementación del modelo de operación de la UBO enfocadas al despliegue territorial y la cobertura de los accesos de búsqueda territorial y estratégica.
- Detección de la capacidad de convergencia de la entidad para mejorar los procesos de responsabilidad.

Muchas gracias

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

La Escombrera Comuna 13

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Principales Cambios y Resultados – 2 años

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS AVANCE A NIVEL NACIONAL

ETAPA ADMINISTRATIVA

RUTA INDIVIDUAL LEY 1448 DE 2011

157.237 SOLICITUDES RECIBIDAS

138.804 SOLICITUDES HABILITADAS

107.187 SOLICITUDES CON TRÁMITE FINALIZADO

40.911 SOLICITUDES INSCRITAS EN EL RTDAP

803.642 HECTÁREAS INSCRITAS

RUTA COLECTIVA DECRETO 1453 DEL 2010

771 TERRITORIOS CON TRÁMITE DE RESTITUCIÓN

244.602 FAMILIAS EN PROCESO DE RESTITUCIÓN

10.704.464 HECTÁREAS INSCRITAS

179.918 PERSONAS INSCRITAS

548 COMUNIDADES INDÍGENAS

223 COMUNIDADES NEGRAS

130.199 COMUNIDADES INDÍGENAS

105.403 COMUNIDADES NEGRAS

6.548.032 COMUNIDADES INDÍGENAS

4.156.432 COMUNIDADES NEGRAS

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS AVANCE EN TRÁMITE JUDICIAL

DEMANDAS

40.911 SOLICITUDES INSCRITAS EN EL RTDAP

22.602 DEMANDAS

699.924 HECTÁREAS INSCRITAS EN EL RTDAP

SENTENCIAS

9.414 SENTENCIAS

15.915 SOLICITUDES CON SENTENCIA

44.415 PERSONAS BENEFICIARIAS CON SENTENCIA

22.279 MUJERES BENEFICIARIAS EN SENTENCIA

258.776 HECTÁREAS CON SENTENCIA EN EL RTDAP

SENTENCIAS LEY 1448 DE 2011

55.193 A CARGO DE LA URT

384.153 TOTAL ÓRDENES PROFERIDAS

9.414 SENTENCIAS

SENTENCIAS DECRETOS LEY 4633 Y 4635 DE 2011

166 A CARGO DE LA URT

1.141 TOTAL ÓRDENES PROFERIDAS

31 SENTENCIAS

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS AVANCE CUMPLIMIENTO

Indicador	Meta Cuatrénio	Avance a 31 de Julio de 2024	Avance porcentual el cuatrénio
Predios entregados y compensados en cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras.	2.726	1.310	48%
Proyectos productivos implementados en cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras.	3.674	921	25%

Iniciando con evidencia

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Inversión

La entidad ha tenido un promedio de ejecución de recursos del 95,77%, durante los dos últimos años.

Fuente: DIF Nación 1 - Cuenta 12-03-2024 - Círculo de reflexión de presupuesto. Decreto 1700 de 2022 - Agudamiento de recursos de la apropiación repetitiva. 2024 registrada en julio (\$412.000.000.000) en el componente de inversión programada (\$40.000.000.000).



PROYECTO LEY PRESUPUESTO

Rubro	Valor solicitado 2024 Millones de pesos	Valor Proyecto Ley de Presupuesto Millones de pesos
Funcionamiento	\$ 84.787,01	\$ 79.790,36
Inversión	\$ 669.972,24	\$ 455.420,84
Total	\$ 756.257,43	\$ 535.211,19

* Seguro para víctimas de agresiones físicas
** Proyecto de inversión presupuestado en vigencia 2022

Diferencia \$ 221.046 (Millones) - Porcentaje 30%

CUOTA INFORMADA 2025 Y DISTRIBUCIÓN INVERSIÓN

PROYECTOS VIGENCIA 2025	BPIN	VALOR SOLICITADO 2025	Cuota Informada Distribución 2025
Fundación de la Gestión Administrativa Unidad de Restitución de Tierras, Prejudicial	230101 000077	\$ 47.576.891.512,38	\$ 49.392.822.738,00
Mejoramiento al cumplimiento de los requisitos de restitución de tierras para víctimas de desplazamiento forzado de la URT y comunidades de Control Judicial de Tierras Desplazadas y Abandonadas - URT - Nocturnal**	230101 000092	\$ 341.473.860.771,94	\$ 168.972.346.289,00
Implementación de microfocalización para casos de no-afectados sin restitución y protección de tierras/terceros sin afectación	230101 000026	\$ 3.032.348.114,00	\$ 340.463.740,00
Mejoramiento de la atención a la ruta de restitución integral territorial de víctimas desplazadas, por agresiones físicas y psicológicas, y víctimas de desplazamiento forzado, en las etapas administrativa y judicial, con un enfoque de restitución integral territorial que tiene como centro el campesinado visto desde la perspectiva colectiva.	2304030000087	\$ 143.590.942.130,00	\$ 115.968.498.130,00
Implementación de la ruta de restitución integral de los derechos territoriales de las comunidades y pueblos indígenas sin afectación**	2304030000088	\$ 213.112.870.491,00	\$ 132.288.467.810,00
TOTAL		\$ 669.772.242.375,00	\$ 457.430.811.664,00

* Seguro para víctimas de agresiones físicas
** Proyecto de inversión presupuestado en vigencia 2022

Diferencia \$ 214.351.406.711,00 - Porcentaje 32%

ELEMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS

Necesidad de Impulso Judicial preparar las demandas de los casos que culminan la etapa administrativa y garantizar la continuidad y presencia de la Entidad en el proceso de restitución y Continuar con el impulso de articulación con los jueces para el avance de la Restitución Integral Territorial.

Cumplimiento de órdenes judiciales atender las órdenes judiciales proferidas por los jueces y magistrados en restitución de tierras acorde con las competencias de la Entidad con énfasis en la entrega de predios y compensaciones, implementación de proyectos productivos, administración de bienes con vocación de restitución, órdenes complementarias en relación con alivio de pasivos, priorización subsidio de vivienda entre otros.

PRIORIDADES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Impulsar la restitución étnica: por primera vez, hemos logrado la aprobación de un proyecto específicamente enfocado en las comunidades étnicas. Con este recurso adelantaremos acciones para garantizar el derecho a los pueblos y comunidades étnicas a sus territorios.

Aumentar el nivel de acceso y atención a la ruta individual y colectiva campesina, a las víctimas de despojo y abandono forzado, en las etapas administrativa y judicial, con un enfoque de restitución integral territorial que tiene como centro el campesinado visto desde la perspectiva colectiva.

Adelantar las acciones para contribuir a la restauración del territorio (TOARS - Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador/repáralo).

La atención de población víctima retornada a sus territorios conforme la Resolución 039 de 2024. Llevar a cabo actividades relacionadas con la atención de las víctimas de restitución que hubiesen retornado a su territorio mediante proyectos de seguridad alimentaria es una prioridad.

Restitución Temprana Desarrollar el programa especial de dotación de tierras en favor de víctimas y otros intervinientes en procesos de restitución de tierras y derechos territoriales sujetos de reforma agraria, contar con los recursos para ello, es una prioridad. (Se está trabajando con la ANT en un convenio para este propósito).

Cumplimiento de órdenes judiciales atender las órdenes judiciales proferidas por los jueces y magistrados en restitución de tierras acorde con las competencias de la Entidad.



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

GRACIAS

Unidad para las Víctimas

INTERVENCIÓN SENADO DE LA REPÚBLICA PROYECTO PGN-2025

Asignación presupuestal Unidad para las Víctimas 2012 - 2024
(Cifras en millones)

Año	Asignación	%
2012	185	43%
2013	140	30%
2014	141	30%
2015	175	37%
2016	182	40%
2017	191	42%
2018	188	41%
2019	191	41%
2020	243	53%
2021	219	47%
2022	217	47%
2023	278	60%
2024	438	95%

Ejecución presupuestal Unidad para las Víctimas 2018 - 2024
(Cifras en millones)

Año	Ejecución	%
2018	1,31	65%
2019	1,12	56%
2020	1,29	64%
2021	1,41	69%
2022	1,47	71%
2023	1,79	83%
2024	2,38	100%

Compromiso de julio

Principales impactos presupuestales Asignación Pre - cuota 2025

PRINCIPALES NECESIDADES PARA 2025	COMPROMISOS QUE SE PODRÁN ATENDER SEGUN RECURSOS ASIGNADOS 2025
427.644 - Hogares víctimas con atención humanitaria (víctimas de desplazamiento, con tiempos de entrega cada 4, 5 y 12 meses de acuerdo con necesidad de atención).	Se atenderán 383.256 hogares víctimas con atención humanitaria.
6.535 - Personas víctimas con ayuda humanitaria (víctimas por otros hechos victimizantes, con tiempo de entrega por una única vez, y su extracción es máxima dos salarios mínimos).	Se atenderán 3.816 personas víctimas con ayuda humanitaria.
38.156 - Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie (entrega de kits de emergencia).	Se atenderán 24.359 hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie.
13.885 - Hogares con atención humanitaria por subsidiariedad (Ayuda humanitaria en imputación por el mecanismo de dinero).	Se atenderán 10.317 hogares con atención humanitaria por subsidiariedad.

PREVENCIÓN

Recursos solicitados inicialmente vs pre-cuota asignada
(Cifras en millones)

Presupuesto 2024 por valor de **2,88** billones.
Pre-cuota aprobada 190% por valor de **2,88** billones, para un incremento del **4,9%**.

Trifecta, con valor de **1,4** billones en el proyecto de Reparación es el 56% de la cuota total.

Canal	Requisición	Pre-cuota	%
PRESENCIALES	5488,21	8673,01	156%
VIRTUALES	8888,21	7122,29	80%
TOTAL	14376,42	15795,30	109%

Principales impactos presupuestales Asignación Pre - cuota 2025

PRINCIPALES NECESIDADES PARA 2025	COMPROMISOS QUE SE PODRÁN ATENDER SEGUN RECURSOS ASIGNADOS 2025
Tramitar 6.839.383 solicitudes en los Centros de Atención, Centros Regionales y estrategias complementarias.	Tramitar 5.179.545 solicitudes en los Centros de Atención, Centros Regionales y estrategias complementarias.
Dar respuesta hasta a 13.885.462 de solicitudes a través del canal telefónico y virtual.	Se daría respuesta hasta a 10.221.352 de solicitudes a través del canal telefónico y virtual.
Brindar el servicio de jornadas de atención y orientación móviles y el personal a cargo en todo el territorio nacional para atender hasta a 491.544 solicitudes.	Brindar el servicio de jornadas de atención y orientación móviles y el personal a cargo en todo el territorio nacional para atender hasta a 376.822 solicitudes.
Tramitar 6.000 solicitudes de víctimas en el exterior a través de jornadas de atención en el exterior y estrategias complementarias.	Tramitar 6.500 solicitudes de víctimas en el exterior a través de jornadas de atención en el exterior y estrategias complementarias.
Notificar hasta 1.275.677 actos administrativos que se generen en el marco de los procesos de registro, atención y reparación.	Notificar hasta 848.373 actos administrativos que se generen en el marco de los procesos de registro, atención y reparación.
Dar respuesta institucional a las solicitudes, a través del canal escrito (1.192.375).	Atención institucional a 714.942 las solicitudes, a través del canal escrito.

CANALES

Principales Impactos presupuestales Asignación Pre – cuota 2025

REGISTRO

PRINCIPALES NECESIDADES PARA 2025	COMPROMISOS QUE SE PODRÁN ATENDER SEGÚN RECURSOS ASIGNADOS 2025
Valoración en el Registro Único de Víctimas y actualización de la información de 112.000 declaraciones anuales y Actualización de novedades de 785.792 Víctimas.	Se atenderá la valoración en el Registro Único de Víctimas y actualización de la información de 112.000 declaraciones anuales y Actualización de novedades de 785.792 Víctimas.
Atender el plan de trabajo de la Ley 2343 de 2023, para la valoración de oficio de las declaraciones negadas por causal de extemporaneidad a partir de un enfoque proactiva en la Valoración de oficio de 105.592 declaraciones.	No se logrará atender el plan de trabajo de la Ley 2343 de 2023, para la valoración de oficio de las declaraciones negadas por causal de extemporaneidad.
Implementar la estrategia de caracterización a 395.800 Víctimas caracterizadas.	Se implementará la estrategia de caracterización a 395.800 Víctimas caracterizadas.
* Gestión de registros administrativos y medición de los indicadores de Goce Efectivo de Derechos, Subsistencia Mínima, SSV, Indicadores de Reparación Integral y demás mediciones asociadas a la PPV.	* Gestión de registros y medición de los indicadores de Goce Efectivo de Derechos, Subsistencia Mínima, SSV, Indicadores de Reparación Integral y demás mediciones asociadas a la PPV.

Principales Impactos presupuestales Asignación Pre – cuota 2025

REPARACIÓN

PRINCIPALES NECESIDADES PARA 2025	COMPROMISOS QUE SE PODRÁN ATENDER SEGÚN RECURSOS ASIGNADOS 2025
Otorgar 302.885 indemnizaciones a víctimas del conflicto armado.	154.476 víctimas del conflicto armado indemnizadas.
Documentación de 444.808 víctimas para avanzar en el acceso a la medida de indemnización administrativa.	350.000 víctimas documentadas.
Acompañar a 169.732 víctimas en la inversión adecuada de los recursos de indemnización administrativa.	80.777 acompañamientos a víctimas en la inversión adecuada de los recursos de indemnización administrativa.
20.000 víctimas con acceso a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual.	10.000 víctimas con acceso a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual.
Implementar 240 actos simbólicos y de dignificación.	240 Actos simbólicos y de dignificación implementados.
1.020 víctimas con acceso a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.	800 víctimas con acceso a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.
Rehabilitación psicosocial de 23.000 víctimas.	22.500 víctimas con rehabilitación psicosocial.

Principales Impactos presupuestales Asignación Pre – cuota 2025

RETORNOS

PRINCIPALES NECESIDADES PARA 2025	COMPROMISOS QUE SE PODRÁN ATENDER SEGÚN RECURSOS ASIGNADOS 2025
Entregar el servicio del transporte y traslado de enses a 6.990 hogares beneficiarios, víctimas de desplazamiento incluidas en el registro único de víctimas que solicitan el acompañamiento al retorno o subsediación.	Entregar el servicio del transporte y traslado de enses a 1.500 hogares beneficiarios, víctimas de desplazamiento incluidas en el registro único de víctimas que solicitan el acompañamiento al retorno o subsediación.
Entregar el apoyo para la sostenibilidad del retorno o subsediación a 6.000 hogares (equivalentes a 18.000 personas beneficiarias, víctimas de desplazamiento) incluidas en el registro único de víctimas que solicitan el acompañamiento al retorno o subsediación.	Entregar el apoyo para la sostenibilidad del retorno o subsediación a 1.500 hogares (equivalentes a 4.500 personas beneficiarias, víctimas de desplazamiento) incluidas en el registro único de víctimas que solicitan el acompañamiento al retorno o subsediación.
Apoyar 1.000 hogares con medidas especiales de acompañamiento familiar.	Apoyar 1.000 hogares con medidas especiales de acompañamiento familiar.
Implementar 600 esquemas especiales de acompañamiento comunitario, en el marco de los planes de retorno o subsediación apropiados.	Implementar 300 esquemas especiales de acompañamiento comunitario, en el marco de los planes de retorno o subsediación apropiados.
Reportar 62.000 víctimas de desplazamiento forzado retornadas, subsediadas e integradas finalmente.	Reportar 64.000 víctimas de desplazamiento forzado retornadas, subsediadas e integradas finalmente.
Realizar 300 jornadas con las comunidades e hogares víctimas de desplazamiento forzado que solicitan el acompañamiento al retorno o subsediación.	Realizar 117 jornadas con las comunidades e hogares víctimas de desplazamiento forzado que solicitan el acompañamiento al retorno o subsediación.

Principales Impactos presupuestales Asignación Pre – cuota 2025

REPARACIÓN

PRINCIPALES NECESIDADES PARA 2025	COMPROMISOS QUE SE PODRÁN ATENDER SEGÚN RECURSOS ASIGNADOS 2025
Beneficiar a 1.200 víctimas, con líneas de crédito - Sector agropecuario.	1.200 víctimas beneficiadas con líneas de crédito.
Beneficiar a 350 mujeres víctimas, con líneas de crédito - Sector agropecuario.	350 mujeres víctimas beneficiadas con líneas de crédito.
Asistir técnicamente a 91 Sujetos Colectivos en la implementación de la ruta de reparación colectiva.	91 Sujetos Colectivos asistidos técnicamente en la implementación de la ruta de reparación colectiva.
Finalizar el proceso de reparación colectiva o 23 Sujetos colectivos.	22 Sujetos Colectivos con procesos de reparación finalizados.
Implementar medidas de satisfacción y garantías de no repetición a 100 Sujetos colectivos.	40 Sujetos Colectivos con medidas de satisfacción y garantías de no repetición implementadas.
Implementar medidas de restitución a 100 Sujetos Colectivos.	42 Sujetos colectivos con medidas de restitución implementadas.

Principales Impactos presupuestales Asignación Pre – cuota 2025

ÉTNICOS

PRINCIPALES NECESIDADES PARA 2025	COMPROMISOS QUE SE PODRÁN ATENDER SEGÚN RECURSOS ASIGNADOS 2025
Formulación, implementación y seguimiento a 45 planes específicos de protección, promoción, asistencia y acceso a comunidades étnicas.	Se atenderá la formulación de 10 Planes Específicos de protección, promoción, asistencia y acceso a comunidades étnicas.
Implementar y realizar seguimiento a 50 medidas (conjunto de acciones, garantizadas con los recursos) y cargo de la unidad que se encuentran en los planes específicos.	Se proyecta el apoyo para la implementación de 26 medidas (conjunto de acciones, garantizadas con los recursos) y cargo de la unidad que se encuentran en los planes específicos.
Realizar 24 jornadas de educación étnica dirigida a jueces étnicos, en una mesa de seguimiento con el Consejo Nacional del Poder Judicial y el Consejo Nacional de la Magistratura de la Fiscalía General de la Nación.	Se realizarán 74 jornadas de conciliación para brindar asistencia técnica, facilitar el proceso de conciliación y el acceso del demandante a la justicia en los casos de restitución de terrenos como rangelos, Acuerdos de Planificación de la Nación.
Realizar 191 jornadas de acompañamiento a los pedidos de restitución de terrenos, en el marco de los planes de restitución de terrenos.	Se realizarán 191 jornadas de acompañamiento a los pedidos de restitución de terrenos, en el marco de los planes de restitución de terrenos.
Se tiene programado 54 jornadas de seguimiento de acción y órdenes judiciales, mediante el apoyo.	Se cumplirán 58 jornadas de seguimiento de acción y órdenes judiciales, mediante el apoyo.
30 jornadas de acompañamiento y apoyo con enfoque diferencial, de género, población indígena, género, familia y generación. Espacios de responsabilidad comunitaria de acciones sustanciales, actos de la forma constitucional, medidas cautelares, procesos de participación sustantiva y espacios de conciliación con pueblos y comunidades étnicas.	Se podrá realizar un promedio de 30 jornadas de acompañamiento.
Se realizará el seguimiento al cumplimiento auto 100 para mujeres étnicas en el marco de la presencia y atención a través de centros de atención.	Se podrá realizar las jornadas de seguimiento al cumplimiento, en auto.

Ejecución presupuestal Unidad para las Víctimas 2018 – 2024

Funcionamiento (cifras en millones)

AÑO	APROBACIÓN	COMPROMISO
2018	685,275,688,026	750,288,871,818
2019	700,748,491,811	705,040,713,030
2020	773,875,794,004	800,305,577,807
2021	804,440,000,000	874,000,000,000
2022	804,440,000,000	874,000,000,000
2023	804,440,000,000	874,000,000,000
2024	804,440,000,000	1,999,713,000,000

Incluye lo asignado al PPV, que para la vigencia 2024 correspondió al 92%.

Principales Impactos presupuestales Asignación Pre – cuota 2025

ÉTNICOS

PRINCIPALES NECESIDADES PARA 2025	COMPROMISOS QUE SE PODRÁN ATENDER SEGÚN RECURSOS ASIGNADOS 2025
Se ejecutarán acciones a 250 sujetos étnicos para el acceso de atención en la implementación de la ruta de reparación colectiva.	En la fase de identificación se atenderán 89 sujetos étnicos, en la fase de atención 40 sujetos étnicos, en la fase de identificación del daño 33 sujetos étnicos y en la fase de identificación de la reparación 130 sujetos étnicos.
Para el servicio de asistencia en la implementación de medidas de reparación colectiva se atenderán 30 sujetos étnicos, y se otorgará 42 indemnizaciones.	Se podrán atender en la medida de restitución 12 sujetos étnicos y se otorgará un total de 42 indemnizaciones.
Implementar 150 esquemas especiales de acompañamiento comunitario étnico, en el marco de los planes de retorno o subsediación apropiados.	Implementar 85 esquemas especiales de acompañamiento comunitario étnico, en el marco de los planes de retorno o subsediación apropiados.
Realizar el acompañamiento y traslado de las comunidades étnicas que solicitan el retorno o subsediación.	Se realizará realizar 2 acompañamientos y traslados de las comunidades étnicas que solicitan el retorno o subsediación.
Se proyecta atender 36,732 hogares en el marco de la Ruta de Atención para las Víctimas Étnicas de desplazamiento.	Se atenderán 11,247 hogares en el marco de la Ruta de Atención para las Víctimas Étnicas de desplazamiento.
Se proyecta atender 180 hogares en el marco de la Subsistencia Mínima Étnica víctimas del desplazamiento.	Se proyecta atender 177 hogares en el marco de la Subsistencia Mínima Étnica víctimas del desplazamiento.
Realizar acompañamientos en el modelo de rehabilitación comunitaria para atender 240 sujetos de reparación colectiva.	Se logrará cumplir con el acompañamiento comunitario en el modelo de rehabilitación comunitaria, fase de implementación, a 164 sujetos de reparación colectiva.

Recursos solicitados inicialmente vs Proyecto de Ley PGR-2025

Funcionamiento (cifras en millones)

RECURSOS	APROPRIACIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	RECUBRIMIENTO POR MHEP
FUNDECORPORACIÓN	1.34.576.12	275.776.91	772.301,94
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS (ART 54 LEY 979 DE 2005)	1.845.743,51	2.665.513,13	1.599.898,97

RECURSOS	APROPRIACIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	RECUBRIMIENTO POR MHEP
FUNCIONAMIENTO IUP (RECURSOS MHEP)	19.138.000	582.285,14	58.100,000

Financiamiento: 74%
 Aprobación 2024: 1.981.219,89
 Proyección 2025: 3.852.069,05
 Proyección de Ley PGR-2025: 1.882.289,71



¡GRACIAS!

Siendo las 3:20 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca a sesión ordinaria para el próximo miércoles 14 de agosto de 2024 a partir de las 9:30 a. m., la cual se llevará a cabo en el salón de sesiones de la Comisión Primera de Senado (salón Guillermo Valencia – Capitolio Nacional).

PRESIDENTE,

ARIEL FERNANDO AVILA MARTINEZ

VICEPRESIDENTE,

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES